

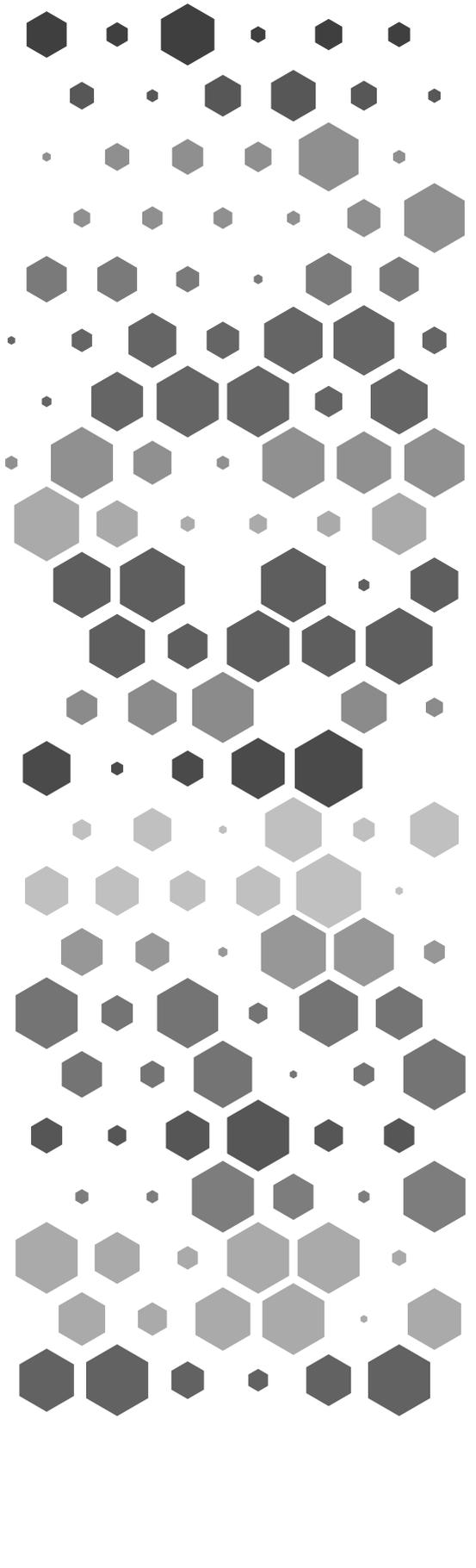
ISBN (Versión digital): 978-958-8943-76-3



Objetivos de Desarrollo Sostenible y buenas prácticas de economía solidaria en el Oriente Antioqueño

Autores:

Martha del Socorro Alzate Cárdenas
Oswaldo Antonio Salgado Cañaveral
Olga Lucía Arboleda Álvarez
Verónica Alexandra Vahos Puerta



Objetivos de Desarrollo Sostenible y buenas prácticas de economía solidaria en el Oriente Antioqueño

Autores:

Martha del Socorro Alzate Cárdenas
Oswaldo Antonio Salgado Cañaverál
Olga Lucía Arboleda Álvarez
Verónica Alexandra Vahos Puerta

334.986126 012

Objetivos de Desarrollo Sostenible y buenas prácticas de economía solidaria en el Oriente Antioqueño [Recurso electrónico] / Martha del Socorro Alzate Cárdenas, Oswaldo Antonio Salgado Cañaveral, Olga Lucía Arboleda Álvarez, Verónica Alexandra Vahos Puerta. -- Medellín: Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó, 2021.

155 p.

Incluye bibliografía

ISBN: 9789588943763

COOPERATIVAS - ORIENTE ANTIOQUEÑO - INVESTIGACIONES; ECONOMÍA SOLIDARIA - ORIENTE ANTIOQUEÑO - INVESTIGACIONES; DESARROLLO SOSTENIBLE; CRECIMIENTO ECONÓMICO; POBREZA; DESIGUALDAD ECONÓMICA; DESARROLLO ECONÓMICO; CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD; CAMBIO CLIMÁTICO; INCLUSIÓN SOCIAL; OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) - ORIENTE ANTIOQUEÑO; BALANCE SOCIAL - ORIENTE ANTIOQUEÑO; Alzate Cárdenas, Martha del Socorro; Salgado Cañaveral, Oswaldo Antonio; Arboleda Álvarez, Olga Lucía; Vahos Puerta, Verónica Alexandra

Ubicación: Virtual. Libro del Fondo Editorial

© Universidad Católica Luis Amigó
Transversal 51A 67B 90. Medellín, Antioquia-Colombia
Tel: (604) 448 76 66
www.ucatolicaluisamigo.edu.co - fondo.editorial@amigo.edu.co

ISBN (Versión digital):

978-958-8943-76-3

Fecha de edición:

16 de diciembre de 2021

Autores:

Martha del Socorro Alzate Cárdenas
Oswaldo Antonio Salgado Cañaveral
Olga Lucía Arboleda Álvarez
Verónica Alexandra Vahos Puerta

Corrección de estilo:

Diana Marcela Suárez Arango

Diagramación y diseño:

Arbey David Zuluaga Yarce

Edición:

Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó

Coeditor:

Fundación Solidaria del Oriente Antioqueño (FUSOAN)

Jefe Fondo Editorial:

Carolina Orrego Moscoso

Evaluación de contenido:

Esta obra ha sido evaluada por pares, aprobada por el Consejo Editorial de la Universidad Católica Luis Amigó y editada bajo procedimientos que garantizan su normalización.

Hecho en Colombia / Made in Colombia

Publicación financiada por la Universidad Católica Luis Amigó. Texto resultado de la investigación *Las empresas de economía solidaria y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: acercamiento a experiencias del Oriente Antioqueño*, realizada en convenio entre la Fundación Solidaria del Oriente Antioqueño (FUSOAN) y la Universidad Católica Luis Amigó.

Los autores son moral y legalmente responsables de la información expresada en este libro, así como del respeto a los derechos de autor; por tanto, no comprometen en ningún sentido a la Universidad Católica Luis Amigó ni a la Fundación Solidaria del Oriente Antioqueño (FUSOAN).

Declaración conflictos de interés:

Los autores de esta publicación declaran la inexistencia de conflictos de interés de cualquier índole con instituciones o asociaciones comerciales.

Esta publicación cumple con el depósito legal en los términos de la normativa colombiana (Ley 44 de 1993, Decreto reglamentario No. 460 de marzo 16 de 1995, y demás normas existentes).

Para citar este libro siguiendo las indicaciones de la cuarta edición en español de APA:

Alzate Cárdenas, M. del S., Salgado Cañaveral, O. A., Arboleda Álvarez, O. L., & Vahos Puerta, V. A. (2021). *Objetivos de Desarrollo Sostenible y buenas prácticas de economía solidaria en el Oriente Antioqueño*. Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó. https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/717_Objetoivos_de_Developmento_Sostenible_y_buenas_practicas_de_economia_solidaria_en_el_Oriente_Antioqueño.pdf



El libro *Objetivos de Desarrollo Sostenible y buenas prácticas de economía solidaria en el Oriente Antioqueño*, publicado por la Universidad Católica Luis Amigó, se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional. Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden encontrarse en <http://www.funlam.edu.co/modules/fondoeditorial/>



Índice general

	Pág.
Introducción	
1. Metodología	11
2. Ecosistema de la economía solidaria	17
3. Balance social y contexto subregional	19
3.1. Comprendiendo las implicaciones de un balance social	19
3.2. Contexto Subregión Oriente Antioqueño en articulación con el balance social de FUSOAN	23
3.3. Participación de la economía solidaria en la Subregión del Oriente Antioqueño	33
4. Referentes teóricos y conceptuales	47
4.1. Comprendiendo los enfoques del desarrollo	47
4.1.1. Enfoque del desarrollo sostenible	47
4.1.2. Enfoque del desarrollo humano	52
4.1.3. Enfoque del desarrollo local	56
4.1.4. Enfoque del desarrollo territorial	59
4.1.5. Enfoque del desarrollo para la economía solidaria	59
4.2. Un acercamiento analítico al concepto de cooperación	66
4.2.1. La cooperación económica	68
4.2.2. La cooperación cooperativa	70
4.3. Pobreza: revisión conceptual desde el enfoque de capacidades ...	72
4.4. Asimilando el significado de empleo decente	76
4.5. Educación solidaria: un instrumento para la transformación económica y social	78
4.5.1. La educación solidaria como principio	78
4.5.2. La educación solidaria en la transformación económica y social ...	82

4.6. La economía solidaria y los ODS	84
4.7. Buenas prácticas en el cooperativismo y la economía solidaria	88
4.7.1. Buenas prácticas, economía solidaria y desarrollo local	88
4.7.2. Experiencias de buenas prácticas reconocidas por el sector de la economía solidaria en el ámbito nacional e internacional	95
5. Hallazgos de la investigación	103
5.1. ODS relacionados con pobreza, equidad y buen gobierno	104
5.2. ODS relacionados con trabajo decente y crecimiento económico	110
5.3. ODS relacionados con hambre, alimentación, agricultura, agua potable y saneamiento básico	114
5.4. ODS relacionados con servicios sociales de salud, educación y deporte	117
5.4.1. Salud	117
5.4.2. Educación	118
5.4.3. Deporte	121
5.5. ODS relacionados con la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (igualdad de género)	121
5.6. ODS relacionados con mejoramiento de la calidad de vida vs impacto en el territorio	124
5.7. ODS relacionados con el consumo y producción responsable y sostenible	129
6. Conclusiones en clave de buenas prácticas	133

Referencias



Lista de tablas

Tabla 1: Cooperativas y municipios participantes en la investigación	12
Tabla 2: Las cooperativas de FUSOAN en el territorio del Oriente Antioqueño ...	24
Tabla 3: Población del Oriente Antioqueño	27
Tabla 4: Registro mercantil, matrículas y renovaciones anuales	33
Tabla 5: Metas trazadas para cada ODS, 2018 y 2030	51
Tabla 6: ODS relacionados con pobreza, equidad y buen gobierno	86
Tabla 7: ODS relacionado con trabajo decente y crecimiento económico	87
Tabla 8: ODS relacionado con hambre, alimentación, agricultura, agua potable y saneamiento básico	87
Tabla 9: ODS relacionado con servicios sociales	87
Tabla 10: ODS relacionado con la igualdad de género	87
Tabla 11: ODS relacionados con mejoramiento de la calidad de vida en el territorio	88
Tabla 12: ODS relacionado con el consumo, producción responsable y sostenible	88
Tabla 13: Presencia de las cooperativas afiliadas a FUSOAN en los distintos territorios	128



Lista de figuras

Figura 1. Mapa territorial con cooperativas y N.º de habitantes (hb)	13
Figura 2. Diseño metodológico	16
Figura 3. Ecosistema de la economía solidaria	17
Figura 4. Representación de las cooperativas de FUSOAN en la subregión del Oriente Antioqueño según N.º de agencias	25
Figura 5. Evolución de los asociados a cooperativas afiliadas a FUSOAN	26
Figura 6. Detalle de la inversión social de FUSOAN en 2019	30
Figura 7. Empleos generados en agencias del Oriente Antioqueño 2019	31
Figura 8. FUSOAN y sus resultados de balance social en el 2019	32
Figura 9. Detalle de las organizaciones de la economía solidaria en el Oriente Antioqueño 2020	35
Figura 10. Organizaciones sociales y solidarias del Oriente Antioqueño 2020 ...	36
Figura 11. Detalle de las organizaciones de la economía solidaria en Antioquia 2020	37
Figura 12. Organizaciones de la economía solidaria y Social en Antioquia 2020 ..	38
Figura 13. Detalle de organizaciones de la economía solidaria en Colombia	39
Figura 14. Organizaciones de la economía solidaria Colombia 2020	40
Figura 15. Meta del cuatrienio para creación de emprendimientos solidarios ...	43
Figura 16. Dimensiones de las organizaciones solidarias	44
Figura 17. Sector solidario	45
Figura 18. Fuentes y criterios de buenas prácticas cooperativas y solidarias	102



Introducción

Este texto presenta los resultados de la investigación denominada *Las empresas de economía solidaria y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: Acercamiento a experiencias del Oriente Antioqueño*, realizada en convenio entre la Fundación Solidaria del Oriente Antioqueño (en adelante FUSOAN) y la Universidad Católica Luis Amigó, por medio del grupo de investigación ECOSOL (hoy GESNE), el cual pertenece al programa de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.

La investigación tuvo como propósito analizar las prácticas de cooperación en las empresas y organizaciones de economía solidaria del Oriente Antioqueño, a la luz del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS), teniendo en cuenta que dichos objetivos, promulgados por la Organización de Naciones Unidas (en adelante ONU), plantean retos para el ser humano en términos de cambio climático, escasez de agua, desigualdades, hambre, entre otras necesidades de las personas en el mundo, las cuales deben ser resueltas de manera abierta, global y participativa, en el contexto de la promoción y protección ambiental. De este modo, el presente estudio analiza el cumplimiento en la aplicación de los ODS en coherencia con prácticas de cooperación propias del sector de la economía solidaria, en la Subregión del Oriente Antioqueño.

El libro inicia con un primer capítulo que da cuenta del proceso metodológico utilizado en la ejecución de la investigación, el cual estuvo guiado por el enfoque cualitativo, de corte interpretativo, contando con la aplicación y desarrollo de las técnicas de grupo focal y entrevista semiestructurada

para la generación de información; posteriormente, el procedimiento para el análisis se basó en la construcción categorial y su respectiva saturación, a partir de los referentes teóricos y la información emergente.

Un segundo capítulo se ocupa de realizar una breve descripción sobre el ecosistema de la economía solidaria, se trata de comprender el accionar de la mencionada economía, desde los diferentes componentes necesarios para su normal desarrollo y desenvolvimiento en los ámbitos de la gestión en empresas u organizaciones del sector.

Un tercer capítulo describe las características generales de un balance social en articulación con la economía solidaria y especialmente, en el accionar del sector cooperativo en el contexto de la Subregión del Oriente Antioqueño, desde la ejecución de servicios y beneficios en las cooperativas afiliadas a FUSOAN.

Luego, un cuarto capítulo tiene por objeto presentar algunas bases teóricas y conceptuales, trabajadas desde diferentes campos disciplinares y áreas del conocimiento que se consideran estrechamente relacionadas con el objeto de estudio, tales como: desarrollo, cooperación, pobreza, empleo decente, educación solidaria, ODS y buenas prácticas; que sirven de sustento a los ámbitos de mejoramiento que enuncian los ODS trabajados en esta investigación. Para facilitar su comprensión se han dispuesto en siete subgrupos así: 1. Enfoques del desarrollo pobreza, equidad y buen gobierno; 2. Trabajo decente y crecimiento económico; 3. Hambre, alimentación, agricultura, agua potable y saneamiento básico; 4. Servicios sociales de salud, educación y deporte; 5. Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres; 6. Mejoramiento de la calidad de vida vs impacto en el territorio; y 7. Consumo y producción responsable y sostenible. El cierre del apartado se dedica al análisis del papel y la responsabilidad que tiene la economía solidaria, desde la perspectiva del sector y también del movimiento social, en el cumplimiento de los ODS.

Seguidamente, los hallazgos de la investigación son expuestos en el capítulo quinto y se presentan a partir de los subgrupos de ODS antes mencionados, los cuales operan como ámbitos temáticos o categorías finales de análisis y, partiendo de la perspectiva de triangulación, reúnen

la información emergida de las fuentes primarias. Estas fuentes estuvieron representadas por la base social y administrativa de las cooperativas afiliadas a FUSOAN y por otras organizaciones sociales relacionadas con dichas cooperativas en la región, analizadas e interpretadas a la luz de los referentes teóricos y conceptuales que se consideraron pertinentes para la comprensión del fenómeno y que han sido entonces las fuentes secundarias del estudio.

A manera de conclusiones se presenta el último capítulo, en el cual se destaca la importancia que tiene, para el cumplimiento de los ODS, estar ubicados en el contexto de la sociedad civil y, específicamente para esta investigación, en la responsabilidad asumida por las siete cooperativas asociadas a FUSOAN como entidad integradora en el Oriente Antioqueño, logrando mediante esta sinergia, potenciar el desarrollo del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.



1. Metodología

La investigación tiene un enfoque social cualitativo, con una perspectiva interpretativa. De acuerdo con el objetivo, enunciado como: “analizar las prácticas de cooperación en las empresas y organizaciones de economía solidaria del Oriente Antioqueño, a la luz del cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, la propuesta metodológica para el estudio se planteó en tres momentos:

- » Construcción del referente teórico conceptual
- » Diseño y ejecución del trabajo de campo
- » Análisis, interpretación y sistematización de la información

El primer momento, consistente en el trabajo desde fuentes secundarias, adoptó como técnicas la elaboración de resúmenes analíticos en fichas de contenido, mapas conceptuales, notas y memos analíticos, a partir de la revisión y selección de bibliografía especializada como los informes de FUSOAN (presentados entre los años 2013 y 2019), el soporte teórico y los lineamientos de la ONU para los ODS, en relación con las cooperativas; así como los aportes generados desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con la Alianza Cooperativa Internacional (en adelante, ACI) en 2014 y los de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (en adelante UAEOS) de Colombia. Dichos resúmenes analíticos se constituyeron en soporte conceptual y teórico, referentes guías y categorías teóricas para la lectura de la información emergida en el trabajo de campo.

En cuanto al segundo momento, la propuesta metodológica para el trabajo de campo se caracterizó por el acercamiento a las organizaciones pertenecientes a FUSOAN¹ que representa e integra siete cooperativas, teniendo así presencia –mediante 27 agencias– en 22 municipios del Oriente Antioqueño. Estas entidades son: Confiar Cooperativa Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez – Coobejorral, Cooperativa Pío XII, Cooperativa San Pío X – Coogranada, Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAMFAM, Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé y la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Luis – Coosanluis. La siguiente tabla muestra las agencias que tiene cada una de las cooperativas en los diferentes municipios.

Tabla 1. Cooperativas y municipios participantes en la investigación

Cooperativa	Municipios
Confiar	Guarne, Rionegro, El Santuario, La Ceja, La Unión y El Carmen de Viboral
Coobejorral	Abejorral, La Ceja y Sonsón
Coopio XII	Cocorná, San Francisco, Rionegro y Argelia
Coogranada	Granada, El Santuario, San Carlos, Marinilla, Alejandría, Concepción
CREAFAM	Granada, El Peñol, Nariño y San Vicente
León XIII	Guatapé, San Rafael
Coosanluis	San Luis, Sonsón

De esta manera, cada cooperativa permitió generar información desde su experiencia en las distintas agencias así: CONFIAR, en las agencias de los municipios de Guarne, Rionegro, El Santuario y El Carmen de Viboral; Coobejorral, en la agencia del municipio de Abejorral; Cooperativa Pío XII en la del municipio de Cocorná; Coogranada, desde los municipios de Granada y Marinilla; CREAMFAM, desde el municipio de Granada; Cooperativa León XIII, en su agencia del municipio de Guatapé y Coosanluis, desde el municipio de San Luis.

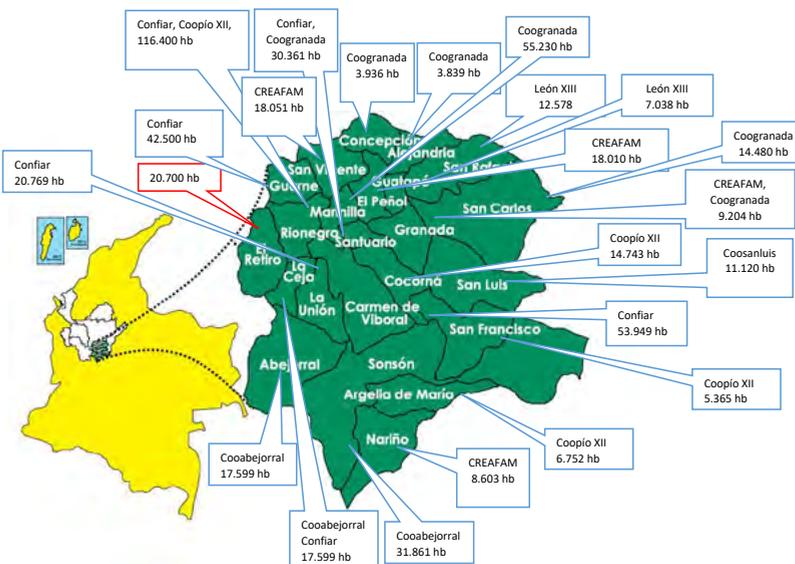
Para este momento metodológico relacionado con el acercamiento a la información, una estrategia inicial importante estuvo dada por la elaboración de una cartografía o mapa del territorio, como

¹ Es importante aclarar que las siete cooperativas nombradas son organizaciones solidarias de acuerdo con el artículo 333 de la Constitución Política de Colombia de 1991. La fundación que las integra es una Organización Solidaria de Desarrollo, según el artículo 58 de la misma Constitución y, para ser integradora de cooperativas, es categorizada como entidad auxiliar de la economía solidaria, según la Ley 79 de 1988.

herramienta de [...] representación de un espacio o de un territorio, desde un enfoque cognitivo [...] que permite la creación de esquemas pertinentes de lo real que nos ayudan, en el análisis espacial, a estructurar mentalmente el espacio y a practicarlo en función de nuestras posibilidades y de nuestros valores. (Bailly, 1994, como se cita Mazurek, 2009, p. 123)

En términos metodológicos dicha herramienta significó, para esta investigación, la posibilidad de ir de lo particular a lo general (organización, municipio, región) y de configurar el trabajo de campo con base en el proyecto de integración que realiza FUSOAN en la región, por medio de la influencia de las cooperativas en los municipios en los que hace presencia, la cual tiene que ver con los servicios y beneficios para la satisfacción de necesidades de los habitantes del territorio, aportando así al desarrollo humano de sus comunidades.

Figura 1. Mapa territorial con cooperativas y N.º de habitantes (hb)



Nota: Adaptado de: <https://actualidad.com.co/blog/2019/08/26/trece-municipios-tendran-elecciones-para-el-am/> con datos de 2019

En cuanto a la generación de la información propiamente dicha, esta se obtuvo a partir del acercamiento a fuentes primarias representadas en actores sociales constitutivos de la base social y administrativa de las organizaciones objeto de estudio, las cuales fueron a su vez seleccionadas

desde el criterio de poseer características comunes en relación con servicios y beneficios. La recolección se inició con el desarrollo de un espacio de sensibilización, en forma de taller interactivo, mediante la entrega a los participantes de tarjetas temáticas con contenidos de los principios cooperativos y de las dimensiones de la economía solidaria (económica, social, cultural y ambiental), para luego desarrollar un conversatorio con argumentaciones articuladas al tema de los ODS.

Luego, se procedió a la aplicación de la técnica del grupo focal, que fue desarrollada en todas las cooperativas, y que al decir de Torres (1999, p. 106) “constituye una fuente importante de información para comprender las actitudes, las creencias, el saber cultural y las percepciones de una comunidad, en relación con algún aspecto particular del problema que se investiga”. Vale indicar que, para el desarrollo de esta técnica, la selección de los participantes obedeció al muestreo de carácter cualitativo denominado “por voluntarios”, que se dio a partir de la convocatoria hecha por cada cooperativa. Igualmente, para complementar y corroborar la información recolectada en los grupos focales, se hizo uso de la entrevista semiestructurada implementada con administrativos de algunas de estas organizaciones, como fue el caso de las cooperativas Coosanluis, Confiar, Coogranada y las fundaciones Confiar y Coogranada.

Además, de manera importante debe indicarse que, en la generación de información que se obtuvo con las agencias mencionadas, se logró también la de un conjunto de organizaciones sociales y solidarias asociadas a ellas, las cuales desarrollan actividades diversas tales como: producción, comercialización, participación en juntas de acción comunal, organizaciones culturales, cooperativas de trabajo asociado y cooperativas ambientalistas, lográndose la versión de aproximadamente cinco entidades por cada grupo focal realizado, lo que significa que cada una de las agencias trabajadas abrió un abanico significativo de organizaciones que enriquecieron la información.

En relación con los instrumentos guía, aplicados para el desarrollo de las técnicas de grupo focal y entrevista, su contenido estuvo referido, de manera idéntica para todas las organizaciones, a los ODS organizados en

siete subconjuntos definidos por el grupo investigador y atendiendo el objetivo del estudio (ver apéndice 1: Guía para trabajo de campo), los cuales fueron:

- » Pobreza, equidad y buen gobierno.
- » Trabajo decente y crecimiento económico.
- » Hambre, alimentación, agricultura, agua potable y saneamiento básico.
- » Servicios sociales de salud, educación y deporte.
- » Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
- » Mejoramiento de la calidad de vida vs impacto en el territorio.
- » Consumo y producción responsable y sostenible.

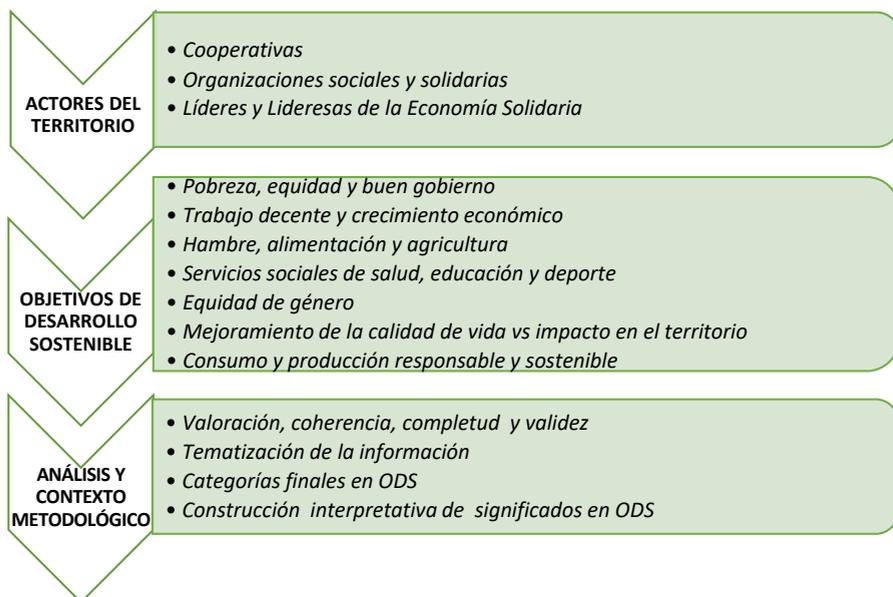
En cuanto al tercer momento, debe decirse que este obedeció a un proceso sistemático y reflexivo realizado por los investigadores, quienes mediante la triangulación de categorías emergentes generadas a medida que se analizó la información recolectada en el trabajo de campo y en articulación con el referente conceptual, procedieron a sustentar los ODS por proceso de saturación y según la agrupación planteada en el párrafo anterior, asumiendo o definiendo cada uno de estos subgrupos como las categorías definitivas, que son entonces las que constituyen el cuerpo de resultados de la investigación.

De manera más detallada, las actividades desarrolladas por el grupo investigador para llevar a cabo el momento del análisis en el contexto de la metodología cualitativa fueron los siguientes:

- » Identificación y generación de relatos de las empresas y organizaciones participantes sobre prácticas asociadas al cumplimiento de los ODS, a partir de la transcripción de entrevistas.
- » Valoración de la coherencia, completitud y validez de la información generada.

- » Tematización de la información generada y disposición de la misma en fichas y documentos de trabajo.
- » Definición de categorías finales a partir de la agrupación de los ODS de interés para el estudio y saturación de estas con la información emergida de las fuentes.
- » Construcción interpretativa de significados de los hallazgos en función de las empresas y organizaciones.

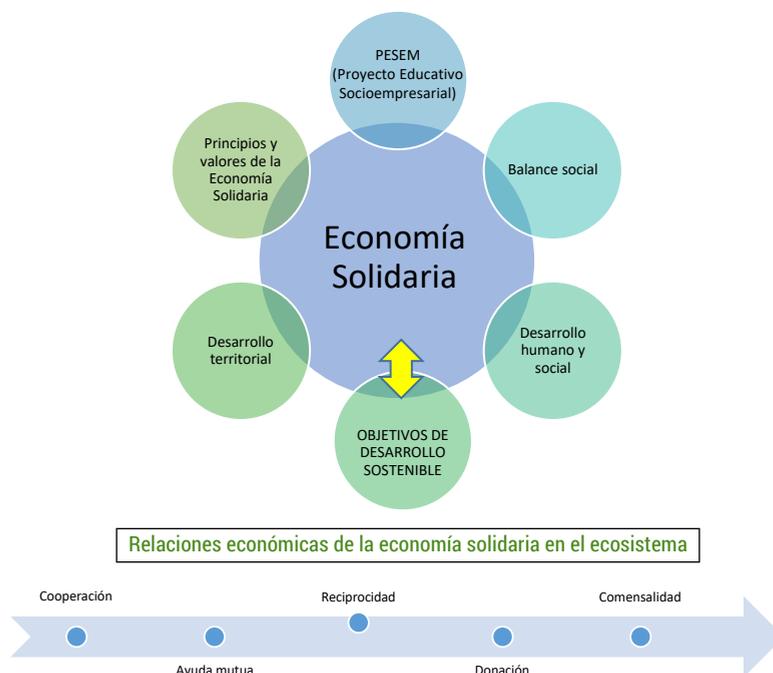
Figura 2. Diseño metodológico



2. Ecosistema de la economía solidaria

Para contextualizar al lector, comenzaremos planteando que el ecosistema de la economía solidaria se entenderá desde los diferentes componentes necesarios para su normal desarrollo y desenvolvimiento desde los ámbitos de la gestión en empresas u organizaciones del sector, los cuales se expresan en su modelo relacionando principios y valores con acciones que generan diversos impactos, entre los cuales se cuentan aquellos de escala mundial denominados “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (que venimos abreviando como ODS); relacionamientos que se ilustran y explicitan a continuación:

Figura 3. *Ecosistema de la Economía Solidaria*



De acuerdo con la imagen anterior, y como punto de partida para la presentación de este estudio, es importante indicar que en la perspectiva de su objetivo central (que busca el relacionamiento de las formas de empresas y organizaciones de la economía solidaria con los ODS), debe tenerse claridad en que expresiones como: Plan Educativo Social y Empresarial (en adelante PESEM), una base de principios y valores, balance social, enfoques del desarrollo local y humano, entre otras, constituyen el “Ecosistema de la economía solidaria” mediante el cual se plantea una forma de manifestar la cooperación como categoría y como relación económica para la construcción de riqueza colectiva. Además, debe tenerse en cuenta que es en dicho ecosistema donde es posible visibilizar la relación directa con la visión central de los ODS que, como es bien sabido, pretende erradicar problemáticas sociales y económicas contemporáneas tales como la pobreza, la desigualdad, el calentamiento global, la exclusión en todas sus formas, de manera que se puedan alcanzar condiciones de desarrollo humano y calidad de vida dignas, en todas las comunidades con contextos geográficos y territoriales ya construidos y con ejercicios de sostenibilidad respecto al desarrollo local.

En este sentido la respuesta de la economía solidaria como modelo de empresa y acción social se acerca a las posibles soluciones planteadas en indicadores de los ODS, puesto que las acciones y enfoques solidarios responden a objetivos estratégicos propios de las economías locales y el desarrollo humano de asociados y comunidades. Así, las prácticas de cooperación integran este tipo de investigaciones debido a que interpretan este conjunto de expresiones del ecosistema en cuestión, dado que son más próximas a los procesos de acciones colaborativas y de soluciones inmediatas desde los procesos autogestionarios.



3. Balance social y contexto subregional

3.1. Comprendiendo las implicaciones de un balance social

Teniendo en cuenta el contexto colombiano, el “balance social” se considera un instrumento para elaborar y poner en marcha el PESEM, refrendado en los artículos 88.º al 99.º de la Ley 79 de 1988 y la Directiva 031 del año 2000, expedida en su momento por el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (DANSOCIAL), hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), y el Ministerio de Educación Nacional (MINEDUCACIÓN).

Las cooperativas y organizaciones solidarias deben realizar, de manera continua, acciones para la formación de asociados, trabajadores y directivos en los principios, lógicas e identidad de las organizaciones de economía solidaria y cooperativa, así como formar a los administradores en los principios de gestión organizacional solidaria.

La Directiva 031 del 7 de julio del año 2000 establece los principios de la educación solidaria para cumplir los fines de la Ley 454 de 1998, de manera que los comités de educación puedan elaborar el proyecto educativo socio-empresarial a partir de un plan de mejora de las capacidades potenciales y actuales de la organización solidaria; lo anterior, mediante un plan educativo sostenible en relación al plan estratégico y de desarrollo

institucional de la organización, llevando a cabo actividades de formación solidaria en ámbitos de investigación, promoción, asistencia técnica y capacitación para su puesta en práctica.

Hacer referencia a un “proyecto” implica definir metas y diseñar planes esenciales para su ejecución en las organizaciones solidarias y sociales; es educativo porque tiene como objetivo instalar posturas y hábitos por medio de la investigación, la promoción, la formación, la asistencia técnica y la capacitación y porque se despliega en concordancia con el plan de desarrollo de la organización solidaria; es social al orientarse hacia el buen vivir de la comunidad como base social; y es empresarial porque pone el principio de autogestión como pilar para dinamizar el proceso administrativo y dar coherencia, pertinencia y uso adecuado a los factores económicos, también como una manera de ser eficaz y de prestar servicios de calidad a la sociedad.

Así, los sujetos de la educación solidaria suelen ser convocados para la participación activa en la construcción y desarrollo del proyecto educativo, y resultan esenciales porque son el motor que dinamiza la organización en la perspectiva empresarial:

La educación que deben adelantar las organizaciones solidarias tendrá como sujetos: El comité de educación, los asociados, los órganos de administración, de vigilancia y control, los empleados, las personas naturales o jurídicas que imparten educación a las organizaciones solidarias, los organismos de integración del sector y las entidades gubernamentales y no gubernamentales que coadyuven al logro de los fines del proyecto educativo social y empresarial de la organización, los cuales conforman la comunidad educativa solidaria y según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos educativos sociales y empresariales y en la buena marcha de la empresa asociativa. (DANSOCIAL, 2000, p. 2)

De acuerdo con lo anterior, el balance social es considerado como la sistematización y el fruto, en la empresa cooperativa y solidaria, de los resultados de la gestión social, muestra las acciones y los programas de beneficio colectivo y su impacto dentro de la comunidad de asociados y la sociedad en general, es planeado y puesto en orden de acuerdo a los objetivos, metas e indicadores de la organización.

Así mismo, dicho balance está construido por un conjunto de acciones sistematizadas en torno a necesidades identificadas, considerado todo ello como un activo de la organización solidaria o social, y también por el impacto de las actividades realizadas para satisfacerlas. Las necesidades son variables y no pueden satisfacerse enteramente, por ello se llevan a cabo planes de acción con soluciones integrales y sinérgicas, para que aquellas que sean resueltas se conviertan en patrimonio del balance social y las que no puedan ser satisfechas constituyan la línea de base del siguiente proceso (pasivo).

Uno de los insumos para comenzar el proceso de gestión de la organización es el pasivo del balance social, es decir los diagnósticos ya sistematizados de las necesidades y aspiraciones no llevadas a cabo en el periodo anterior; por tanto y, en todo caso:

El balance social no es una memoria ni un informe de actividades, sino un balance periódico y comparado de variables estandarizadas y verificables del grado de cumplimiento de la identidad cooperativa, su promesa empresarial y sus aportes al mejoramiento y preservación de la calidad de vida de los grupos de interés en su entorno. (Álvarez, 2017, como se cita en Alarcón y Álvarez, 2020, p. 65)

Es, pues, un instrumento de planeación que transmite el desarrollo social mejorando condiciones de vida de los asociados, familias y comunidad que rodean la organización solidaria y social, el cual es diferente de los beneficios y el bienestar de los empleados.

El proceso de elaboración de un balance social implica un inventario social en el cual están presentes los talentos, el capital social, las alianzas estratégicas de la organización social o solidaria, el conjunto de necesidades que conforman diagnósticos socioeconómicos y los estudios poblacionales de la base social. Por ello la “proyección”, incluso los escenarios de futuro a corto y mediano plazo, son programas y proyectos específicamente planeados para atender las necesidades más sentidas de la base social de la organización en un tiempo específico y acordado, convencionalmente es entre uno y tres años.

De esta manera la meta es medible con los indicadores de logro planeados, tanto desde la perspectiva cuantitativa como la cualitativa, aplicados a las acciones realizadas con respecto a las evaluaciones registradas, que por lo general no son aplicables a todos los inscritos en el registro de asociados, sino únicamente a aquellos asociados activos que pueden ser de un proceso de masa crítica o grupos de interés para llevar a cabo programas y proyectos de máxima cobertura.

Partiendo del hecho de que “el buen gobierno corporativo es el que predomina en las sociedades cooperativas, las cuales por su naturaleza social desarrollan su actividad al servicio del socio y de la comunidad bajo unas reglas de ética empresarial: los Principios Cooperativos” (Puentes et al., 2009, p. 135), uno de los aspectos a tener presente para el movimiento cooperativo ha sido el desarrollo de la gestión del balance social en las entidades solidarias, a partir de la aplicación de los mencionados principios formulados desde la ACI (Cooperativas de las Américas, 2020):

- » Afiliación voluntaria y abierta.
- » Control democrático de los miembros.
- » Participación económica de los socios.
- » Autonomía e independencia.
- » Educación, formación e información.
- » Cooperación entre cooperativas.
- » Sentimiento de comunidad.

La presentación del informe del balance social lo detalla de manera importante el profesor Hernando Zabala en la obra *Construcción de un Modelo de Balance Social para el Cooperativismo de una Región Latinoamericana: El Caso de Antioquia (Colombia)*, donde resalta el concepto de “balance social cooperativo”, planteando que:

La condición de promotoras, gestoras y sustentadoras de dinámicas sociales, les exige a las Organizaciones del Tercer Sector un sistema de seguimiento y evaluación de sus logros y dinámicas de cambio que debe efectuarse mediante un mecanismo de captura de información permanente y consolidación que se resume, finalmente, en un *balance social*. (Zabala, 2008, p. 1)

Así las cosas, el informe de gestión, articulado con el balance social, se asocia al logro de resultados organizados por conjuntos identitarios vinculados a tres aspectos esenciales: el logro del objetivo, el producto para lograr resultados, y los recursos vinculados para llevar a cabo dichos productos. Donde los objetivos para el logro de la gestión son fases de la organización social o solidaria en tres dimensiones: el corto plazo es la supervivencia, el mediano plazo es el crecimiento y el largo plazo se refiere al desarrollo.

En todo caso, el contenido del informe de gestión y rendición de cuentas, también está relacionado con el balance social, y reglamentado por el artículo 1.º de la Ley 603 de 2000, el cual plantea que el orden es:

- » Balance social
- » Evolución de los negocios
- » Situación jurídica
- » Situación económica
- » Situación administrativa
- » Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio (después del corte, a la fecha de la Asamblea)
- » Evolución previsible del entorno
- » Operaciones elaboradas con socios y administrativos
- » Estado de cumplimiento de normas, propiedad intelectual y derechos de autor. (Congreso de Colombia, 2000)

3.2. Contexto Subregión Oriente Antioqueño en articulación con el balance social de FUSOAN

El Oriente Antioqueño, en su composición geográfica y territorial, ha tenido presencia de organizaciones de economía solidaria a partir del siglo XX, la cual se ha extendido y profundizado en el siglo XXI, configurando un territorio que se identifica con prácticas de solidaridad por sus orígenes campesinos y populares. Uno de los aspectos esenciales es la movilización social con sus luchas y reivindicaciones hacia la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, a partir de la producción agrícola, la comercialización y las finanzas mediante de formas de organización

solidaria que, según el planteamiento del maestro Francisco Luis Jiménez Arcila (2001), tienen su origen en las cooperativas promovidas por la Iglesia Católica con las cuales se buscaba que la población campesina tuviese oportunidades para salir de la pobreza.

Tabla 2. Las cooperativas de FUSOAN en el territorio del Oriente Antioqueño

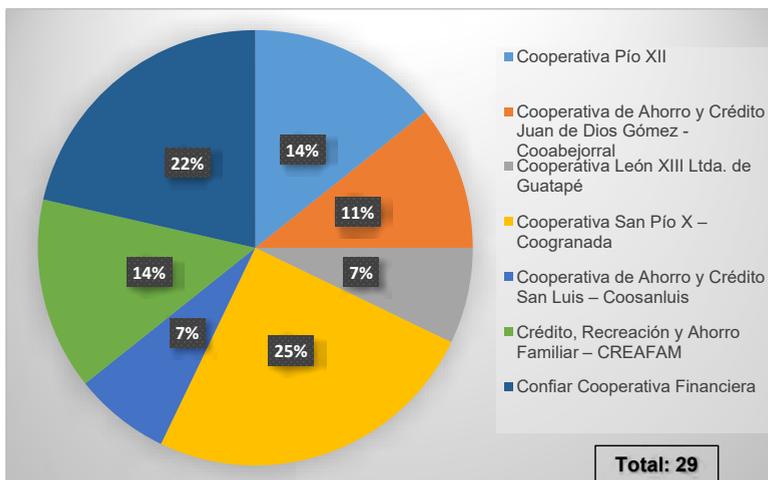
Cooperativa	Municipio	Subregión	N.º de agencias y puntos de atención	% de agencias en Subregión	Total de agencias en el país
Coopío XII	Cocorná	Bosques	4	33	12
	San Francisco	Bosques			
	Rionegro	Altiplano			
Coobejorral	Argelia	Páramo	3	100	3
	Abejorral	Páramo			
	Sonsón	Páramo			
León XIII	La Ceja	Altiplano	2	100	2
	Guatapé	Embalses			
Coogranada	San Rafael	Embalses	8	35	23
	Granada	Embalses			
	Santa Ana-Granada	Embalses			
	Alejandría	Embalses			
	Concepción	Embalses			
	El Santuario	Altiplano			
Coosanluis	Marinilla	Altiplano	2	2	8
	San Carlos	Embalses			
	El Jordán-San Carlos	Embalses			
CREAFAM	La Danta-Sonsón	Páramo	4	24	17
	San Luis	Bosques			
	Granada	Embalses			
CONFIAR	El Peñol	Embalses	6	12	52
	Nariño	Páramo			
	San Vicente	Altiplano			
	Rionegro	Altiplano			
	El Carmen de Viboral	Altiplano			
CONFIAR	La Unión	Altiplano	6	12	52
	Guarne	Altiplano			
	El Santuario	Altiplano			
CONFIAR	La Ceja	Altiplano	6	12	52
	La Ceja	Altiplano			
Total de agencias y puntos de atención			29	25	117

Nota: elaboración propia, con datos recopilados de las páginas web de las cooperativas en el año 2020.

El informe del balance social de FUSOAN para el año 2019 plantea que hay un importante proceso de acumulación de organización solidaria a partir de las cifras que presentan vinculando la acción cooperativa en su integralidad en el territorio del oriente antioqueño: “En aras de aportar a la mirada colectiva del sector, la integración e intercooperación (...) las 7 cooperativas asociadas a FUSOAN tienen presencia en el país con 109 agencias” (FUSOAN, 2019b, p. 6).

De acuerdo con el análisis requerido en la investigación, al comparar con otras regiones el número de agencias y los puntos de atención, los cuales suman 29 en el Oriente Antioqueño, se percibe que representan el 25 % del total de agencias en el país; ello significa que, a pesar de la expansión hacia otros territorios en el orden departamental y nacional, la subregión sigue siendo un escenario propio del desarrollo cooperativo y dinamizador de la economía en la región. Además, se debe tener en cuenta que hace parte del origen de la mayoría de las cooperativas la intención de preservar un legado, una cierta tradición, debido a la expansión en el territorio de oportunidades y presiones del desarrollo urbano y rural con nuevas vocaciones y necesidades económicas y sociales.

Figura 4. Representación de las cooperativas de FUSOAN en la subregión del Oriente Antioqueño según N.º de agencias



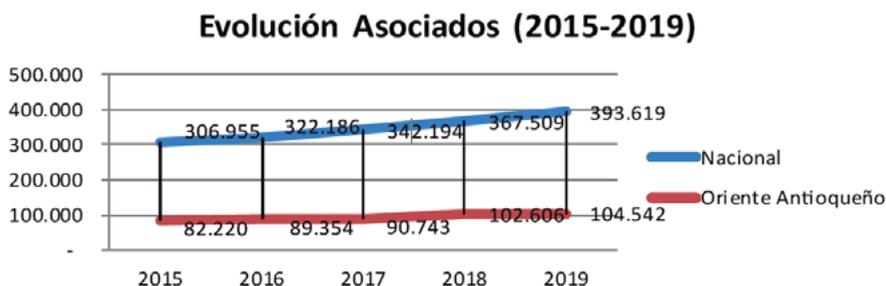
Nota: elaboración propia, con datos recopilados de las páginas web de las cooperativas en el año 2020.

La representación del número de agencias de las cooperativas asociadas a FUSOAN para el año 2020 plantea un promedio del 14 % de presencia de agencias para los 23 municipios con respecto a la totalidad, es decir que hay una cobertura significativa en la mayor parte del territorio con una sinergia sectorial sobre la esencia de la organización colectiva y de distribución de servicios y beneficios para la base social, compuesta por asociados, familias y comunidad organizada en procesos sociales y empresariales.

El balance es significativo en la medida en que hay una estrecha relación entre la cobertura de la población del territorio y la prestación de servicios de ahorro y crédito cooperativos. Algunas cifras relevantes muestran que la base social ha venido creciendo:

La base social a nivel nacional tuvo crecimiento del 28 % en los últimos 5 años y del 7 % en el último año. En el Oriente Antioqueño, en los últimos 5 años la base social creció el 27 % y en el último año tan solo el 2 %, equivalente a 1.936 asociados más en las cooperativas. (FUSOAN, 2019b, p. 9)

Figura 5. Evolución de los asociados a cooperativas afiliadas a FUSOAN



Nota: FUSOAN (2019b).

Ahora bien, si comparamos los aspectos demográficos en el Oriente Antioqueño, se observa un índice de penetración significativo, es decir, la relación entre asociados de las cooperativas con respecto a la población; en este sentido las cifras son:

Tabla 3. Población del Oriente Antioqueño

Municipio	Población/habitantes	Hombres (%)	Mujeres (%)
El Carmen de Viboral	53.949	49,5	50,5
El Retiro	20.700	49	51
Guarne	42.500	49,6	50,4
La Ceja	59.386	48,5	51,5
Marinilla	55.230	49,3	50,7
Rionegro	116.400	49	51
El Santuario	30.361	47,6	52,4
Sonsón	31.861	50,3	49,7
Granada	9.204	49,6	50,4
San Carlos	14.480	50,8	49,2
Abejorral	17.599	51,9	48,1
Alejandro	3.839	49,8	50,2
Concepción	3.936	51,4	48,6
San Vicente	18.051	51,6	48,4
La Unión	20.769	49,7	50,3
Nariño	8.603	51,3	48,7
Argelia	6.752	51,8	48,2
Cocorná	14.743	49,4	50,6
San Francisco	5.365	50	50
San Luis	11.120	49,6	50,4
Guatapé	7.038	48,6	51,4
San Rafael	12.578	49,6	50,4
El Peñol	18.010	48,7	51,3
Oriente Antioqueño	582.474	49,4	50,6
Antioquia	5.974.788	48,3	51,7
Colombia	48.258.494	48,8	51,2

Nota: elaboración propia, con información del DANE (2018).

Teniendo en cuenta que el total de la población del Oriente Antioqueño es de 582.474 habitantes, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el 2019 corresponde al 9,7 % de la población antioqueña siendo así la segunda subregión más importante después del Valle de Aburrá. De esta manera, la presencia de las cooperativas en los municipios, según la base social registrada en el balance social de FUSOAN en 2019 (104.542 asociados), representa el 18 % de la población total de la subregión como indicador de penetración en la participación de la economía mercado.

De otro lado, las cifras de demografía plantean que por cada 6 habitantes (aproximadamente) hay 1 habitante asociado a una de las cooperativas, es decir que hay relación entre el indicador de participación en el mercado y la participación o asociación a una cooperativa.

Así mismo, se puede percibir cómo la participación de los asociados en las cooperativas está relacionada con los servicios y beneficios generados a partir de los excedentes, de esta manera se establece que, aunque el criterio de ingreso a una cooperativa es sobre el principio de equidad, se genera un análisis sobre la capacidad de participación per cápita, por ello si el total de excedentes de las cooperativas para el año 2019 fue de \$19.461 millones (con un aumento de 22 % con respecto al 2018), se hace importante reconocer aquellos fondos de excedentes que quedan en la comunidad partícipe en las agencias de los municipios del Oriente Antioqueño (FUSOAN, 2019b).

El crecimiento de la población está relacionado con el crecimiento de las necesidades, en especial con la expansión urbana donde se presentan una serie de demandas de servicios públicos, sociales y de mercado que van planteando nuevos retos en el escenario empresarial, justamente donde las cooperativas han jugado un papel importante para permitir la emergencia de un sector solidario y social dinámico, enfocado hacia el desarrollo local y regional; lo mismo ocurre con el crecimiento del desarrollo rural, actualmente con más enfoques orientados hacia nuevas vocaciones producto de la presión del uso del suelo y las dinámicas de proximidad con los centros urbanos y con el área metropolitana. En este sentido, hay tensiones importantes al momento de evidenciar que las cooperativas adscritas a FUSOAN deben mantener su interés y misión cooperativa hacia dinámicas poblacionales de producción campesina, en pequeñas y medianas propiedades que generen ingresos para el sustento familiar (Gobernación de Antioquia, 2016).

De acuerdo con las definiciones planteadas en la Ley 79 de 1988 sobre la distribución de excedentes, se infiere que –del total– un 50 % corresponden a los fondos de educación, solidaridad y revalorización de aportes sociales, cuyo valor para FUSOAN fue de \$9.730 millones, de los cuales

\$3.894 millones fueron destinados a la educación formal –según la ley de financiamiento pasarán a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (en adelante DIAN)—, puntualmente a la universidad pública. Esto significa que el conjunto de cooperativas contribuye a la sociedad una parte importante de sus excedentes, favoreciendo el desarrollo de las comunidades; en el Oriente Antioqueño, por ejemplo, cada cooperativa aporta de acuerdo a la estructura financiera del balance –en el caso de las cooperativas afiliadas a FUSOAN \$4.398 millones— para realizar acciones de beneficio a sus comunidades de manera directa, según las condiciones y criterios establecidos por cada entidad. Lo anterior demuestra la capacidad de acción colectiva que, para el Oriente Antioqueño, es significativa en la medida en que existe un proceso planeado y organizado, como lo muestra el comentado balance social de FUSOAN (2019):

Aunque en los años 2017 y 2018, los excedentes de las cooperativas tendían a la baja, los excedentes en conjunto para el 2019 alcanzaron los \$19.461 millones de pesos, \$3.540 millones más que en el año anterior, equivalentes al 22 % de aumento.

Si bien los datos conjuntos de las cooperativas asociadas tienden al aumento, las cooperativas Coabejorral y Coogranada disminuyeron sus excedentes en -43 % y -24 % respectivamente; esto se puede explicar porque la inversión social se ha hecho vía gasto, complementando los recursos de los fondos sociales. (p. 18)

Al llegar a la inversión esta se comporta de acuerdo al proceso democrático de distribución según los criterios aprobados por las organizaciones cooperativas y tratados en las asambleas:

Figura 6. Detalle de la inversión social de FUSOAN en 2019



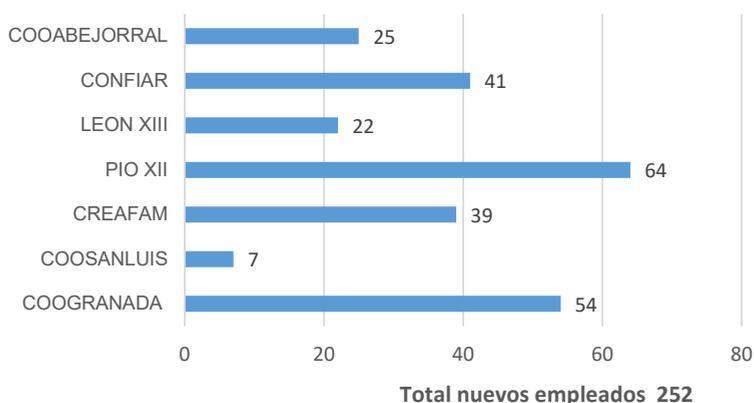
Nota: FUSOAN (2019b, p. 18).

Con relación a la inversión social es importante mencionar que:

En el 2019 las cooperativas vía fondos sociales (fondo de solidaridad, apoyo a emprendimientos asociativos, bienestar social, desarrollo institucional, entre otros), invirtieron \$22.450 millones de pesos, incluyendo la inversión en educación que fue de \$3.271 millones (incluye porcentaje pagado directamente a la DIAN) [...] algunas cooperativas siguen beneficiando a sus asociados con becas de educación superior con recursos aprobados por acuerdo interno vía gasto. (FUSOAN, 2019b, p. 13)

Con respecto al desarrollo regional en cuanto a la generación de empleos formales, desde una perspectiva de trabajo decente, se plantea que las cooperativas adscritas a FUSOAN generan capacidades humanas por medio de empleos dignos, estables y con un diálogo social que permite estabilidad.

Figura 7. Empleos generados en agencias del Oriente Antioqueño 2019



Nota: FUSOAN (2019b).

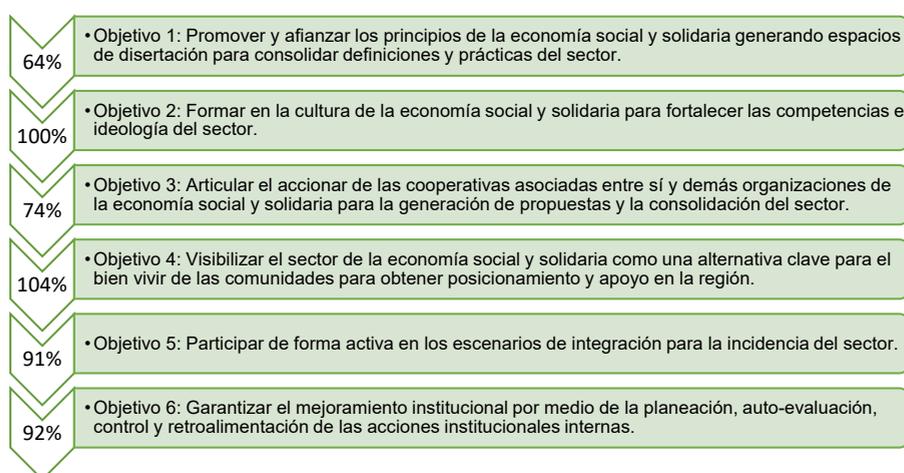
Según el universo de asociados de las cooperativas asociadas a FUSOAN, para 2019 (un total de 104.542, con un aumento del 2 % aproximadamente frente al 2018) y desde un análisis per cápita, se puede establecer que hay una atención de 415 asociados por empleado trabajador, sin embargo, este parámetro es solo una manera de observar la capacidad de organización que cada cooperativa tiene para atender al conjunto de sus asociados, según los requerimientos en tiempos de atención y los volúmenes de negocio, conservando la posibilidad de generar unos excelentes niveles de eficiencia en cuanto a la optimización de la fuerza de trabajo.

Aquí el planteamiento busca esclarecer si en la medida en que crecen las necesidades y los niveles de asociatividad de la población aumenta la demanda hacia las cooperativas, y si estas a su vez encuentran una relación importante entre la capacidad empresarial y la capacidad de gestión social en el territorio. Los ODS tienen plena vigencia en los territorios y comportan unos indicadores de meta que se ven reflejados en experiencias como éstas, donde se pueden verificar acciones en la gestión territorial a partir de procesos autogestionarios que fortalecen un sector social y solidario como opción de desarrollo humano y social.

Para atender las demandas de las necesidades sociales planteadas en relación con la construcción del factor “comunidad” y los ODS, las cooperativas han venido realizando acciones sinérgicas desde la multiactividad

de la mano de las fundaciones sociales, un mecanismo de articulación institucional que ha jugado un rol determinante para llevar a cabo diversas acciones con sus respectivos beneficios. Es así como se destaca, en su planeación estratégica, el cumplimiento de un plan de acción propio para que las comunidades y asociados mejoren las condiciones de vida, logrando también el posicionamiento del modelo cooperativo y solidario como respuesta a procesos de inclusión social y económica para la región y los territorios en los cuales actúan. A continuación, un ejemplo:

Figura 8. FUSOAN y sus resultados de balance social en el 2019



Nota: FUSOAN (2019b, pp. 25-26).

Todos los objetivos sobresalen por un cumplimiento mayor al 74 % lo que significa que, en cuanto a su pertinencia, la fundación genera y aporta a procesos del desarrollo territorial, los cuales van más allá de un plan de acción institucional para ir generando posicionamiento en relación con las alternativas económicas y sociales.

Se destaca, en el marco de este análisis, el cuarto objetivo pues va en el sentido de lo planteado en tanto que se recrea en procesos cuantitativos (acciones particulares) como cualitativos, en especial, dentro de aspectos tan esenciales como la participación juvenil, la implementación de la política pública de economía solidaria del departamento de Antioquia (Ordenanza 68 de 2017), procesos de integración para la producción campesina y consumo local consciente, entre otros.

3.3. Participación de la economía solidaria en la Subregión del Oriente Antioqueño

Con la participación de organizaciones solidarias y sociales de la subregión del Oriente Antioqueño es posible analizar la composición y los niveles empresariales de las mismas, los cuales presentan un comportamiento en crecimiento según lo planteado por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño.

Uno de los aspectos a tener presente es que las organizaciones solidarias y sociales, en su tejido empresarial, tienen fuertes arraigos en la comunidad donde el trabajo es el factor que genera dinámicas de organización no necesariamente formales. De ahí que sea necesario precisar que los registros de formalización no muestran toda la realidad, puesto que las iniciativas para la producción, la comercialización, las finanzas y el consumo basadas en procesos autogestionarios, obedecen a situaciones de necesidades de organización para generar acciones empresariales que permitan a las comunidades participar en el sistema económico y social de su territorio mediante la generación de ingresos.

Dar el salto a procesos de formalización implica mejores niveles de organización que, en muchas ocasiones, las cooperativas con mayor experiencia o procesos de integración —como los de FUSOAN y otras organizaciones apalancadoras del desarrollo—, proporcionan mediante procesos educativos que apuntan al fortalecimiento empresarial, sin que ello signifique reemplazar a la comunidad en sus propósitos de gestión empresarial para consolidar la formalización.

Tabla 4. Registro mercantil, matrículas y renovaciones anuales*

Total matriculadas y renovadas	Enero a diciembre		Enero a diciembre		Variación	
	2018	*%	2019	*%	Unidades	Porcentaje
Entidades sin ánimo de lucro	1.607	*4,37	1.076	*2,74	9	0,84
Entidades de economía solidaria	95	*0,26	95	*0,24	0	0,0
Total unidades empresariales	36.782	*100,0	39.201	*100,00	2.416	6,58

* Unidades matriculadas y renovadas comparando los periodos entre enero a diciembre de los años 2018 y 2019.

Nota: Elaboración propia con datos obtenidos de CCO (2019).

Según la Cámara de Comercio del Oriente (en adelante CCO) (2019) las unidades empresariales totales matriculadas y renovadas fueron 39.201 con un crecimiento del 6,58 % entre 2018 y 2019, dentro de ellas “15 unidad[es] para ESAL y entidades del sector solidario respectivamente” (p. 41). El total para el sector social y solidario en 2019 fue de 1.171, de las cuales 95 eran organizaciones de economía solidaria como cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales y 1.076 eran Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) como corporaciones, asociaciones, fundaciones etc., representando el 2,99 % del universo empresarial del Oriente Antioqueño con respecto al 100 % de 39.201 unidades empresariales matriculadas y renovadas.

Situación diferente a la composición de las formas empresariales de capital, analizadas por la misma entidad pues, al compararlas con el sector solidario este se evidencia poco dinámico aún, pero con oportunidades de crecimiento según la lógica y la racionalidad de los procesos autogestionarios. Este planteamiento es necesario ponerlo en consideración de los procesos de integración y programas y políticas para el fortalecimiento de las formas de organización solidaria.

A partir del concepto de sector social y solidario este registro muestra la composición importante de organizaciones solidarias de desarrollo, las cuales aún no tienen una especificidad para analizar su comportamiento y dinámica propia hacia el conjunto en el territorio.

De acuerdo al registro de la UAEOS con dependencia al Ministerio del Trabajo de la Presidencia de la República de Colombia, se plantean —desde el grupo de planeación y estadística— las siguientes cifras con respecto a las organizaciones solidarias de desarrollo para el Oriente Antioqueño:

Figura 9. Detalle de las organizaciones de la economía solidaria en el Oriente Antioqueño 2020



Nota: elaboración propia basada en: datos de ESAL renovadas en la subregión Oriente Antioqueño (CONFECAMARAS-RUES, consultado en enero 21 de 2020) y cálculos propios de la UAEOS – Grupo de Planeación y Estadística²

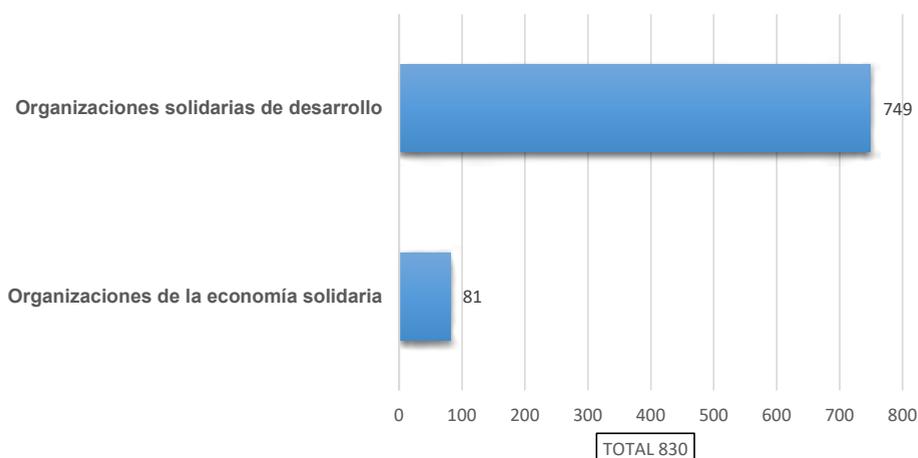
El planteamiento de estas cifras nos precisa que hay una distinción del conjunto de las organizaciones Solidarias y Sociales como registro, según ESAL renovadas, es así como se identifican 749 organizaciones solidarias de desarrollo con el 90,2 % y 81 organizaciones de la economía solidaria con el 9,8 %, en esta última se consideran las cooperativas, las asociaciones mutuales y los fondos de empleados. Al observar en el cuadro la composición de cooperativas, no es tan significativa en número comparada con las corporaciones y asociaciones, las figuras más utilizadas para llevar a cabo actividades económicas en el territorio. Con respecto a Antioquia la economía solidaria del Oriente Antioqueño, representa el 10,5 % y con respecto al país representa el 1,2 %, según las tablas analizadas y ordenadas según la información de la UAEOS.

Llama la atención esta última composición debido a que, según la desagregación sobre el tipo de entidad, las organizaciones solidarias de desarrollo son la base mayoritaria del sector social y solidario, sin visibilizar algún organismo de integración o claridad sobre las políticas públicas para el fortalecimiento. También es importante recalcar que la figura de la

² La operación estadística ESALES tiene un alcance temático exclusivo para entidades sin ánimo de lucro. La preliminaridad de las cifras es de un año.

asociación mutua tampoco visibiliza suficiente desarrollo a pesar de su historia y presencia en la sociedad antioqueña y, en especial, en el Oriente Antioqueño dado el protagonismo que han tenido la iglesia católica y las diferentes formas de religión. Las Juntas de Acción Comunal (JAC) con empresas solidarias no están en esta matriz a pesar de que su articulación en la parte empresarial está regida por la Ley 79 de 1988, pero esto se explica, en parte, debido a que su organismo de control es de base territorial y los sistemas de información en este sentido aún no están enlazados con la UAEOS.

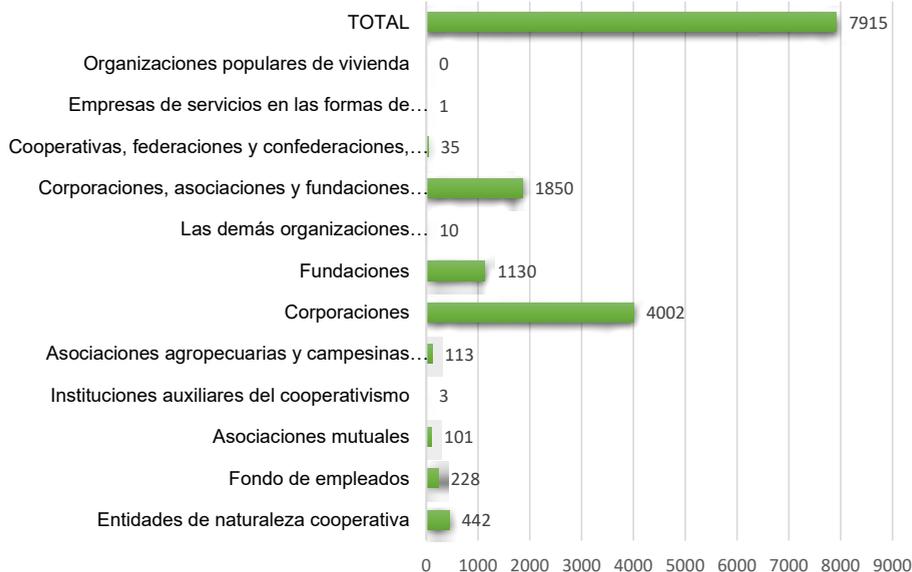
Figura 10. Organizaciones sociales y solidarias del Oriente Antioqueño 2020



Nota: elaboración propia basada en información de la UAEOS (enero 21 de 2020).

En el marco del contexto de Antioquia, el sector solidario y social tiene mayor dinamismo en el Valle de Aburrá y, en segundo lugar, en el Oriente Antioqueño, un aspecto que está en correspondencia con las dinámicas poblacionales y los usos del suelo debido a la cercanía entre ambos territorios, donde la economía solidaria también juega un rol importante.

Figura 11. Detalle de las organizaciones de la economía solidaria en Antioquia 2020



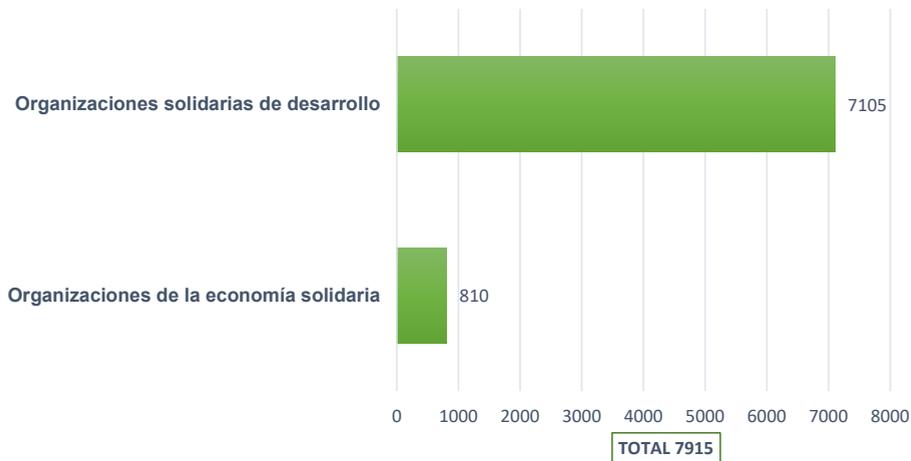
Nota: elaboración propia, con base en información tomada de CONFECÁMARAS-RUES y cálculos propios de la UAEOS – Grupo de Planeación y Estadística.

Una interpretación de estas cifras nos permite observar que, a nivel departamental, también hay una distinción del conjunto de las organizaciones sociales y solidarias como registro según ESAL renovadas; es así como se identifican 7.105 organizaciones solidarias de desarrollo, un 89,8 % y 810 organizaciones de la economía solidaria, con el 10,2 %, siendo que en esta última se registran las cooperativas, las asociaciones mutuales y los fondos de empleados. De nuevo podemos observar que la composición de las cooperativas no es tan significativa en comparación con las corporaciones y asociaciones —con 5.852 unidades—, figuras más utilizadas para actividades económicas en el territorio.

En el departamento de Antioquia hay un comportamiento similar con respecto al Oriente Antioqueño sobre esta última composición debido a que, según la desagregación sobre el tipo de entidad, las organizaciones solidarias de desarrollo son la base mayoritaria del sector social, sin embargo, cuentan con un organismo de integración que no interpreta a las organi-

zaciones sociales como integrantes de la economía solidaria, sino tan solo como Organizaciones No Gubernamentales (ONG), pues es así como establece claridad sobre las políticas públicas para el fortalecimiento de este sector social. Igualmente, es importante recalcar que la figura de la asociación mutual (como sucede a nivel regional) tampoco tiene desarrollos visibles, a pesar de su historia y presencia en la sociedad antioqueña y, en especial en el Valle de Aburrá, dado el protagonismo que han tenido la Iglesia Católica y las diferentes formas de religión, en especial en barrios populares.

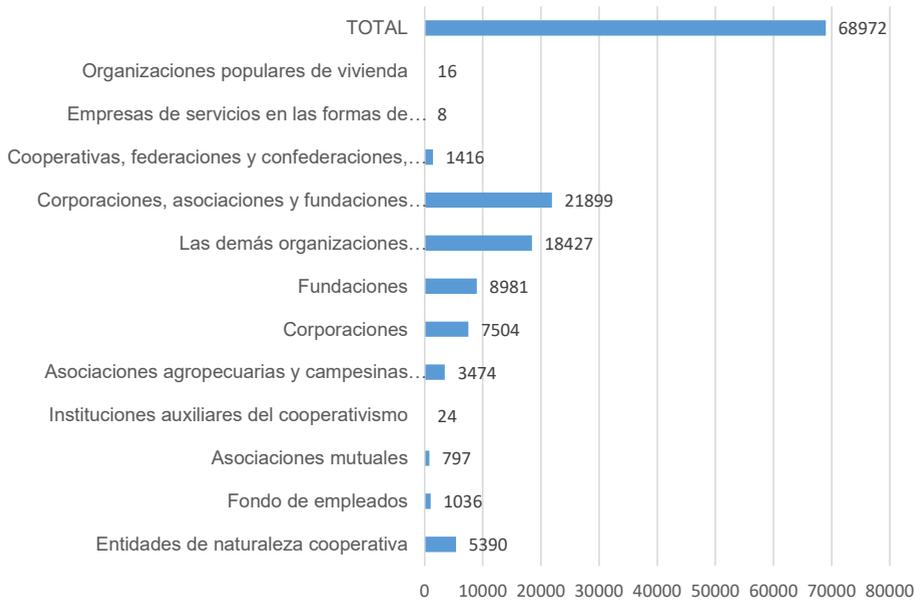
Figura 12. Organizaciones de la economía solidaria y Social en Antioquia 2020



Nota: elaboración propia basada en información de la UAEOS (enero 21 de 2020).

Con respecto al ámbito nacional, la composición del sector social y solidario es el siguiente:

Figura 13. Detalle de organizaciones de la economía solidaria en Colombia



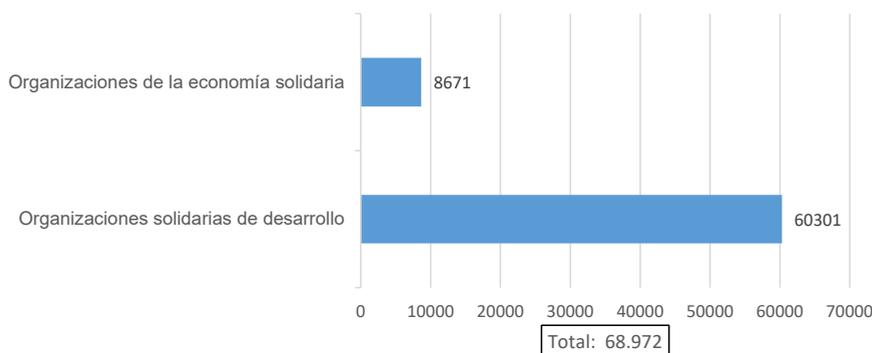
Nota: elaboración propia, con base en información tomada de CONFECÁMARAS y cálculos propios de la UAEOS – Grupo de Planeación y Estadística (2019).

De la misma manera que en los dos niveles territoriales anteriores, se identifican 60.301 organizaciones solidarias de desarrollo con el 87,4 % y 8.671 organizaciones de la economía solidaria con el 12,6 %, las cuales no alcanzan a ser una composición significativa en comparación con las corporaciones, asociaciones y fundaciones, que cuentan con 56.811 unidades, siendo las figuras más usadas para FUSOAN las actividades económicas en el territorio, incluyendo las indígenas.

En el país, también hay un comportamiento similar con respecto a los departamentos sobre esta última composición. En las ciudades capitales de los departamentos dado el protagonismo que han tenido la Iglesia Católica y las diferentes formas de religión, ocupan un lugar preponderante las asociaciones mutuales, con oportunidades de servicios como el ahorro y

el crédito, pero más en función de sectores populares donde han potenciado un desarrollo importante para las microfinanzas, así como su rol en la década de los noventa, con las empresas solidarias de salud.

Figura 14. Organizaciones de la economía solidaria Colombia 2020



Nota: elaboración propia, con base en información tomada de CONFECÁMARAS-RUES y cálculos propios de la UAEOS – Grupo de Planeación y Estadística

En el contexto nacional, la economía solidaria ha ganado terreno de manera significativa por plantearse como sector basado en una lógica y racionalidad diferente de las tradicionales, tales como la identificación del tipo de propiedad colectiva y grupal con relaciones económicas basadas en la cooperación, donación y reciprocidad y la presencia principal de los factores “comunidad” y “trabajo” para desarrollar las actividades empresariales (Razeto, 1994, p. 272). En este sentido la UAEOS y los procesos académicos de universidades, centros de investigación y consultoría plantean que hay interacción con otros sectores en igualdad de condiciones frente a lógicas propias tanto del sector público como del sector privado, esto para mostrar la participación en las dimensiones económica y social, puesto que los tres sectores definen con claridad los diferentes proyectos y la ubicación empresarial.

En el debate de control político sobre el sector solidario en el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2020, el cual tuvo lugar el mes de junio de 2020 en la Cámara de Representantes y el Senado, se señaló que han conocido el modelo y sus desarrollos socio-empresariales, que el sector de la economía solidaria representa el 4 % del Producto Interno Bruto (PIB) del país, y que:

Están en el proceso de consolidación de una Política Pública que permitirá beneficiar a más de 7.7 millones de colombianos asociados, de los cuales 6.3 millones están en cooperativas, 1.181 (un millón ciento ochenta y un mil asociados) en fondos de empleados y 223 mil en asociaciones mutuales, lo que representa una incidencia indirecta sobre 23 millones de colombianos. (Confecoop Colombia, 2020, p. 2)

Del lado del Ministerio del Trabajo, se plantea que las cooperativas y el cooperativismo puede ayudar a formalizar a 14 millones de personas, y que el gobierno nacional expedirá y conformará

la Comisión Intersectorial de Economía Solidaria, definida por el artículo 164° de la ley del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), comisión que se convertirá en el escenario para impulsar y construir la política pública sectorial, reflejada en temas de fomento, ajuste a los marcos normativos y promoción de este tipo de organizaciones empresariales. (Confecoop Colombia, 2020, p. 3)

Al ampliar la referencia de economía solidaria en el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” (PND), el fortalecimiento empresarial de las organizaciones de la economía solidaria en el artículo 164 se establece así:

Le corresponderá al Gobierno nacional diseñar, formular e implementar la política pública integral estatal para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, determinadas en la Ley 454 de 1998; con especial énfasis en la economía solidaria rural y campesina, por el fomento de la equidad de género, en favor de las madres cabeza de hogar y por el emprendimiento y asociatividad de la juventud y los trabajadores. La política pública establecerá los mecanismos para el fomento y desarrollo del servicio de ahorro y crédito solidario que mediante los Fondos de Empleados se construyen a nivel nacional.

PARÁGRAFO 1o. Para el efecto se creará la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria en la cual confluirán e interactuarán las diversas entidades del orden nacional de la rama ejecutiva con el objetivo de coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución transversal e integral de la política pública de la economía solidaria y su articulación con otras políticas de desarrollo económico y empresarial.

PARÁGRAFO 2o. En la política de la que trata este artículo, el Gobierno nacional deberá diseñar los incentivos y estrategias para las empresas que fomenten la creación, desarrollo y subvención de Fondos de Empleados

que beneficien directa e indirectamente a sus trabajadores con el ánimo de incrementar actores dentro de la economía solidaria en el territorio nacional. (Congreso de Colombia, 2019, p. 50)

En este contexto el Ministerio de Agricultura plantea, en el mismo evento de control político a las leyes de economía solidaria en el Plan de Desarrollo (Congreso de Colombia, 2019), que el programa denominado “Agricultura por Contrato” permite que las cooperativas fortalezcan el sector en áreas rurales accediendo al Fondo para el financiamiento del sector agropecuario (en adelante Finagro) con recursos de redescuento al programa “El Campo a un click” en la promoción del cooperativismo en productores rurales, y “programas como el de apoyo a alianzas productivas que vincula a pequeños productores rurales con los mercados a través de los agronegocios y el de construyendo capacidades empresariales rurales”, así como

en la adopción el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria y que actualmente trabaja en la formulación de los Lineamientos de política pública para la asociatividad rural productiva y en la definición de su implementación. (Confecoop Colombia, 2020, p. 4)

Con respecto a la dirección de la UAEOS, se viene desarrollando “el programa Ley de compras públicas locales para que los campesinos puedan pasar de vender del 10 % al 30 % y hacer comercialización directa en las compras del Estado” (Confecoop Colombia, 2020, p. 5).

Por parte del sector cooperativo, la Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop Colombia, 2020) argumenta la necesidad de desarrollar programas asociativos y cooperativos dirigidos a:

Grupos sociales más duramente afectados por la crisis sanitaria, social y económica actual:

- i. Productores de bienes y servicios rurales o urbanos, agropecuarios, industriales, comerciales o de servicios.
- ii. Emprendedores jóvenes, mujeres y hombres, extrabajadores que no volverán a ser contratados luego de la pandemia.
- iii. Independientes apoyados en estructuras cooperativas que les faciliten su permanencia en el mercado y las garantice ingresos y trabajo digno con protección social.
- iv. Población informal

- v. Población en condición de vulnerabilidad, (migrantes, personas con algún nivel de discapacidad, personas en condición de calle, víctimas del conflicto, reincorporados).
- vi. Recuperación y transformación de empresas en crisis, mediante la conversión en empresas cooperativas, que permitan el acceso a la propiedad, la gestión y los resultados a los trabajadores. (p. 6)

De esta manera el papel que juega y puede seguir jugando la economía solidaria es trascendental, así lo expresan las metas e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (Congreso de Colombia, 2019) cuando se enuncia que las instituciones del Estado están involucradas para llevarlo a cabo, dentro del planteamiento del objetivo 6 de fomentar emprendimientos del sector solidario, como mecanismo de política social con el respaldo de la educación solidaria, dinamización de emprendimientos y política pública.

Para el cumplimiento del artículo 164 del PND, los indicadores están relacionados con la creación de empleos en el sector del trabajo, a nivel de ministerio, recogidos en el programa de generación y formalización de empleo, junto con emprendimientos solidarios dinamizados para llevar a cabo durante el cuatrienio, logrando 1.600 organizaciones solidarias nuevas.

Figura 15. Meta del cuatrienio para creación de emprendimientos solidarios



Nota: UEAOS (2019).

De esta manera, la relación entre las organizaciones sociales y solidarias y los ODS es fuerte por las políticas públicas del sector y sus dimensiones para realizar el fortalecimiento en la configuración de un sistema socioeconómico, cultural y ambiental que lleve a las comunidades y a las organizaciones solidarias activas a la toma de decisiones frente al desarrollo. Para este contexto y mirando hacia el futuro, cada dimensión que viene encaminada hacia las metas del cuatrienio 2018-2022 con temáticas definidas y que las cooperativas han venido implementando, requiere de acciones focalizadas en los territorios, como lo presenta la UAEOS.

Figura 16. Dimensiones de las organizaciones solidarias



Nota: UAEOS (2019).

La configuración del sector social y solidario, permite establecer identidades, lógicas y racionalidades mencionadas en párrafos anteriores, ubicándose en el desarrollo del país, y por ende en la regiones y territorios; igualmente, sus organizaciones contribuyen a evidenciar la existencia de un gran “tercer sector”, siendo esta la denominación más acogida por las ciencias y los debates del desarrollo, aunque de tercer sector tiene poco, en la medida en que su tamaño —como se ha mostrado— es inmenso y tiende a crecer en la base estructural de las economías (Razeto, 2000).

En la actualidad, se considera convencionalmente que las actuaciones del tercer sector (solidario) también deben estar en igualdad de condiciones con los sectores público (estatal) y privado (capitalista) y se plantea como

una nueva configuración, la cual se muestra en la imagen siguiente, a su vez refrendada en la Constitución Política de Colombia de 1991 cuando, en el artículo 333, considera cómo el Estado reconocerá que:

La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. (Constitución Política de Colombia, 1991)

Figura 17. Sector solidario



Nota: UAEOS (2019).

En cuanto a los retos de futuro y desafíos de la economía solidaria que deben ser asumidos por la UAEOS —entidad pública que tiene esta tarea— y por la acción conjunta y colaborativa del movimiento solidario para visibilizar y generar escenarios económicos en igualdad de condiciones, se plantean los siguientes aspectos identificados a partir del estudio y análisis estratégicos de diagnósticos realizados en el año 2017 y que siguen vigentes:

- » Superar la mirada de modelos económicos que invisibilizan las otras expresiones económicas que no se ajustan a la lógica y los postulados del capitalismo.

- » Promover políticas efectivas para el desarrollo y crecimiento del sector, en especial para la atención a las poblaciones con mayor vulnerabilidad.
- » Ampliar la diversidad de la mirada sobre las expresiones asociativas contribuyendo a la reactivación económica local, mediante estrategias de asociatividad solidaria.
- » Reconocer el valor de la economía solidaria como una herramienta en la inclusión económica y el desarrollo territorial para los nuevos escenarios del país.
- » Desde la política pública sectorial, incluir el reconocimiento y fomento a las expresiones de la economía de la solidaridad que incluyen los esquemas asociativos solidarios.



4. Referentes teóricos y conceptuales

4.1. Comprendiendo los enfoques del desarrollo

4.1.1. Enfoque del desarrollo sostenible

Para abordar el concepto del “desarrollo sostenible” se ha tomado la teoría dominante de la sostenibilidad desde los ámbitos ambientales, sociales y económicos comúnmente denominada, según Bermejo et al. (2010, p. 7), como “teoría de las tres sostenibilidades”, en la cual se entiende el término “sostenible”, desde el punto de vista del mantenimiento de los ecosistemas, así el desarrollo sostenible es aquel “que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Brundtland, 1987, como se cita en Gómez de Segura, 2018, p. 16). El concepto de desarrollo sostenible supone un enlace entre sociedad y medio ambiente (Correa Restrepo, 2017).

De acuerdo con Bermejo, et al. (2010), la protección y cuidado del medio ambiente ha sido abordado desde la década de los sesenta del siglo XX, cuando se atribuían a la revolución industrial algunos problemas precisos en materia de contaminación; de manera posterior, más precisamente en la década de los ochenta, hay un mayor énfasis al comprobarse todos los problemas relacionados con el ambiente, dentro de los que se destacan: el cambio climático, la contaminación progresiva del mar, el detrimento de

biodiversidad, la pérdida de especies, la destrucción de la capa de ozono, la destrucción de bosques, el agotamiento de agua potable, hasta llegar al presente, cuando todos los países hablan del cambio climático.

Ahora bien, propiamente el concepto de desarrollo sostenible, en especial el concepto de sostenibilidad ambiental, ha sido ampliamente difundido a partir de la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro en el año 1992, cuando fue considerado en la agenda de trabajo, al reconocerse que los países en vía de desarrollo no podían seguir cometiendo los mismos errores que los países desarrollados en materia de los problemas antes mencionados (Heal, 1998).

Frente a esto, Correa Restrepo (2017) sugiere que exista una compatibilidad entre sociedad y medio ambiente, donde la sostenibilidad sea un asunto de equidad en la distribución entre el presente y el futuro, una concordancia que surge a partir del comportamiento humano en la ejecución de actividades que el hombre siempre desarrollará, como son la producción y el consumo.

De acuerdo con lo anterior, comprender el concepto de desarrollo sostenible, requiere a su vez el entendimiento de las tres categorías de análisis que se desprenden de dicho concepto como son: la sostenibilidad ambiental, la sostenibilidad social y la sostenibilidad económica. Con respecto a la primera, *sostenibilidad ambiental*, la Real Academia Española (s.f.) la define como un concepto asociado “con el hecho de sostenerse por largo tiempo sin implicar la capacidad de sostenimiento futuro”, se trata de mantener el equilibrio de hoy en armonía con la naturaleza, con el medio ambiente y con una lógica de principios optimizadores.

Por su parte, la *sostenibilidad social* refiere a la unión de la población en torno al trabajo comunitario, al arraigo, al compromiso, al sentido de pertenencia con el territorio; se asocia entonces con el apego a las prácticas culturales que ponen de manifiesto el bienestar del ciudadano, compatibles con valores, aspiraciones y formas de interacción de las personas hacia el cumplimiento de sus proyectos de vida. El concepto de sostenibilidad social, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

(2007), “también se articula con equidad, inclusión social, bienestar social y de manera muy especial, con el sentido de pertenencia por un territorio” (p. 11).

En cuanto a la *sostenibilidad económica*, de acuerdo con Correa Restrepo (2017), esta se refiere al “crecimiento rápido (...) sostenido a largo plazo e incluyente” (p. 17), a la manera de hacer sostenible económicamente un proyecto, es decir, explotar los bienes del medio ambiente y generar rentabilidad, pero haciendo la devolución al medio ambiente, a la naturaleza, sobre esos bienes extraídos como el agua, el bosque, el suelo. Lo anterior requiere del abordaje del cuidado y protección del medio ambiente en el seno mismo del objetivo de crecimiento económico, o si se quiere: una fórmula económica y ecológica con directrices de sostenibilidad, es decir, indicadores de sostenibilidad.

Sachs (2014), al referirse al desarrollo sostenible, lo expone guardando coherencia con la teoría de las tres sostenibilidades, “en el sentido de que la sociedad debe perseguir simultáneamente, objetivos económicos, sociales y ambientales” (p. 11), y considera el enfoque del desarrollo sostenible como un “enfoque holístico”; a su vez, manifiesta que “el desarrollo sostenible implica también un enfoque normativo (...), en el sentido de que recomienda una serie de objetivos a los que el mundo debería aspirar” (p. 11), es decir “un conjunto de objetivos compartidos por todo el planeta” y a partir de estas consideraciones fundamenta la aprobación de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible como lineamientos para el desarrollo sostenible en todo el mundo, según la ONU (2018):

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.

9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

Para la ONU, estos objetivos se han convertido en una bitácora que busca el desarrollo en el mundo entero entre el año 2015 y el 2030, de ahí que sea posible visualizar el cumplimiento de los ODS en la promoción del “crecimiento económico socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible” (Sachs, 2014, p. 11).

Al dar continuidad al análisis de la teoría de las tres sostenibilidades, se encontró que el Departamento Nacional de Planeación (en adelante DNP), considera la dimensión social en correspondencia con los ODS desde la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades, la educación, salud y bienestar y la atención a grupos vulnerables como la primera infancia.

La dimensión económica a su vez, se corresponde con el impulso del (...) crecimiento del país mediante políticas que incrementen tanto la productividad como la competitividad. Políticas que se reflejen en trabajos decentes y en tecnologías que fomenten la eficiencia y la innovación, sin daños ecológicos ni agotamiento de recursos naturales para obtener mayores retornos de capital en el largo plazo y que al mismo tiempo brinden una mejor calidad de vida para la sociedad. (DNP, 2012, p. 19)

Por su parte la dimensión ambiental se lee desde la “protección de los recursos naturales necesarios para la seguridad alimentaria y energética, así como la producción que no degrade el medio ambiente, previendo la conservación de los ecosistemas y la mitigación de los efectos asociados con el cambio climático” (DNP, 2012, p. 25), teniendo en cuenta la gestión del riesgo y el cuidado de áreas naturales protegidas.

Adicional a las tres dimensiones, contempladas desde los análisis teóricos de las tres sostenibilidades, el DNP (2012) contempla una dimensión transversal que se corresponde con la institucional por parte del Estado, advirtiendo que con ella se propicia la articulación entre asuntos ambientales, sociales y económicos, todos ellos competencia de las organizaciones estatales; pero también menciona la importancia de las normas que indudablemente sirven para la regulación de la comunicación social y relaciones de las personas, desde sus cotidianidades familiares, laborales y de vida en comunidad.

La tabla siguiente muestra las metas trazadas para los años 2018 y 2030 de cara al cumplimiento de los ODS:

Tabla 5. Metas trazadas para cada ODS, 2018 y 2030

ODS	Indicadores nacionales para Colombia	Línea base 2015	Meta nacional 2018	Meta nacional 2030
1. Fin de la pobreza	Índice de pobreza multidimensional (%)	20,2	17,8	8,4
2. Hambre cero	Tasa de mortalidad materna por desnutrición en menores de cinco años (por cada 100.000 niños y niñas menores de cinco años)	6,8	6,5	5
3. Salud y bienestar	Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos)	53,7	51	32
4. Educación de calidad	Tasa de cobertura en educación superior (%)	49,4	57	80
5. Igualdad de género	Mujeres en cargos directivos del Estado Colombiano (%)	43,5	44,5	50
6. Agua limpia y saneamiento	Acceso a agua potable adecuados (%)	91,8	92,9	100
7. Energía asequible y no contaminante	Cobertura de energía eléctrica (% de viviendas)	96,9 (13.568.357 usuarios)	97,2	100
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Tasa de formalidad laboral (% de la población ocupada)	50,8	52	60
9. Industria, innovación e infraestructura	Hogares con acceso a internet (%)	41,8	49,9	100
10. Reducción de las desigualdades	Coefficiente de Gini	0,522	0,520	0,480
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda (%)	6,7	5,5	2,7

Continúa en la página siguiente

Continúa en la página anterior

ODS	Indicadores nacionales para Colombia	Línea base 2015	Meta nacional 2018	Meta nacional 2030
12. Producción y consumo responsables	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos (%)	8,6	10	17,9
13. Acción por el clima	Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero (%)	S/I	S/I	20
14. Vida submarina	Miles de hectáreas de áreas marinas protegidas	7.892	12.850	13.250
15. Vida de ecosistemas terrestres	Miles de hectáreas de áreas protegidas	23.617	25.914	30.620
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Tasa de homicidios (Por cada 100.000 habitantes)	26,5	23	16,4
17. Alianzas para lograr los objetivos	--	--	--	--

Nota: adaptación de "Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes de desarrollo territoriales, 2016-2019"

4.1.2. Enfoque del desarrollo humano

Para este enfoque, el equipo de investigación ha tenido presente el concepto de desarrollo desde la perspectiva a escala humana —una propuesta de Max-Neef et al.—, el enfoque mismo a escala humana desde el Programa de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante PNUD), y se complementa con la perspectiva de desarrollo de capacidades y libertades, aporte de Amartya Sen.

En primer lugar, desde la perspectiva a escala humana, Max-Neef et al. (1986), mencionan que el desarrollo humano

Se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en la articulación orgánica de los seres con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado. (p. 14)

Lo anterior significa que este enfoque de desarrollo está dirigido a los sujetos y no a los objetos, tiene como puntos de partida el contexto y las necesidades humanas, iguales para todos, de ahí que sea relevante abordarlas desde un cubrimiento de estas y la potenciación de capacidades, junto a la generación de oportunidades. Las necesidades se clasifican desde “lo existencial” y desde “lo axiológico”; en las primeras se ubican las relacionadas con el “ser, el tener, el hacer y el estar; y en las segundas la subsistencia, la protección, el afecto, el entendimiento, la participación, el ocio, la creación, la identidad y la libertad” (Max-Neef et al., 1986, p. 15).

Las necesidades son entendidas como iguales para todos, pero también son limitadas y constantes, en tanto que los satisfactores sí pueden cambiar con el tiempo, siendo precisamente esta consideración desde la cual se sustenta la crítica al modelo desarrollo economicista, que cataloga las necesidades como ilimitadas y confunde necesidades con satisfactores. “En esa medida las necesidades, al ser entendidas como iguales para todos, implican que las comunidades por medio de acciones colectivas, (...) generen confianza y normas de reciprocidad, redes, formas de participación civil y reglas formales e informales” (Arboleda et al., 2009, p. 43).

La teoría de desarrollo a escala humana propone también objetivos que buscan promocionar la autodependencia, la cual se plantea en contraposición a la instrumentalización y, por consiguiente, como una racionalidad nueva que se orienta hacia “el mejoramiento de la calidad de vida de la población y se sustenta en el respeto a la diversidad y en la renuncia a convertir a las personas en instrumentos de otras personas y a los países en instrumentos de otros países” (Max-Neef et al., 1986, p. 62).

Igualmente, es importante destacar los desafíos que estos autores plantean para la sociedad civil, sobre todo porque resultan bastante acordes con lo que proponen desde el desarrollo de las comunidades, con la intencionalidad que pueden tener prácticas productivas cuando estas son inspiradoras para esas comunidades, como es el fomentar la utilización de recursos poco habituales en la edificación de proyectos colectivos de vida, enfocados a satisfacer necesidades humanas y potenciar desarrollos locales (Max-Neef et al., 1986, XII Recapitulación).

En segundo lugar, respecto al enfoque a escala humana del PNUD (2014), menciona la ONU que:

El Desarrollo Humano (...) va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de una nación. Por lo tanto, generar desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada quien pueda vivir una vida que valore. Una vida en la que se pueda hacer o ser lo que cada persona desee.

(...) las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles.

En tercer lugar, no menos importante y, antes bien, complementario al análisis con relación a una perspectiva de desarrollo de capacidades y libertades del individuo, se tomó para esta investigación el aporte de Amartya Sen (1999), el cual se fundamenta en el hecho de considerar el desarrollo humano como una posibilidad de ampliar las capacidades del individuo, de acuerdo con las posibilidades habilitadoras de las mismas, según el contexto real de actuación de cada persona.

Las capacidades se habilitan en ámbitos de actuación relacionados con la producción nacional, la industrialización, los avances en ciencia, tecnología e innovación en el sector empresarial, lo cual se asocia, a la vez, con el mejoramiento de las rentas de cada persona y con las oportunidades que se tienen para hacer uso de la libertad individual, de acuerdo con los intereses de cada uno.

También es importante pensar desde la perspectiva de actuación social del ser humano, es decir, pensar en el desarrollo de las capacidades sociales de interacción con los demás, de generación de sinergias y de puntos comunes de encuentro para el trabajo en comunidad y el desarrollo de las organizaciones sociales y de los territorios, asuntos estos que se abordarán en el numeral relacionado con el enfoque de desarrollo para la economía solidaria.

Al continuar con los argumentos de Sen (1999), el desarrollo de capacidades del individuo, y por tanto el uso de las libertades, están subordinados a otros aspectos de la cotidianidad empresarial, social y comunitaria, como son los agentes de desarrollo ubicados en un territorio (el Estado, las empresas, las organizaciones civiles), o también las dinámicas del desarrollo impulsadas por esos agentes, dentro de las cuales se mencionan los servicios de educación, de salud, de empleo, de seguridad, de deporte, de arte, de recreación, entre otras.

En el mismo orden de ideas, considera Sen (1999) que también hay una subordinación en materia de derechos humanos dentro de los cuales resalta la libertad de participación en debates públicos para discusión de temáticas de intervención en decisiones que puedan afectarlo; de ahí que, si de lo que se trata es de la promoción de capacidades y libertades de los individuos, se deben entrar a considerar los fines para el logro del desarrollo desde esa perspectiva. Y para ello se hace necesaria la ampliación del abanico de oportunidades, desde los diferentes criterios de desarrollo, en los ámbitos empresariales, sociales y comunitarios.

En consecuencia, de la articulación de las perspectivas abordadas por el equipo investigador, se argumenta que el desarrollo humano implica la generación de oportunidades para la potenciación del ser humano, lo cual significa generar un aporte representativo en el cumplimiento de los objetivos establecidos por la ONU, en el sentido de “disminución de los índices de pobreza, aumentar los índices de nutrición, salud, educación y participación de la mujer” (Arboleda Álvarez & Lopera García, 2004, p. 21), y poder establecer así un vínculo real entre crecimiento económico y bienestar humano.

Por todo lo anterior se infiere que el enfoque de desarrollo humano coloca a las personas en el centro, ya que es cada individuo el que puede establecer sus propias condiciones de desarrollo; cada quien busca las opciones y los recursos para obtener una mejor esperanza de vida y más altos niveles de salud y educación, dentro del concepto de la “dignidad”. Sin embargo, existen unos generadores de oportunidades que se potencian en comunidad.

El enfoque del desarrollo humano, propone el *desarrollo de la gente, por la gente y para la gente*, lo cual quiere decir generación de oportunidades para todos. Al respecto señalan Arboleda Álvarez y Lopera García (2004): “El desarrollo humano (...) es un concepto amplio e integral. Comprende todas las opciones humanas, en todas las sociedades y en todas las etapas del desarrollo” (p. 221), según se basan en el Informe de Desarrollo Humano (ONU, 2014, p. 19).

Puede decirse que para su puesta en marcha, el desarrollo desde este enfoque implica las siguientes condiciones:

- » Ampliar las oportunidades de las personas hacia un desarrollo más integral, pero más humano, esto exige poder acceder al empleo, a la salud, a la educación, a entornos físicos limpios, seguros y sostenibles, así como también disfrutar de las libertades humanas en lo que concierne a lo económico, lo político y lo cultural.
- » Considerar todos los cambios que suceden en el contexto, para eso deben hacerse lecturas de potencialidades, necesidades y posibilidades reales de solución.
- » Planear en perspectiva para las generaciones futuras estableciendo metas de largo plazo para la sociedad y que descansen en la concepción de un modelo de desarrollo que debe ser sostenible.

4.1.3. Enfoque del desarrollo local

El “desarrollo local” se compone de dos términos usados de manera cotidiana por las personas, el concepto “desarrollo” y el concepto “local”, como lo menciona Juárez (2013), quien afirma que, indudablemente al hablar de desarrollo, se alude a un salto cualitativo, evolución, transformación o mejoramiento en diferentes espacios de actuación del ser humano, desde los componentes económicos, sociales o desde los diferentes ámbitos de la cultura. También el Diccionario de la lengua española (RAE, 2019), lo define como “evolución”.

Ahora bien, lo local ha de referirse a un espacio territorial donde habitan las personas. Por lo tanto, según el mismo autor, “el espacio local es la zona desde la que se debe construir una base sólida de desarrollo, que permita extrapolarlo a un ámbito cada vez mayor” (Juárez, 2013, p. 4), y en él se despliegan tanto los asuntos locales como los diferentes actores de un territorio, dentro de los que se mencionan: el gobierno local y los representantes de la comunidad. Según Alzate et al. (2018), estos son:

Gremios, organizaciones sociales solidarias que representan grupos poblacionales como (víctimas, primera infancia, infancia y adolescencia, campesinos, población con discapacidad, población diversa en identidad de género, mujeres cabeza de familia, juventud, personas mayores, habitantes de calle, afrodescendientes, comunidades indígenas y población carcelaria) empresas públicas, empresas privadas, sindicatos, comités de expertos, ONG, medios de comunicación y el Concejo Municipal. (p. 23)

Al realizar la articulación de ambos conceptos, se entiende que el desarrollo local hace referencia a algo más que un territorio pues también comprende el desarrollo de las personas que están ubicadas o asentadas en ese espacio vital, por tanto en este tipo de desarrollo confluyen territorio y personas, de ahí que para generarlo se tengan en cuenta tanto las afectaciones al espacio físico de convivencia como las afectaciones a las identidades de la población; por tanto, la comunidad se piensa en convivencia con el territorio y se vela por una concertación público-privada para la toma de decisiones que interesen a las personas.

De ahí que el desarrollo local también ubique en el centro del desarrollo a las personas y, por supuesto, a sus intereses colectivos; según Juárez (2013), el desarrollo local es “un enfoque y una práctica que persigue al impulsar el desarrollo endógeno, la auto-organización y el bienestar social, para lo que se requiere tanto de la participación colectiva como de la intervención individual” (pp. 3-4), del empoderamiento de la comunidad, planificación y concertación. Así pues, se tienen en cuenta y valoran todos los recursos disponibles en un territorio, se cuenta con las características del entorno, todo lo cual, indudablemente, contribuye a dinamizar las acciones de relacionamientos humanos, culturales y ambientales.

Al consultar los diferentes autores sobre el desarrollo local se encuentra que hay posiciones antagónicas a propósito de las intervenciones, por ejemplo Millán Escriche (2004) manifiesta que el desarrollo local podría mirarse desde las experiencias de la optimización de recursos humanos y recursos financieros en pequeñas localidades sin que el Estado intervenga de manera directa; en cambio Albuquerque (2004), reconoce la importancia de la intervención estatal para lograr un desarrollo local, argumentando que es el Estado el responsable de formular y ejecutar “propuestas de mejora social y territorial” (p. 161). En todo caso hay coincidencia en el hecho de que este enfoque del desarrollo incluye procesos que se originan internamente en las pequeñas localidades, donde las personas son capaces de dinamizar la economía y mejorar sus condiciones de calidad de vida, a partir de la concertación público-privada.

Con el desarrollo local entonces, se visibilizan aspectos comunes del territorio y de la comunidad que pueden leerse desde diferentes perspectivas como la social, la económica y cultural. Con la perspectiva económica, se construyen bases para una vida digna y satisfacer integralmente las necesidades, invertir en proyectos que queremos realizar con el máximo de autonomía sobre factores externos, desarrollando las propias capacidades. También se debe moderar y promover el buen consumo y el gasto de las familias y comunidades locales.

Desde la perspectiva social, el desarrollo local crea comunidad y genera vínculos sociales y participantes, integrando organizaciones locales y regionales, así como articulaciones con comunidades intermedias y nacionales, construyéndose lazos de solidaridad, los cuales ya son parte de los objetivos de las organizaciones y del desarrollo mismo. Desde la perspectiva cultural, un desarrollo como este posibilita construir cultura, generar aprendizaje y apropiación de sabiduría popular; potencia características emocionales, de apreciación de la belleza, y establece gustos, necesidades y preferencias de la comunidad como base y guía de decisiones que son tomadas en conjunto y son concertadas, mediante los desarrollos participativos de los grupos de interés en un territorio.

4.1.4. *Enfoque del desarrollo territorial*

En este enfoque, se percibe el desarrollo desde los relacionamientos que se dan en los territorios, donde se forman articulaciones de “crecimiento económico, bienestar social, sostenibilidad ambiental y gobernanza” (Buite-laar et al., 2015, p. 27). Así pues, aborda la apropiación de espacios naturales, lo que implica la participación de los grupos sociales activos en dicho territorio. Igualmente, el desarrollo territorial conversa y es absolutamente coherente con el desarrollo local, de ahí que generar desarrollo territorial, implique, además de aspectos geográficos, la articulación de contenidos sociales, históricos, políticos y económicos y, por ende, sentido de pertenencia, identidad y solidaridad en la población (DNP, 2012, p. 15).

Según el DNP, los espacios de mayor concentración de desarrollo en los territorios, coinciden con los espacios donde se dan patrones crecientes de densidad poblacional y, en la mayoría de los casos, obedecen a zonas de mayor concentración de grupos sociales activos y participativos en planes, programas o proyectos con la interacción del Estado, la comunidad y la empresa; espacios donde las intervenciones han implicado no solo promover el respeto por los derechos humanos, sino también fortalecer la democracia participativa y pluralista, al igual que el mejoramiento de las condiciones de vida digna de las personas; todo ello traducido en mejores niveles de empleo y menores niveles de pobreza.

4.1.5. *Enfoque del desarrollo para la economía solidaria*

Para este apartado se han tomado, como principal punto de referencia, las reflexiones del profesor chileno Luis Razeto, autor de la “teoría económica comprensiva”, junto a otros autores con los cuales se visibilizan algunas coincidencias teóricas acerca del desarrollo.

En el enfoque de la economía de la solidaridad o teoría económica comprensiva (Razeto, 1994), el desarrollo permite la apertura de espacios de reconocimiento y actuación que le dan fuerza a la solidaridad, propo-

niendo que esta se articule a las diversas fases del ciclo económico y se introduzca en la teoría económica. Se requiere que la solidaridad sea tanta que “llegue a transformar desde dentro y estructuralmente la economía, generando nuevos y verdaderos equilibrios” (Razeto, 1994, p. 15). Para lo cual, según el mismo autor, se requiere “producir con solidaridad, distribuir con solidaridad, consumir con solidaridad, y hacer acumulación económica con solidaridad” (Razeto, 1994, p. 16); de esta manera, se genera *desarrollo con solidaridad*. Además, señala que las organizaciones constituidas de esta manera contienen, en su esencia, una perspectiva económica y también social, de supervivencia, participación, es decir “construir con otros”.

El profesor Razeto propone que el desarrollo se logra mediante la definición de seis categorías o factores económicos que se describirán a continuación:

- » *Trabajo (L)*: capacidades físicas e intelectuales de las personas que les permiten desempeñar una serie de actividades económicas, participando directamente en el proceso económico; el trabajo ejerce su influencia actuando en el proceso de transformación sobre los medios materiales, los cuales pueden estar representados en tierra, herramientas, materias primas.
- » *Medios financieros o de pago (K)*: conformados por el dinero o la capacidad de crédito, su función o propósito es adquirir los demás factores productivos, actúan como medios de pago y permiten las relaciones de intercambio en el mercado.
- » *Tecnología (T)*: tiene que ver con los conocimientos, procedimientos, métodos, programación, *know-how* para lograr la eficiencia, Razeto (1994) lo define como:

El conjunto de conocimientos e informaciones relativos (...) a unos procesos y sistemas técnicos de producción, organización del trabajo, comercialización, etc. Es un saber hacer objetivado y valorizado como tal, un conjunto de resultados de las actividades de concepción, proyección, diseño, resolución de problemas, etc. Es un factor que se desarrolla a través del estudio, se perfecciona con un conocimiento práctico que se acumula en cada persona, empresa o sociedad, y que se va cristalizando y sedimentando en instrumentos de trabajo, en sistemas técnicos, en rutinas de trabajo, etc. (p. 47)

- » *Medios materiales (MM)*: tangibles representados en la tierra y/o en elementos físicos, instrumentos, materias primas, insumos necesarios para efectuar el proceso técnico del trabajo en todas las funciones económicas.
- » *Gestión (G)*: comprende la toma de decisiones, la coordinación y la dirección unificada de las funciones y actividades económicas; ejerce la administración y el control de los demás factores. Además, “incluye un elemento de poder que cristaliza en un sistema jerárquico (línea de mando) y en un aparato administrativo” (Razeto, 1994, p. 47).

Frente a esta lógica de los cinco factores, la teoría económica comprensiva introduce una novedad, la existencia de un sexto que denomina: “factor comunidad” y que hace conocer como “Factor C”. En él se descansa la responsabilidad de suscitar acciones conjuntas de cooperación, colaboración, confianza, compromiso; este factor actúa como “elemento de integración, energía y cohesión social, manifestándose en la colaboración y cooperación voluntarias entre las personas integrantes de la organización empresarial, haciendo posible y facilitando su acción conjunta” (Razeto, 1994, p. 48). Se puede afirmar, entonces, que es a partir de dicho factor como la solidaridad puede permear los diferentes actos del proceso económico y mediante el cual se genera desarrollo. El descubrimiento del factor C en la teoría razetiana supera el paradigma cristiano, que le da a la solidaridad una dimensión asistencialista, caritativa y mesiánica.

El factor C forja aumentos productivos y se presenta en la organización social como energía creadora que se transforma en solidaridad activa, articulando las empresas u organizaciones de la economía solidaria y social en forma de cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, grupos comunitarios, fundaciones, corporaciones, entre otras, que estructuran sus unidades componentes con base en alguna “modalidad de cooperación, comensalidad, coordinación, comunidad, colectividad, colaboración, confianza, que han desarrollado modos propios de producir, distribuir, consumir y acumular con solidaridad” (Razeto, 1994, p. 50).

Con la presencia del factor C, la formación de grupos asociativos, organizados en comunidad opera en cooperación para proporcionar servicios y beneficios a cada integrante, a la comunidad en general, al territorio y crea a la vez, economías de escala (Razeto, 1994); con lo cual se asume una lógica empresarial y social, desde la perspectiva solidaria.

Específicamente sobre la forma que alcanza el factor C en la gestión, menciona el profesor Razeto (1998) que esta debe comprenderse desde “la gestión participativa (...) la gestión colectiva, la autogestión o sea un sistema de toma de decisiones en el cual el grupo, los integrantes constituidos en organización, en asociación, en cooperativa, en comunidad ejercen la toma de decisiones” (p. 40).

Puede observarse entonces que el factor C hace que la economía solidaria se constituya en una forma alternativa de hacer economía diferente a la tradicional de capital, pese a que puedan existir carencias en mano de obra especializada, tecnología y capital. En consonancia con lo anterior, el autor también resalta la cooperación entre miembros de una comunidad, así como la misma integración entre ellos, con lo que se puede entrar a sustituir en procesos productivos la falta de capital y de otros elementos, mediante la creatividad de la comunidad.

Los anteriores asuntos, en especial el factor trabajo y el factor comunidad, generan la comprensión del desarrollo para la economía solidaria en elementos claves como:

- » Componentes ecológicos, crecimiento de lo humano e integración de la comunidad como elementos primordiales del desarrollo integral.
- » Crecimiento entendido desde una perspectiva humana.
- » Desarrollo como cuestión de calidad y no de cantidad.
- » Desarrollo dirigido a las personas.
- » Necesidades limitadas y constantes.

Así cuando se habla del *desarrollo para la economía solidaria*, se insiste en otro modo de hacer economía y en otra manera de construir sociedad, por tanto, los parámetros bajo los cuales se actúa no privilegian el creci-

miento económico sino el desarrollo humano integral, como una práctica desde la economía donde la sociedad es el fin de la misma y desde la cual se teje una relación con el medio ambiente; donde hacer economía se relaciona con la sostenibilidad de medio ambiente por considerarla la casa de todos; es decir, que la casa común que es la tierra y el medio natural se cuidan para sostener la vida, no importa el lugar en donde se esté ni el medio en el que se desenvuelve.

La producción, la distribución, el intercambio, el consumo y la acumulación están integrados desde el valor y la relación económica de la solidaridad entre los humanos y el medio ambiente, así el desarrollo se identifica con la solidaridad en lo económico, en el entorno y en la sociedad para generar la sostenibilidad de la vida en todas sus dimensiones; por ello, la valoración del crecimiento económico para luego decir que hay desarrollo, concreta una visión política de la economía convencional que privilegia la industrialización de la sociedad en detrimento de la naturaleza, en cambio el desarrollo solidario para realizar la economía solidaria plantea que los sectores de la economía y su desenvolvimiento obedecen a la identificación justa y plena de las necesidades humanas desde un punto de vista que genere equilibrio y felicidad humana.

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo que se plantea sobre la base de las necesidades impuestas por el mercado no conversa con la real sostenibilidad de la vida en el planeta. Sí debe haber crecimiento, pero sobre la base de un desarrollo que analiza cuáles son las necesidades a satisfacer desde la fase del consumo y la producción, que permitan la realimentación de la sociedad, la naturaleza y el ser humano como fuentes ilimitadas de los recursos para que estos luego se conviertan en factores de acuerdo a su uso y utilidad (Razeto, 1994).

De ahí que la teoría económica comprensiva también genere una nueva propuesta para concebir el desarrollo partiendo de la búsqueda de soluciones a los problemas que son padecidos por los individuos y, por ende, las comunidades, lo cual se ha reconocido como *el buen desarrollo*, entendido este como construcciones colectivas en los ámbitos: humano, social, territorial, económico, cultural, político, administrativo, ambiental, que se relacionan con las transformaciones individuales y colectivas en condiciones

democráticas, equitativas, ambientalmente sostenibles y sobre principios de participación, concertación y solidaridad (Arboleda Álvarez & Lopera García, 2004).

Así las cosas, se intenta comprender el concepto desde el enfoque mismo del *buen desarrollo*, pero también concibiéndolo desde las realidades en los territorios donde se apropian potencialidades y se generan esperanzas y expectativas en la interacción de las personas, lo cual permite la integración desde “la educación, la política, la economía, la cultura, el ambiente y la sociedad” (Arias Giraldo et al., 2015, p. 48); pero también posibilita aperturas de pensamientos críticos y propositivos en ambientes de confianza, donde las personas sean conscientes de la importancia y trascendencia de la solidaridad hacia más y mejores construcciones sociales.

En la misma línea de pensamiento de la propuesta razetiana, se consultó la propuesta de Ramón Martínez (1995), quien profundiza en las dimensiones política, social, económica y ecológica desde las cuales la economía solidaria concibe el desarrollo humano. La dimensión política la asocia con la democracia real y participativa; la dimensión social con los principios de igualdad de oportunidades, equidad y justicia social; la dimensión económica a partir de la autogestión empresarial para la práctica de una economía humana penetrada por la solidaridad; y la dimensión ecológica expresada en la conciencia ambiental.

Murillo Herrera (2018, p. 14), en un trabajo realizado para la Asociación Colombiana de Cooperativas (Ascoop) y organizaciones solidarias, coincide con Ramón Martínez cuando define claramente las dimensiones de la economía solidaria así:

- » Dimensión política: participación, administración, toma de decisiones, organización de la comunidad, democracia, gobierno.
- » Dimensión económica: ingresos, comercio justo, economías de escala, investigación y desarrollo, distribución de excedentes, proyectos productivos, propiedad privada y propiedad colectiva.

- » Dimensión social: información, educación, solidaridad, mejoramiento de condiciones de vida, igualdad, equidad y trabajo decente.
- » Dimensión cultural: ética, identidad, empoderamiento, principios y valores, equidad de género, enfoque diferencial, comunicación asertiva y tecnología.
- » Dimensión ambiental: reciclaje, reducción de residuos sólidos, reutilización, cultura ecológica, prácticas ecológicas y protección de los recursos naturales.

La aplicación de todas las dimensiones es muy importante en el desarrollo de las organizaciones en el contexto de la economía solidaria, sin embargo, es necesario aclarar, con relación a la dimensión política, que esta podría considerarse como la articuladora de las demás desde el punto de vista de la participación democrática en las estructuras de gobierno, de administración y de control, en la toma de decisiones y en general en la gestión, lo cual posibilita el logro de objetivos de la empresa u organización solidaria o social, para la satisfacción de necesidades y anhelos (Murillo Herrera, 2018).

Por su naturaleza económico-social, las organizaciones del sector son generadoras de beneficios para sus asociados, especialmente en el tema de la educación ambiental, lo cual genera impactos en el medio ambiente por tratarse de la apropiación y el compromiso con el territorio donde las empresas y organizaciones se ubican, además de la gestión de la organización en coherencia con principios, donde sobresale el principio “Promoción de la cultura ecológica” y valores como la “honestidad, transparencia, ayuda mutua, responsabilidad, democracia, responsabilidad social, equidad, igualdad, preocupación por los demás, solidaridad” (Ley 454 de 1998, artículos 4 y 12), todo ello en articulación directa con la sostenibilidad ambiental.

Por todo lo anterior, en esta investigación se concibe el concepto de desarrollo desde la perspectiva de la economía solidaria pensado como el *buen desarrollo*, es decir desarrollo con solidaridad.

4.2. Un acercamiento analítico al concepto de cooperación

Con respecto a la “cooperación”, se hace necesario partir de su definición general —y avanzar un poco más allá— para adentrarse en comprender la articulación o el significado que dicho concepto general alcanza al transversalizar los ámbitos de lo económico, lo social, lo religioso, lo político, lo cultural, lo internacional, entre otros. Por lo pronto, desde lo más general, puede decirse que la palabra cooperación está articulada con los términos latinos *cum* que significa “con” y *operare* que significa “trabajar”, o sea “trabajar con”, de donde puede definirse la cooperación como un “mecanismo de trabajo en grupo a través de la historia humana”.

Según la RAE, la cooperación es la “acción de cooperar”, es decir, la acción de “obrar juntamente con otro u otros para la consecución de un fin común”. En una segunda acepción se propone como “obrar favorablemente a los intereses o propósitos de alguien” (Real Academia Española, s.f.); y también puede decirse que es connatural a la especie humana y que es tendencia en el ser humano, por la necesidad que tiene de integrarse. Sobre el término se encuentran variadas definiciones y conceptualizaciones, como las que se ofrecerán a continuación:

Para Marx (1984) es “la forma del trabajo de muchos obreros coordinados y reunidos con arreglo a un plan en el mismo proceso de producción o en procesos de producción distintos, pero enlazados” (p. 215); por su parte, Boettcher (como se cita en Ramírez, 1989) la plantea como “el comportamiento coordinado de personas naturales o jurídicas, o sea entre sujetos e instituciones” (p. 19).

Otra conceptualización puede presentarse desde Villegas (1977), quien habla de la cooperación como acciones mancomunadas de las personas que conducen a la ejecución de objetivos comunes, destacándose en ella el hecho que permite la identificación de tres componentes clave que caracterizan al concepto: la persona, la acción mancomunada y los objetivos comunes. La persona se constituye en centro y sujeto activo de la coope-

ración, la acción mancomunada es entendida como aquella que asumen, de manera responsable, varias personas, y los objetivos comunes son la expresión integrada de los intereses individuales y colectivos.

Partiendo de lo que implica la acción de obrar juntos y coordinadamente, es decir orientados hacia una misma dirección, debe advertirse que esto significa que se está en un escenario determinado, donde tiene lugar una interacción social, entendida esta en los términos de “una actividad comunicativa significativa entre las personas que involucra un trabajo interpretativo mutuo” (Cuff et al., 1985, como se cita en Bonilla & Rodríguez, 1997, p. 29), y la cual, además, sirve de apoyo a la “construcción de una realidad institucional y a la formulación de un orden social”, representados en este caso por la participación de varios individuos que, consciente o inconscientemente, participan en la realización de una actividad “sea esta de tipo económico o de otro tipo, dejando de lado si ellos perciben o no la búsqueda de un objetivo común” (Ramírez, 1989, p. 19).

Al respecto del concepto, resultan importantes las reflexiones de Yuval Noah Harari (2015), quien partiendo de la pregunta *¿cómo el homo sapiens ha logrado llegar a controlar el planeta?*, encuentra que se debe a que los hombres son los únicos animales capaces de hacer cooperación conjunta y con flexibilidad, señala que la verdadera diferencia entre el hombre y los animales está en el plano de lo colectivo y no de lo individual, y de esta manera es tajante en afirmar que “todos los grandes logros de la historia de la humanidad, desde construir pirámides hasta ir a la luna, se han debido a la cooperación en masa y flexible, no a capacidades individuales”. De lo anterior queda claro que “la cooperación hace presencia en todas las actividades del ser humano, y se convierte en la base de la vida en sociedad, sin cooperación, no es posible el progreso” (Arango, 1997, p. 219).

En este mismo orden de ideas y a propósito de la necesaria superación del individualismo para potenciar la cooperación, se encuentran las reflexiones de Naredo (2013) quien señala que: “hace falta extender una ética de cooperación que entierre o subordine el *individualismo posesivo* hoy dominante y un marco institucional que dificulte o limite su desarrollo” (p. 124).

Sin embargo, desde Durston (2002), podría decirse que se reconoce una especie de validación a las estrategias individuales o a la condición de individualidad que no desaparece, sino que se recrea para dar posibilidad a la configuración de la cooperación:

La cooperación, junto con la confianza y los vínculos de reciprocidad, resulta de la interacción frecuente entre diversas estrategias individuales. El concepto está sustentado en la teoría de los juegos y en la de la cooperación, que postulan que la cooperación puede fomentarse mediante la repetición de situaciones en las que es posible confiar o traicionar. (Durston, 2002, p. 19)

Igualmente, es importante indicar que las prácticas de cooperación han tenido lugar desde las primeras épocas de la historia, cuando se dieron más por una necesidad de sobrevivir del hombre y de superar peligros de la naturaleza a los que estaba expuesto. Al respecto, y refiriéndose a la evolución del concepto, Arango (2000) señala que:

Con el desarrollo de las formas de producción aparecerían formas de cooperación más complejas, especialmente con la división del trabajo. Cada persona hacía parte de la operación. Así por ejemplo en la manufactura preindustrial, la cooperación capitalista se fundamentaba en la división del trabajo y con la Revolución industrial aparecen formas superiores de cooperación capitalista, en las cuales el trabajador depende de la máquina, al contrario del proceso manufacturero en el cual el obrero domina la máquina. (p. 219)

A partir de estos referentes conceptuales generales y con el interés de enmarcar el concepto dentro del contexto teórico que interesa a la investigación, se especificarán a continuación a manera de ámbitos categoriales, la cooperación económica y la cooperación cooperativa.

4.2.1. *La cooperación económica*

Según Ramírez (1989) es la acción que se da entre varios sujetos económicos que pueden ser grupos de personas asociadas en empresas, personas individuales o el Estado mismo, para alcanzar objetivos económicos comunes, enmarcados en las esferas del proceso económico de producción, distribución, consumo y acumulación.

La cooperación económica, en primer lugar, busca beneficios para los sujetos involucrados, y luego se proyecta a la comunidad a través de la actividad económica que la debe afectar positivamente o garantizarle al menos que las ventajas para los sujetos cooperados no la afecten negativamente.

Es un mecanismo para trabajar en equipo que se manifiesta como modo de producción, desde la perspectiva solidaria. En otro orden de ideas, como ser social por excelencia, el ser humano se une a otros formando grupos y estableciendo ciertas normas o pautas de integración social. Así es que, una vez establecidos los grupos y un cierto nivel de organización, llegan a reconocerse como entidades o asociaciones, en donde cada una tendrá sus propios fines y construirá particulares manifestaciones culturales. (Zabala et al., 2018, p. 24)

A partir de estos referentes, pueden identificarse varios elementos constitutivos de la cooperación económica:

- » El individuo, asumido como centro y sujeto activo.
- » El grupo, que representa a partir de la unión de esfuerzos, la institucionalización de la cooperación.
- » El objetivo común, que es la expresión integrada de los intereses individuales y de grupo, lo cual significa que, mediante esta cooperación, el sujeto económico, se vincula como parte integradora de un grupo social, lo que a su vez impacta en la creación de comunidades humanas.
- » La organización, como estructura para el ejercicio de la cooperación que es resultado del acuerdo consciente de quienes cooperan.
- » El trabajo, entendido este como el conjunto de tareas y actividades que realizan las personas para satisfacer sus necesidades vitales en un entorno concreto. (Riechmann, 2013, como se cita en Salsón Martín, 2014, p. 5)

Con relación al componente trabajo, que se considera un requisito para que se dé la cooperación económica, se tiene la siguiente clasificación presentada por el profesor Chileno Ramírez Baracaldo:

- » Cooperación simple: en la que no existe una división del trabajo entre los trabajadores propia de las sociedades precapitalistas de las edades antigua y medieval, en donde “no hay especialización de

las labores en operaciones por separado o en la elaboración de un artículo determinado: todos los trabajadores realizaban una labor homogénea” (Cooperación Capitalista, EcuRed).

- » Cooperación compleja: resultado de la división del trabajo en el contexto de las sociedades moderna y contemporánea, por lo cual es calificada también como una cooperación inconsciente “que se da entre distintos sujetos económicos, quienes, motivados por agentes externos, a veces no muy perceptibles, actúan en una forma coordinada y en una misma dirección” (Ramírez, 1989, p. 27).

También, desde el concepto de cooperación en perspectiva de lo económico, resulta interesante la postura de Durston (2002, pp. 18-19) cuando plantea la diferencia entre conceptos que pueden resultar afines al de cooperación, pero que en su esencia no conllevan la misma intencionalidad; la cooperación se trata de una acción complementaria orientada al logro de los objetivos compartidos de un emprendimiento común y no debe confundirse con la colaboración, que es el intercambio de aportes entre aliados que tienen emprendimientos y objetivos diferentes, aunque compatibles.

4.2.2. *La cooperación cooperativa*

Dentro de las diversas formas organizativas de tipo económico existentes, entre las que pueden nombrarse las empresas conjuntas, los consorcios, las franquicias, las redes, entre otras, se tiene la empresa cooperativa, forma representativa de la cooperación cooperativa a la cual, en el transcurrir histórico que ubica sus orígenes desde el siglo XIX, se le han atribuido características como:

- » Tener como centro al ser humano y por consiguiente su entorno de comunidad.
- » Ser modelo de organización social, motivando el cambio en el pensamiento individual y en las estructuras sociales y económicas.
- » Considerar la participación como condición necesaria, indispensable, sin la cual no es posible la cooperación, determinando que el crecimiento de esta última es proporcional al crecimiento de la participación y haciendo especial énfasis en la cooperación económica, ya que la participación debe ser una práctica económica que no afecte la base asociativa; no se percibe bienestar, crecimiento

o desarrollo comunitario, sin vencimiento de las pobrezas. De ahí que hacer cooperación sea, también, “un método para construir la democracia económica, base de todas las utopías humanas”. (Zabala et al., 2018, p. 24)

En este sentido también resulta pertinente señalar que, en este modo o forma especial que puede tener la cooperación, cobra lugar determinante el concepto de “trabajo”, específicamente el trabajo cooperativo o trabajo en cooperación, entendido como forma de acciones colectivas para la generación de condiciones de vida digna y no para la acumulación de capital; trabajo que representa el esfuerzo de todos y por medio del cual se logra la materialización del objetivo común.

Sobre esta articulación de los conceptos cooperación y cooperativismo se parte de retomar la definición de cooperativismo, entendiéndolo como un tipo de cooperación económica, como un sistema económico y social que precisamente construye su denominación en coherencia con la categoría sociohistórica de la cooperación, enfatizando en su fundamentación de “trabajo común, entre personas libres e iguales, predominando el interés colectivo sobre el individual, para diferenciarlo de la cooperación en la empresa capitalista” (Arango, 1997, p. 219).

Otro aporte a la reflexión, necesario de tener en cuenta, resulta ser el que suscita una especie de tensión en la denominación entre economía de la cooperación y economía solidaria, ya que si se entiende la cooperación como una forma de producción de condiciones materiales de existencia (Zabala, 1998), dicha connotación no puede asimilarse a un referente valorativo axiológico, relacionado con la ética, situación que sí se aplica al concepto de solidaridad.

Finalmente, desde la recreación de los referentes conceptuales presentados, es importante señalar que, en la cooperación cooperativa, el concepto mismo de cooperación no está concebido exclusivamente para el cooperativismo, sino que también trasciende las otras formas organizativas que constituyen el sector de la economía solidaria, valga decir, las pre cooperativas, las asociaciones mutualistas, los fondos de empleados, las empresas comunitarias, las empresas asociativas de trabajo, entre otras.

4.3. Pobreza: revisión conceptual desde el enfoque de capacidades

Partiendo del referente propuesto por el economista y premio nobel Amartya Sen, habrá que decir que la presente investigación avala los análisis sobre la pobreza que son realizados desde la multidimensionalidad ya que, según este autor, la pobreza no puede mirarse desde una sola dimensión porque ella no es solo una insuficiencia monetaria, sino que conlleva también la privación de libertades en los ciudadanos. Un análisis desde una única dimensión, el cual limita el concepto de pobreza a la medición de la posesión económica de bienes físicos o monetarios, lleva al desconocimiento de las potencialidades y capacidades del ser humano, de donde, a partir de Sen (2000), analizado por Arboleda Álvarez y Lopera García (2004), se tiene el planteamiento que indica que:

Más que dirigirse al crecimiento económico, si se enfatiza en la expansión de la libertad humana para vivir el tipo de vida que la gente juzga valedera, el papel del crecimiento económico en la expansión de esas oportunidades debe ser integrado a una comprensión más profunda del proceso de desarrollo, como la expansión de la capacidad humana para llevar una vida más libre y digna. (p. 208)

En este mismo sentido, se puede decir también que un análisis de la pobreza concibiéndola solo desde la tenencia de recursos físicos o monetarios no solo es reducirla en su comprensión, sino que tampoco tiene en cuenta “las condiciones de sometimiento que perpetúan la desigualdad en las dotaciones iniciales entendidas dichas dotaciones como las compuestas por el capital económico, cultural y social acumulado por las personas o las familias” (García Chacón et al., 2018, p. 146).

En cambio, un entendimiento de la pobreza desde la perspectiva multidimensional según Castillo (como se cita en García Chacón et al., 2018, p. 148), considera la pobreza desde “una dimensión múltiple” en términos de “privación material”, en aspectos familiares, laborales, ambientales, sociales, que generan desigualdades sociales. Es decir, que en general afecta los ingresos y la capacidad de consumo, pero que también hace mella en aspectos relacionados con la dimensión del ser en la persona humana, es decir, en aquellas manifestaciones, expresiones y actitudes socio comunitarias, que

se revelan en lo que Nussbaum (2016) denomina “las capacidades humanas básicas” (pp. 88-89): vida, salud e integridad física, sentido, imaginación, pensamiento, emociones, razón práctica, afiliación, otras especies, juego y control sobre el propio entorno; capacidades que, en términos detallados, significan:

El poder vivir hasta el final de una vida humana completa; tener buena salud, estar suficientemente alimentado, tener alojamiento y libertad de movimiento; evitar el dolor innecesario y perjudicial, tener experiencias placenteras; usar los cinco sentidos, imaginar, pensar y razonar; relacionarse con personas y cosas por fuera de nosotros, amar a quienes nos aman y se preocupan de nosotros, sentir pena por su ausencia; formarse una concepción del bien y comprometerse a una reflexión crítica acerca de la planificación de la propia vida; vivir con y para otros, reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, comprometerse en varias formas de interacción familiar y social; vivir preocupado por animales, plantas, y el mundo de la naturaleza; reír, jugar, disfrutar de actividades recreativas; vivir la propia vida y la de nadie más en el propio entorno y contexto. (Nussbaum, 1998, como se cita en García Chacón et al., 2018, p. 148)

De estas capacidades centrales, Nussbaum (2002) enfatiza en que “si la gente se encuentra sistemáticamente por debajo del nivel mínimo en alguna de estas áreas centrales, este hecho debería verse como una situación injusta y trágica que necesita atención urgente, aún si, en otros aspectos, las cosas están yendo bien” (p. 113).

En este orden de ideas, Sen (2000, como se cita en Arboleda Álvarez & Lopera García, 2004) señala que “la capacidad no debe solo mirarse como un instrumento de la producción económica, sino como la posibilidad del desarrollo social” (p. 208), especificando que, para la relación entre el enfoque de las capacidades básicas y la pobreza, la descripción más acertada que explica esta última como una falla de las capacidades básicas es la que se hace desde “el formato más tradicional del ingreso inadecuado (...) donde lo que importa es tomar nota de las variaciones interpersonales e intersociales en relación entre los ingresos y las capacidades” (p. 208).

Desde estos referentes, puede interpretarse entonces que la pobreza no se determina por la cantidad de recursos físicos y económicos que tenga el individuo y por medio de los cuales puede tener acceso a bienes y

servicios que le permiten satisfacer sus necesidades inmediatas, sino por el desarrollo de las capacidades de los individuos, entendidas estas como las habilidades para lograr un estado de funcionamiento o logros, por lo cual resulta más significativo (pues posibilita empleo, salud, condiciones de nutrición, educación, etc.) disponer de la suficiencia para generar ingresos que tenerlos (Albert et al., 2008).

En coherencia con la anterior conceptualización, trabajada desde el enfoque multidimensional de Sen y el de capacidades básicas propuesto por Nussbaum, puede presentarse también el del PNUD (2014), que la propone desde una perspectiva del desarrollo humano:

Si el desarrollo humano consiste en ampliar las opciones, la pobreza significa que se deniegan las oportunidades y las opciones más fundamentales del desarrollo humano: vivir una vida larga, sana y creativa y disfrutar de un nivel decente de vida, libertad, dignidad, respeto por sí mismo y de los demás. La pobreza se plantea desde esta perspectiva como la carencia por las personas del nivel mínimamente aceptable de capacidades, el fracaso en conseguirlas. La referencia de la pobreza ya no es el ingreso o la renta, sino el proceso por el cual las personas alcanzan o no el bienestar. (p. 17)

De esta manera, y teniendo en cuenta que en el ser humano confluyen la complejidad de sus estructuras biológicas y mentales y la influencia de las estructuras económicas, sociales y culturales, puede decirse que las manifestaciones de la pobreza se dan desde diferentes ámbitos o dimensiones que se inscriben en dichas estructuras, valga decir: la educación, la alimentación, la salud, el trabajo, la espiritualidad y la familia.

Sobre esta conceptualización básica de la pobreza y dado el interés temático de la investigación desde el referente de la economía solidaria, es importante retomar el concepto del ya mencionado profesor chileno Luis Razeto Migliaro, autor de la teoría económica comprensiva, quien advierte que:

La pobreza, por supuesto, no es un fenómeno nuevo; pero en las últimas décadas parece haberse extendido prácticamente en todos los países latinoamericanos. Se ha extendido en cuanto al tamaño de la población afectada, que ha venido creciendo insistentemente hasta alcanzar en

algunos países porcentajes que superan el 60 % de la población, y se ha profundizado en cuanto a la radicalidad e intensidad que ha llegado a tener, observándose una creciente distancia en los niveles de vida que separan a los ricos y pobres de la región. Esta expansión de la pobreza tiene causas estructurales profundas, en la reducción de las capacidades de los Estados para proporcionar soluciones a los problemas sociales, y en la acentuación del papel del mercado en la asignación de los recursos y la distribución de los ingresos. Ambos fenómenos combinados han implicado una impresionante concentración de la riqueza, junto a extendidos procesos de marginación y exclusión de amplios sectores sociales. (Razeto, 1999, p. 6)

En esta misma línea de conceptualización se tienen los planteamientos sobre la pobreza del economista chileno Manfred Max-Neef y los integrantes del grupo CEP-AUR, propulsores del enfoque del desarrollo a escala humana, quienes al respecto afirman que:

Cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana, la pobreza de subsistencia (debido a la alimentación y abrigo insuficientes); de protección (debido a sistemas de salud ineficientes, a la violencia, a la carrera armamentista etc.); de afecto (debido al autoritarismo, la opresión, las relaciones de explotación con el medio ambiente natural etc.); de entendimiento (debido a la deficiente calidad de la educación); de participación (debido a la marginación y discriminación de mujeres, niños y minorías); de identidad debido a la imposición de valores extraños a culturas locales y regionales, emigración forzada, exilio político, etc.) y así sucesivamente. (Max-Neef et al., 1986, pp. 27-28)

Sobre el carácter multidimensional de la pobreza, resulta interesante señalar también que esta ha sido asumida como una metodología o índice de medición, implementado por la Universidad de Oxford, a partir de los aportes de la teoría de Amartya Sen, en la cual el autor presenta una nueva forma de medir el desarrollo de los gobiernos introduciendo el concepto de libertad a la medición, lo que lleva a estudiar la pobreza desde diferentes ámbitos como la educación, la salud —especificando en la asistencia sanitaria— y la calidad de vida en términos del bienestar social. De este análisis se deriva la razón por la cual, a propósito de la problemática de la pobreza, los gobiernos deben ser medidos en función de las capacidades concretas que la población puede ejercer.

De otra parte, resulta importante también plantear la relación que puede tener la categoría pobreza con la de exclusión social, en la medida en que, desde las ciencias sociales, esta se sostiene como complemento a las limitaciones que se considera tiene el concepto de pobreza; de ahí que también a la exclusión se le dé un carácter de multidimensionalidad expresado en la inequitativa distribución de la riqueza y en las desigualdades sociales, aunado esto a la falta de poder político y a la carencia de relacionamientos sociales. De acuerdo con lo anterior, un perfil de los excluidos puede ser expresado como:

Los que quedan fuera de las puertas de entrada que conducen, en pleno derecho, a los dinamisismos hegemónicos que cohesionan la organización social. Fuera quedan los que no han podido traspasar las puertas de entrada de una sociedad de productores y de consumidores. (García Chacón, et al., 2018, p. 151)

A manera de conclusión de este apartado, se asume entonces, retomando a Sen (2002) una conceptualización de pobreza “en términos de la privación de la capacidad” (p. 241) y alejada por consiguiente de la simple lógica instrumental, que la analiza vinculándola tan solo con la escasez de ingresos.

4.4. Asimilando el significado de empleo decente

Para este apartado, se hace necesario comprender el concepto de “empleo decente” y homologarlo con el concepto de “trabajo decente”. Según el Acuerdo 64 de 2013, del Concejo de Medellín “por medio del cual se establece la política pública para promocionar el trabajo decente en la ciudad de Medellín; se reconoce que a este trabajo lo compone no solo el empleo, sino también la protección social y el diálogo social, derivado de los derechos de los trabajadores, de ahí que cuando se habla de trabajo decente ha de ser importante incluir las categorías de empleo formal, empleo informal, trabajo autónomo. El empleo decente implica suficiencia, remuneración, seguridad, salubridad, derechos laborales adquiridos, todo lo anterior de acuerdo con el grado de desarrollo de cada sociedad.

Dice además el artículo 2 del mismo acuerdo, que al trabajo decente también lo “constituye el conjunto de condiciones mínimas en las cuales se debe desarrollar una relación laboral, elementos claramente definidos por los tratados internacionales, la Constitución Política de Colombia y la Ley; relación laboral que debe proteger el Estado”.

Visto de esa manera, la palabra *decente* tiene una connotación que se articula con la dignidad, la satisfacción, la suficiencia, la calidad y la cantidad, un vínculo difícilmente comprobable para todos los empleos en cualquier país, por lo cual se piensa en el trabajo decente como condición esencial de los seres humanos en sus procesos de desarrollo (Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales: Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social- Argentina, 2011).

Espinosa (2003, como se cita en Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2011), manifiesta que el trabajo decente es un concepto integrador de calidad de los empleos y de las relaciones sociales, que en esencia forman parte del tipo de sociedad que todos anhelamos. De ahí que también se consideren como trabajos decentes aquellos que dignifican a las personas en diferentes ámbitos de actuación del ser humano, aún a pesar de que sean empleos informales, trabajos autónomos e incluso trabajos a domicilio.

El empleo decente también se entiende en el ámbito de generación de ingresos dignos (Salgado et al., 2015), que a su vez “incluyen una aceptabilidad de dicho empleo y una aceptabilidad de remuneración (...), derechos de los trabajadores, (...), protección social (...) y riesgos, además de un diálogo social donde las personas tienen derecho a la libre asociación” (p. 129).

En el mismo sentido, es importante que el trabajo decente, homologado al concepto de “empleo decente”, sea considerado en el rango de los derechos humanos, dentro de los cuales la Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT) lo define como:

La oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social,

libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres. (OIT, 2019, p. 1)

De ahí que, la propia OIT considere al trabajo decente y/o empleo decente, como orientador de buenas prácticas, en coherencia con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, por el hecho de concebirlo como punto de referencia hacia una sostenibilidad social y económica, allí donde el trabajo en sí mismo cumple una doble funcionalidad, en el sentido de ser un medio y un fin para la consecución de los ODS.

Por todo lo anterior, el empleo decente se convierte en un concepto de aplicación universal al contemplarse desde la normatividad universal para el empleo, como son los derechos humanos y los convenios de la OIT; para Colombia, ratificado en la Constitución Política de 1991.

4.5. Educación solidaria: un instrumento para la transformación económica y social

4.5.1. *La educación solidaria como principio*

La educación solidaria se inició como parte de los principios planteados en el cooperativismo por “los pioneros de Rochdale” al establecerla como principio para mejoramiento del ser humano. También lo consideraron como instrumento para atacar la desinformación y el analfabetismo, aspectos que sirvieron de punto de partida hacia un nuevo paradigma económico y social basado en la acción de la solidaridad para la creación de las empresas cooperativas; con lo anterior se inauguró una nueva visión de mundo que perdura hasta nuestros días y que pone de manifiesto un modelo alternativo de producción diferente a aquel basado en la lógica y la racionalidad de la maximización de los factores de la producción en la empresa.

Recordar la Sociedad Equitativa de los Pioneros, con iniciativas que vienen desde 1844, es plantear reflexiones y evocar acontecimientos que aparecieron justo en el momento en que hubo un cambio significativo en la sociedad cuando, desde tan temprano en el desarrollo del capitalismo, emergió una perspectiva con anhelos de libertad supuestamente planteados por la liberación de las ataduras en el modo de producción feudal, entre ellos, el trabajo como factor que genera valor a la transformación de la producción dada por esa nueva esencia del capital y la articulación al mercado, todo ello en medio de una crisis humanitaria.

Estas reflexiones han coincidido con las realizadas por las universidades, desde el siglo pasado, al emerger el humanismo:

El Humanismo abre el camino hacia el saber laico, a la reflexión crítica, a la libertad civil del hombre, donde quiera que estuviese y por el solo hecho de ser hombre. La aparición de las Utopías abre el camino a las aspiraciones humanas por una organización diferente del mundo y por el derecho de todos a acceder a la riqueza y el confort, apoyando todo en el nuevo sistema de enseñanza que constituyen pilares importantes para la diferenciación social y las consecuentes posibilidades de la organización clasista. (Moreno, 1995, p. 82)

Junto con las reflexiones humanistas, se dieron transformaciones drásticas por motivo de las migraciones campesinas a las ciudades, hecho que convirtió las fábricas, en pleno desarrollo de la revolución industrial, en un instrumento ideológico del capitalismo para defender las doctrinas de la economía de libre cambio.

Con las migraciones, también se generó un nuevo orden mundial para la concentración de la producción, el establecimiento de grandes centros de consumo y la distribución individual de la riqueza; lo que trajo como consecuencia pobreza y exclusión. Sin embargo,

Dialécticamente aparecen los gérmenes de una nueva forma de organización, aún reconocida como el mutualismo. Se empiezan a crear grupos de estudio y análisis de muy variada índole que van desde intereses mágico-religiosos (...), hasta grupos revolucionarios urbanos y campesinos. (Moreno, 1995. p. 82)

Ante este panorama, la educación solidaria ha sido esperanzadora y cobró importancia en el nuevo orden social desde una posición de libertad y conocimiento generado en los ámbitos de la organización obrera y sindical, además de otros grupos críticos con ideas de origen socialista.

Con los Pioneros de Rochdale (...), se discute por más de tres años el camino que debían tomar y logran acordar las principales reglas del juego, consignadas en un estatuto cuyos postulados son vigentes (...). Utilizan la modalidad de círculos de estudio y los que saben leer les enseñan a los que no saben. Se crea una gran biblioteca enriquecida por asociados y amigos; se solicitan y obtienen todas las revistas y periódicos de Europa que plantean el pensamiento social. (Moreno, 1995, p. 138)

Así las cosas, rescatar el principio de educación, que viene de las primeras expresiones de las formas cooperativas y asociativas, es redimir el pensamiento social, es resaltar las raíces de la esencia de la organización solidaria como una opción de desarrollo humano, social y económico que no se quedó solo en hacer réplicas de la explotación del capital desde formas cooperativas, sino que trascendió la participación en la construcción de nuevos sujetos solidarios que encarnan una visión del mundo para la construcción de paz, equidad y democracia.

En tal sentido, el principio de la educación plantea que esta sea condición para una sociedad equitativa y, de igual manera, instauro la capacitación permanente como condición para el asociado,

Y al final, aunque en las discusiones participaron más de trescientas personas, solo con 28 participantes se abre el almacén de los Pioneros (...). La educación, que no es cosa diferente al afán de capacitarse en la comprensión de la sociedad en que viven y en el manejo empresarial de su organización, lo que, en últimas, es igual a la capacitación política y económica de los asociados. (Moreno, 1995, p. 138)

Desde este planteamiento se espera poder establecer la educación en la economía solidaria como una conquista del movimiento cooperativo a nivel mundial y de todas las formas de expresiones empresariales solidarias, y de esta manera determinar lo que ha implicado su desarrollo que comienza con la unidad de empresa hasta los sistemas educativos y su incidencia para proponer cambios en la sociedad actual, todo lo cual va en sentido de una

educación que interpreta las necesidades sociales de los grupos humanos y que debe permitir desarrollos en el ámbito de la economía como una expresión para la distribución de la riqueza que se construye colectivamente.

De ahí que la educación solidaria haya sido planteada, en el ámbito internacional, por organizaciones del talante de la Alianza Cooperativa Internacional (en adelante ACI), que desde 1995 planteó en relación con la educación, la formación y la información, que:

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo. (ACI, 1995, como se cita en Cooperativas de las Américas, 2020, p. 14)

En Colombia, el principio de educación solidaria está definido en la Ley 454 de 1998, artículo 4.º numeral 7, donde dice que se debe impartir: “Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.”

De ahí que la inversión en educación para el sector cooperativo se haya convertido en un reto esencial, puesto que se ha intencionado en el sector la generación de estrategias para una formación que permitan el relacionamiento de la comunidad y la sociedad como respuesta a las necesidades básicas del grupo familiar de la base social, en el sentido de un apoyo y complementariedad que, en la mayoría de los casos, apunta hacia la educación formal en el nivel universitario.

También es importante aclarar que, antes de la mencionada Ley, en Colombia se asumía el principio de la educación solidaria desde el momento mismo en que aparecen las primeras leyes en 1931.

El tema de la educación solidaria también fue abordado ampliamente en la obra del maestro Francisco Luis Jiménez Arcila, quien al respecto afirmaba que:

La educación cooperativa es distinta al adiestramiento y a la información. La primera es en primer lugar para los socios y luego para las directivas y para los administradores y sus funcionarios. En cambio, el adiestramiento y la información son herramientas (...) fundamentales para preparar los gestores y administradores de las empresas. [Lo cual las convierte] (...) en herramientas administrativas y gerenciales para la eficacia de la gestión. La educación cooperativa es un todo conceptual de carácter filosófico e ideológico que distingue [la doctrina cooperativa] de otros sistemas socioeconómicos. (Jiménez, 2001, p. 4)

Los casos a los que pueden remitir dichas experiencias se visibilizan en las organizaciones solidarias en ciudades como Medellín, pero también en municipios medianos y pequeños, donde el ejercicio de apoyo a la educación va desde la manutención, pasando por kits educativos y transporte escolar rural, hasta mejoras locativas de escuelas y colegios.

En esta investigación se estudiaron los casos donde se han generado significativos impactos en las cooperativas afiliadas a FUSOAN y se mostrarán en detalle en el capítulo de resultados, todos ellos reportados en la subregión del Oriente Antioqueño a partir del desarrollo de buenas prácticas cooperativas.

4.5.2. La educación solidaria en la transformación económica y social

A consecuencia de la educación como principio en el ámbito de la empresa cooperativa, se tiene a la educación como primer eslabón para afianzar los procesos de desarrollo empresarial, de manera tal que se trascienda hacia el entorno social, al cual se debe. De ahí que la educación cooperativa sea un apoyo para el posicionamiento de la imagen corporativa desde una propuesta de organización solidaria para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su comunidad.

Así entonces, se convierte la educación solidaria en un instrumento de desarrollo para materializar apuestas sociales y económicas del sector empresarial cooperativo, mejorar la calidad de vida de los asociados y convertir la escuela en procesos propios de la cultura; asunto abordado por Ramón Martínez (1995), cuando menciona que el devenir de la educación

para la economía solidaria deberá centrar sus esfuerzos en profundizar sobre las manifestaciones de la cultura en torno a la solidaridad, cuyas expresiones no solo son asuntos de valores, sino también dimensiones del ser humano al desarrollarse como persona y como colectivo. Para que esto se dé es necesaria la formación ciudadana, es decir, implica instalar la solidaridad en la ciudadanía de manera que surjan las estrategias de la sociedad solidaria.

Ir a la cultura para que se instale la solidaridad a partir de la educación es el objetivo central de la actualización de la formación, centrada ya no solo en las empresas cooperativas sino con la intención de que vaya hacia la comunidad. Por ello deberá contemplarse cuál es el referente teórico de la economía solidaria de manera que se creen empresas u organizaciones requeridas para transformaciones y cambios de la realidad.

Se pueden reconocer entonces las razones que justifican plantear una teoría desde la interpretación solidaria, en tanto que parten de las angustias humanas producto de las crisis en la actual civilización, por la profundización del modelo capitalista en la globalización, provocando externalidades negativas donde los Estados no se ocupan de ellas; por mencionar uno de tantos casos: el desempleo.

Así, la economía solidaria desde sus aciertos y fallos para erigirse como organización empresarial, ha conseguido mantenerse como propuesta alternativa y real, así lo plantea el maestro Gonzalo Pérez cuando dice que es un fenómeno de organización social y económica de vital importancia y gran significado en los distintos modos de organización sociopolítica y económica, y por lo mismo, ocupa hoy un lugar relevante en los imaginarios culturales de personas, grupos y comunidades (Pérez, 2008).

La base sobre la que se levanta la educación para la economía solidaria responde a las necesidades de interpretar cómo las empresas del sector se han creado y organizado para dar respuesta y satisfacción de las necesidades y aspiraciones de las personas y de los grupos humanos, al tejer desde la solidaridad una forma especial de comportamiento empresarial, obedeciendo

Tanto a la diversidad y amplitud de las operaciones económicas que desarrolla en las distintas fases de la economía, como al hecho de fungir como alternativa de organización socio-económica de grupos y comunidades humanas, para enfrentar muchas de las problemáticas que afectan su calidad de vida y bienestar; este carácter alternativo se debe a que los contenidos sociales, económicos, culturales y políticos de las organizaciones solidarias, se orientan a proponer y realizar, como instancia asociativa, una manera diferente de estructurar y desarrollar los procesos de producir, distribuir, consumir y acumular la riqueza que sirve para satisfacer las necesidades, aspiraciones y deseos de la población. (Pérez, 2008, p. 1)

La investigación ha encontrado que la educación solidaria se ha convertido en una vía para la generación de transformaciones económicas y sociales; en esencia se trata de construir saberes desde las prácticas que las empresas solidarias han desarrollado en cada territorio y localidad.

4.6. La economía solidaria y los ODS

Como ya se había mencionado, en el apartado sobre el desarrollo sostenible, es necesario considerar el relacionamiento entre la naturaleza y la sociedad desde las dimensiones social, ambiental y económica, asunto que implica a todos los países miembros de la ONU. Desde este enfoque, se muestran ocho Objetivos del Milenio convertidos en 17 ODS, para los cuales se hace necesaria la cooperación y el relacionamiento entre entes gubernamentales y gremios de la sociedad civil, con la participación, colaboración e implicación de las empresas y organizaciones del sector de la economía solidaria que desarrollan agendas incluyentes.

Según Chaves Ávila y Gallego Bono (2020) “La Agenda 2030 de Naciones Unidas ha reconocido que las entidades de economía solidaria juegan un papel importante en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (p. 1)”. Se ha demostrado que las organizaciones de la economía solidaria generan cambios transformadores en el quehacer de las comunidades, que revierten en mejor calidad de vida y mejores condiciones de desarrollo, al colocar al ser humano como centro y fin de la economía; asuntos transversales a los ODS, desde problemáticas como desastres y pandemias, desigualdades y pobreza, cambio climático, desequilibrios de la

institucionalidad en el ámbito financiero, gobernanza y todos los cambios generados por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); todo eso que se ha expresado como una “nueva normalidad” en momentos de pandemia, en la cual la economía solidaria se está reconociendo como agente dinamizador y potenciador de otras posibilidades de desarrollo para las comunidades.

En esta investigación, se analizan las estrategias planteadas y ejecutadas por el sector de la economía solidaria para aportar a la solución de problemáticas asociadas con los ODS, tal como se había mencionado en el apartado de desarrollo sostenible de este mismo texto: 1: Fin de la pobreza; 2: hambre cero; 3: salud y bienestar; 4: educación de calidad; 5: equidad de género; 6: agua limpia y saneamiento básico; 7: energía asequible y no contaminante; 8: trabajo decente y crecimiento económico; 9: industria, innovación e infraestructura; 10: reducción de las desigualdades; 11: ciudades y comunidades sostenibles; 12: producción y consumo responsables; 13: acción por el clima; 14: vida submarina; 15: vida de ecosistemas terrestres; 16: paz, justicia social e instituciones sólidas; y 17: alianzas estratégicas para lograr los ODS.

Las prácticas de cooperación y solidaridad, propias del sector de la economía solidaria, son ineludibles para cumplir con los ODS, de ahí que las empresas del sector cooperativo se conviertan en pieza fundamental al momento de realizar una sensibilización en el mundo entero sobre la importancia del cumplimiento de dichos objetivos, pudiendo también generar sus propios desarrollos sociales y estratégicos en el ámbito de intervenciones de las comunidades, orientadas hacia la potenciación de los territorios donde interactúan las cooperativas, todo lo cual se ha desarrollado con un modelo que tiene como centro la persona, articulado con el medio ambiente (Organizaciones solidarias, 2018).

Con respecto al papel que juega la economía solidaria en el cumplimiento de los ODS, el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Solidaria (en adelante UNTFSSE, por sus siglas en inglés), manifestó que este tipo de empresas desempeñan un rol fundamental en el desarrollo de la Agenda 2030 mediante la promoción de desarrollos inclusivos y sostenibles, por medio de la generación de innovación

en las ejecuciones de sus prácticas sociales, internas y externas, con lo que se pueden atender las bases estructurales del desarrollo sostenible e incluyente (UNTASES, 2014).

También la OIT y la ACI (Cooperativas de las Américas, 2014) se pronunciaron al respecto validando el trabajo que ha venido realizando el sector de la economía solidaria, por lo que proponen a los gobiernos la generación de programas encaminados a promover y expandir estas organizaciones como estrategia para el cumplimiento de los ODS y como posibilidad de que continúen generando desarrollos sociales en poblaciones vulnerables.

Todo lo anterior nos lleva a pensar en la consideración que tiene la Ley 454 de 1998, en su artículo 2.º, sobre la definición conceptual de “economía solidaria”, en la cual se afirma que es un:

Sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

Cuando se hace evidente la articulación de la economía solidaria con las prácticas “autogestionarias, solidarias, democráticas y humanistas” que menciona la ley, emerge el cumplimiento de la aplicación de los ODS en el sector. Para revisar esto en las cooperativas del estudio, se han revisado aquellos objetivos que en las prácticas cooperativas pueden tener relacionamiento con las observaciones de la ONU y de la OIT como se expone en las siguientes tablas, elaboradas con información del UNTFSSSE:

Tabla 6. ODS relacionados con pobreza, equidad y buen gobierno

ODS relacionado con la economía solidaria	Observación de la ONU
1. Fin de la pobreza	De acuerdo con la ONU, las buenas prácticas del sector cooperativo tienen una relación directa con este subconjunto de objetivos por cuanto mejoran derechos humanos vía servicios sociales de asistencia, con criterios de justicia y equidad, empoderamiento económico y social de las mujeres, así como la vinculación directa con empleos justos (lo que a la vez se asocia con el ODS 8)
10. Reducción de las desigualdades	
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	

Nota: UNTFSSSE (2014).

Tabla 7. ODS relacionado con trabajo decente y crecimiento económico

ODS relacionado con la Economía solidaria	Observación de la OIT
8. Trabajo decente y crecimiento económico	El trabajo decente es un concepto universal que está contenido en la Carta de Derechos Humanos y es considerado en sí mismo como un fin y un medio para el logro de mejores niveles de equilibrios sociales y económicos, asunto que se promueve desde las cooperativas y también es considerado por la OIT como elemento de buenas prácticas. Se traduce entonces en creación de un tipo de empleo que valide los derechos en el trabajo, la protección social, el diálogo social y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Nota: OIT (2019). Trabajo decente. <http://www.Oit.Org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>

Tabla 8. ODS relacionado con hambre, alimentación, agricultura, agua potable y saneamiento básico

ODS relacionado con la economía solidaria	Observación de la ONU
2. Hambre cero	Para la ONU, gran parte de las buenas prácticas en el sector cooperativo, en el ámbito rural, se desarrollan alrededor de suministros en medio de actividades propias de redes alimentarias, agroecológicas y de comercio justo; así como también con desarrollos comunitarios para agua potable y saneamiento básico. Muchas de esas prácticas se hacen en medio de conocimientos empíricos y ancestrales.

Nota: UNTFSSSE (2014).

Tabla 9. ODS relacionados con servicios sociales

ODS relacionado con la economía solidaria	Observación de la ONU
3. Salud y bienestar	En estos objetivos, la ONU menciona que las buenas prácticas cooperativas se pueden leer desde la prestación de servicios sociales a través de servicios y beneficios que ofrecen las cooperativas a sus asociados, dentro de los cuales estarían: atención sanitaria, servicios para grupos vulnerables como adultos mayores, niños, personas con discapacidad, mujeres cabeza de familia. Igualmente, los servicios de educación del sector cooperativo, los cuales califica como humanizadores, incluyentes y participativos, que apoyan el desarrollo desde la integralidad del ser humano. Aclara que la salud y la educación son la esencia para que se materialicen los principios filosóficos del sector de la economía solidaria.
4. Educación de calidad	

Nota: UNTFSSSE (2014).

Tabla 10. ODS relacionado con la igualdad de género

ODS relacionado con la economía solidaria	Observación de la ONU
5. Igualdad de género	Este objetivo la ONU lo relaciona con el empoderamiento de las mujeres en los desarrollos del sector cooperativo, también con el desarrollo de competencias ciudadanas en todos los escenarios de actuación de los seres humanos y su articulación con el desarrollo del territorio.

Nota: UNTFSSSE (2014).

Tabla 11. ODS relacionados con mejoramiento de la calidad de vida en el territorio

ODS relacionado con la Economía solidaria	Observación de la ONU
6. Agua limpia y saneamiento básico	La ONU plantea que el sector cooperativo se convierte en un aliado estratégico en su cumplimiento por la naturaleza del sector y sus desarrollos inclusivos, ya que las personas que son gestoras de la organización, se empoderan de ella y aportan al desarrollo de los territorios.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	

Nota: UNTFSSSE (2014).

Tabla 12. ODS relacionado con el consumo, producción responsable y sostenible

ODS relacionado con la Economía solidaria	Observación de la ONU
12. Producción y consumo responsables	La ONU, aborda este objetivo desde la economía circular, en la cual hace relacionamientos con “reciclaje y reutilización”, asuntos en los que el sector cooperativo ha tenido importantes logros en diferentes países del mundo, realizando compañías de sensibilización a las comunidades donde tiene su radio de acción. También menciona la importancia de los desarrollos de las cooperativas para contrarrestar el consumismo que soporta el mercado en el mundo de hoy y que en muchas ocasiones es excluyente. Las cooperativas parten de hacer posible una nueva forma de hacer economía que permita a la vez transformaciones sociales, culturales y económicas, y que promueva el cuidado y protección del medio ambiente y de nuevas formas de consumo, en articulación con las necesidades comunitarias y sociales fundamentales para el desarrollo integral del hombre y la sociedad. Así las cosas, la ONU plantea la discusión y reflexión sobre el consumo responsable.

Nota: UNTFSSSE (2014).

4.7. Buenas prácticas en el cooperativismo y la economía solidaria

4.7.1. Buenas prácticas, economía solidaria y desarrollo local

Las buenas prácticas del sector cooperativo y de la economía solidaria en el territorio se plantean desde la forma en que las comunidades avanzan hacia la transformación de sus organizaciones, de la cultura y por tanto del territorio, lo cual podría denominarse según Pérez y Restrepo (2012) “energía social”, es decir, la aplicación de la energía comunitaria transformada en factor de mejora económica, social, cultural o política. Esta energía, se transforma a su vez en avances hacia la consolidación estratégica del desarrollo del municipio que se habita; manifiestan los autores que esta es una manera compleja de hacer y sentir la solidaridad.

Con las buenas prácticas de la economía solidaria, el territorio cobra sentido; cuando las empresas cooperativas ejecutan buenas prácticas, se acercan al desarrollo local. Esta postura también la comparten Soto y Figueroa (2019), al citar a Albuquerque (2004) en el estudio sobre el desarrollo local y descentralización en América Latina, en el cual se plantea que el territorio es un

actor fundamental de desarrollo, integrado no sólo por el medio físico sino por los actores sociales y sus organizaciones, las instituciones locales; los cuales, además del capital económico y financiero incorporan las diferentes dimensiones del capital humano, el capital social e institucional y el capital natural. (Soto & Figueroa, 2019, p. 98)

La construcción del territorio está atravesada por las diferentes expresiones de una cultura y por las prácticas de la solidaridad, la cual no se agota en el escenario concreto de un municipio o subregión, sino que trasciende hacia lugares donde se mantenga esa cultura; sin embargo, en las subregiones se escuchan, con frecuencia, posturas idealizadas frente a las formas de hacer la economía pues, si bien hay una práctica de la solidaridad, esta no determina el territorio en su totalidad porque en la producción, las finanzas y el comercio aún siguen imperando mayoritariamente las relaciones de la empresa de capital, no de la empresa solidaria.

De ahí que el salto cualitativo para mejorar la calidad de vida y establecer una economía solidaria sea un proceso que aún no termina, que plantea retos y escenarios prospectivos. Es una utopía proyectante con la posibilidad de hacer realidad los frutos de la cooperación y los proyectos viables que las comunidades han realizado desde el momento mismo en que la descubren; ese salto cualitativo en las comunidades y en el territorio, indudablemente, depende de prácticas colaborativas y solidarias.

Unida a esta postura se encuentra la del profesor Luis Razeto (2015) quien, según lo planteado en el *VIII Encuentro Nacional Cooperativo El Cooperativismo, motor para el desarrollo local*³, en su conferencia “Desarrollo local endógeno y sustentable”, manifiesta que se requiere de un enfoque para ubicar el desarrollo local entre las prácticas de la cooperación y la solidaridad que identifican a la economía solidaria.

³ El cual tuvo lugar el 23 y 24 de abril de 2015, realizado por Confecoop Antioquia, en Plaza Mayor, Medellín (Colombia).

Manifiesta el autor que el desarrollo local surge como expresión de economía solidaria pues, actualmente, hay expectativas acerca de las soluciones que puedan plantearse a problemas originados por los procesos de globalización en la economía como la marginación y la exclusión, desaprovechando recursos humanos y comunitarios.

El desarrollo local desde la economía solidaria es una respuesta ante problemas medioambientales y ecológicos pues cada localidad se hace cargo del medio ambiente en función de los territorios de cara a superar los dramas de la sociedad, y esto se realiza a partir de la incorporación del enfoque de Desarrollo Humano Integral (DHI) en una comunidad territorial delimitada, con el propósito de ir recuperando lo humano, no aislado de la sociedad en su conjunto, sino integrado a los mercados y de manera regulada por instituciones públicas y nacionales; desplegando identidad y sentido de pertenencia, lo cual se integra y organiza a través de programas o proyectos de la economía solidaria.

Retomando el concepto de desarrollo local, ahora en articulación con las buenas prácticas de la economía solidaria, se percibe como expresión de un proyecto en construcción constante para alcanzar determinados objetivos y proponerse cada vez unos nuevos. El desarrollo local, por tanto, comprende lo económico, lo social y lo cultural en un tiempo determinado por actividades de corto plazo.

No existe un modelo único de desarrollo local, hay una gran diversidad que guarda elementos comunes en el reconocimiento y precisión de los objetivos con la comunidad local. En la *dimensión económica*, el cometido es desplegarse, construir las bases económicas de una vida digna y satisfacer integralmente las necesidades; invertir en proyectos a realizar con el máximo de autonomía sobre factores externos, desarrollando las propias capacidades; donde la base debe ser el despliegue de las propias capacidades, así como moderar el consumo y el gasto de las familias y comunidades locales.

En este sentido, el elemento común debe ser la promoción del *buen consumo* partiendo de la apropiación del consumo solidario y de la creación de comunidad, mediante la generación de vínculos sociales y participantes

que posibiliten la identificación de necesidades sinérgicas y haciendo comunidad horizontal donde construir la solidaridad sea parte de los objetivos. Al incorporar conciencia y *reconsiderar las dinámicas sobre el consumo* —contrario al consumismo que define productos sin gran utilidad— se identifican necesidades reales, carencias y potencialidades de la población, lo cual permite moderarlo por medio del ahorro; esto es esencial en la lógica del desarrollo porque articula la organización de consumidores.

Así mismo, en la dimensión cultural, lo que se busca es procurar posturas de *fortalecimiento constante para personas y comunidades*, partiendo de la base de que las personas son seres culturales y creativos, emocionales, de apreciación de la belleza; seres intelectivos y cognoscentes, con conocimiento de las ideas, los procesos y la naturaleza como base para guiarse en sus decisiones. La economía solidaria es construcción de cultura y aprendizaje de la tecnología para emprender, para vincularse a procesos de desarrollo local.

Por otro lado, la *creación de cooperativas*, la dimensión moral y espiritual para el desarrollo local, deben integrarse al desarrollo de la economía solidaria retomando la experiencia de modelos económicos solidarios exitosos a partir de construcción del ya mencionado Factor C, es decir, *activar recursos* característicos del lugar, no buscarlos por fuera, contar con lo que saben hacer las personas, activarlas como empresariedad cooperativa y solidaria.

Como lo plantea Razeto (2000), realizando un análisis del consumo como fase del proceso económico, puede verse cómo la economía solidaria ha actuado históricamente con mayor pertinencia hacia el desarrollo local al conocer con precisión las necesidades de los grupos humanos y comunidades y llevar el consumo a un tratamiento especial, tanto teórico como práctico, en las buenas prácticas cooperativas. Por tanto, el objetivo del acto para la satisfacción de necesidades

debe concebirse como gran amplitud, abarcando no solamente el cubrimiento (...) de una necesidad o el cumplimiento de un deseo, sino también el potenciamiento de capacidades, la inhibición de ciertos impulsos y el surgimiento de otros, y en general todas las transformaciones

y los sucesivos efectos que experimentan los sujetos [individuos y grupos] como consecuencia del consumo de los bienes y servicios. (Razeto, 2000, p. 57)

Este planteamiento es el reconocimiento del *consumo solidario*, caracterizado por satisfacer necesidades de forma simultánea mediante actos de consumo integrados, el cual se lleva a cabo en las personas, familias y grupos humanos por estar arraigado en la cultura y se vive de forma específica en el territorio. Así, para esta propuesta de buenas prácticas cooperativas, se retoma este principio para profundizarlo y comprenderlo a partir de las relaciones de reciprocidad, refiriéndose entonces, según Razeto (2000), a la cooperación en bienes y servicios que sirvan para satisfacer necesidades.

Por su parte, Hirschman (2006) lo planteó como “desarrollo integral”, y en 1985 elaboró un informe del concepto, tras su paso por América Latina, relacionándolo con la ley de conservación y transformación de la energía social. ¿Quiénes habrían creado organización social antes de hacer economía solidaria? La energía social no desaparece, se transforma; hay cultura previa a la construcción de la economía solidaria, mediante grupos humanos. Aportar anticipadamente los recursos financieros, ayuda, pero no es lo principal para hacer desarrollo local.

Al relacionar las experiencias exitosas en escala local son catalizadoras en el sentido de contribuir a la confianza necesaria para cumplir una cierta función de liderazgo, por eso el Estado debe actuar de modo indirecto y desvincular —desde el discurso— el concepto de pobreza tratándola meramente como carencias, puesto que los seres humanos tienen capacidades desde lo que tienen para crear organización social y económica, es decir, con sus propios factores (comunidad y trabajo) que son energías vivas, debido a que los recursos son potenciales y están disponibles en los seres humanos, en la naturaleza y la sociedad.

Las prácticas cooperativas se inscriben también en el desarrollo local que aporta la visión de Hirschman (2006) debido a que, como ya se mencionó, la energía de organización bajo el lente de la cooperación no se pierde sino que se transforma, según lo comenta el autor:

La gente puede verse agredida ya sea por las fuerzas hostiles de la naturaleza o por las fuerzas a menudo aún más hostiles del Estado y de la sociedad. Nos encontramos con una gran cantidad de agresiones de este tipo, que se han traducido en el desarrollo de solidaridad y, posteriormente, en una acción común o cooperativa. Si bien vale la pena observar con cierto detalle las variedades de dicha cooperación reactiva (...), no es un gran misterio el motivo por el cual la gente que sufre en conjunto un nuevo ataque de parte de las fuerzas de la naturaleza o de sus semejantes desarrolla un espíritu solidario que produce esfuerzos cooperativos. (p. 14)

Así mismo, para este autor, “si se tiene en cuenta un principio de conservación y transformación de la energía social (...), los latinoamericanos [por ejemplo], no reinician la misma lucha; en la siguiente oportunidad participan en una causa muy diferente” (Hirschman, 2006, p. 15). Y esa causa diferente es la experiencia de la cooperación con la creación de empresas donde la lucha continúa sobre la base de nuevas expresiones que transforman la misma energía en gestos sociales de organización. En este sentido, es una buena práctica debido a que no se traduce en expresiones violentas de confrontación física, sino en la configuración de acciones de lucha colectiva.

Con respecto a la normatividad colombiana, es indudable que un eje articulador para definir y caracterizar las buenas prácticas cooperativas es lo planteado en el ya mencionado artículo 2.º de la Ley 454 de 1998, al establecerse que toda forma asociativa se identifica por desplegar “prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro”; este planteamiento de la ley aporta un orden jurídico y administrativo al sistema de la economía solidaria en el país, es decir, un orden sistémico independientemente del sector o subsector al que se inscriba la organización de acuerdo con la actividad económica, social y cultural específica que desarrolle.

Hasta aquí, lo que se puede interpretar es que las buenas prácticas no son solo un asunto empresarial sino también una perspectiva asociativa que involucra también la manera como se incorporan los propósitos de la misión y la visión desde el punto del desarrollo; para este caso, implica vincular el desarrollo local, la cultura, la economía y la participación en la

búsqueda de la sostenibilidad, entre otros aspectos que confluyen hacia el reconocimiento del sector social y solidario en las sociedades locales, como se ha expresado ampliamente en este texto.

En la misma ley, pero en el artículo 4.º se expresan los principios que dan fuerza a las prácticas cooperativas y solidarias con acciones reales a la hora de implementar programas y proyectos, y que son fundamentales en los procesos de planeación organizacional para definir estrategias; ellos son:

- » Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
- » Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
- » Formación e información para sus miembros de manera permanente, oportuna y progresiva.
- » Servicio a la comunidad.
- » Integración con otras organizaciones del mismo sector.
- » Promoción de la cultura ecológica.

En cuanto a los fines de la economía solidaria planteados en el artículo 5.º de la ley que se viene comentando, también son definidos como productos a lograr por cada organización solidaria y por organismos gremiales en la implementación de buenas prácticas, aquellos aspectos que se identifican para la sostenibilidad, tales como:

- » Promover el desarrollo integral del ser humano.
- » Generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos.
- » Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.
- » Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social.

4.7.2. Experiencias de buenas prácticas reconocidas por el sector de la economía solidaria en el ámbito nacional e internacional

Para comprender el concepto de “buenas prácticas”, esta investigación también se ha recreado con experiencias muy reconocidas en el sector. Entre las que se destacan algunas como las siguientes:

El “Plan de Igualdad” del Grupo Cooperativo Cajamar de Andalucía – España: por medio del cual se expresa, comunica, informa y sensibiliza a todos los grupos de interés hacia la participación; una formación que busca comprometer y en la que se sigue un plan donde se practica igualdad y se verifica su desarrollo e implementación. Este plan va con sensibilización y compromiso a la alta dirección de la organización, acompañado de la constitución del órgano para el desarrollo de las buenas prácticas, del plan de acción y una comisión de igualdad. Siendo coherentes con el principio cooperativo de igualdad, al enlazarlo con planes sociales y públicos de igualdad de género, tiene como consecuencia certificaciones y distinciones sobre la implementación de planes y políticas de igualdad al interior de las cooperativas y del grupo empresarial cooperativo (Cajamar, 2018).

La *Cooperativa de Vivienda de Alianza Solidaria*: un modelo de vivienda planteado a partir de la autogestión para la solución de problemáticas sociales y comunitarias y la búsqueda de relaciones con otros actores como las organizaciones sociales, la academia y gobiernos locales; ello con la intención de generar acuerdos y posibilitar políticas públicas para la creación de espacios de uso común de los asociados y de la comunidad. Las acciones colectivas se convierten en una innovación para la sostenibilidad de procesos sociales, económicos, comunitarios y de participación (López y Melo, 2016).

El *Premio Rymel Serrano*, buenas prácticas en organizaciones solidarias constructoras de paz: el cual valora la creatividad de las personas como el patrimonio más importante que se puede tener (Universidad Cooperativa de Colombia, 2016).

La investigación *Buenas prácticas en Cooperativas de Trabajo Asociado en Colombia: una revisión de casos*, realizada por DANSOCIAL y la Universidad Cooperativa de Colombia (2010): en la cual se esbozan las buenas prácticas en Colombia derivadas de factores de éxito, los cuales obedecen a “la verificación de buenas prácticas que inicialmente revelen que la cooperativa sea auténtica, no esté realizando intermediación y que además adelanta iniciativas para lograr significancia en el cumplimiento de su objeto social” (p. 18).

En el documento que expone los resultados de ese estudio, los aspectos identificados por el grupo de trabajo para configurar buenas prácticas y para que una cooperativa sea considerada como “auténtica”, son los siguientes:

Existencia de valor real de los bienes producidos y de los servicios prestados, establecimiento de mecanismos de fomento a la innovación, estudio de procesos, calidad y creatividad, suministro periódico de informaciones relevantes, igualdad de derechos y de deberes para todos los asociados, existencia de asociados trabajadores como directivos efectivos, que la organización y (dirección de las funciones de los asociados) se encuentran directamente a cargo del órgano competente de la organización, autonomía real, el trabajo [como aporte de los asociados] (...), con el fin de producir bienes y servicios destinados al mercado, las remuneraciones de los asociados son equivalentes a los niveles de salario por categoría en el mercado, condiciones de trabajo dignas y remuneración equitativa. (DANSOCIAL & Universidad Cooperativa de Colombia, 2010, p. 24)

La misma investigación de DANSOCIAL y la Universidad Cooperativa de Colombia (2010) muestra como hallazgos esenciales que:

La mayoría de iniciativas exitosas provienen del fomento de empresas de capital o de estructuraciones de empresas públicas. En este tipo de organizaciones el mayor reto es la autonomía, derivada de su proveniencia y es ahí justamente donde se revela una mayor presión y hostilidad cuando las organizaciones buscan su fortalecimiento.

Una de las prácticas cooperativas y solidarias identificadas y aplicadas en el estudio para las Cooperativas de Trabajadores asociados, es la implementación de la educación para lograr la autonomía de los asociados trabajadores en poblaciones con alto riesgo de vulnerabilidad.

Un aspecto conductor de todas las buenas prácticas es el énfasis emprendedor que tienen las organizaciones que los lleva a entender y desarrollar iniciativas más allá de la instrumentalización de la figura

jurídica de las cooperativas de trabajo asociado. Esto configura una cultura emprendedora y una identidad con las bases de cooperación que soporta la toma de decisiones ante escenarios cambiantes. (pp. 30-31)

En esta búsqueda de experiencias exitosas respecto a las buenas prácticas, la presente investigación también resalta la postura del Banco Central de Brasil, cuando afirma que:

Las buenas prácticas cooperativas de gobernabilidad se han vuelto fundamentales para el éxito y la perennidad de las organizaciones, principalmente en lo que toca a la seguridad y al retorno a los asociados.

Las buenas prácticas son singulares y no permiten la generalización, solo criterios de identificación por sector, subsector, actividad y relación con la gobernabilidad, éstos pueden ser diferenciados.

El ejercicio de la democracia y la participación hacen parte de las buenas prácticas. (Banco Central de Brasil, 2015, p. 5)

Plantea el mismo referente que uno de los requisitos fundamentales para involucrarse en los ODS y su aplicación, tanto interna como externa a las empresas cooperativas, es lo que se entiende por “gobernabilidad”, definida como un “conjunto de mecanismos y controles internos y externos que permite a los cooperados definir y asegurar la ejecución de los objetivos de las cooperativas, contribuyendo para su continuidad y para el fortalecimiento de los principios cooperativistas” (Banco Central de Brasil, 2015, p. 11).

Ahora bien, con respecto a las buenas prácticas del sector cooperativo y la gobernabilidad se reconoce también la importancia de “involucrar mecanismos que fortalezcan sus estructuras y procesos, en forma sistemáticamente articulada, para ampliar las condiciones generales de seguridad, eficiencia y reducción de riesgos” (Banco Central de Brasil, 2015, p. 12).

De acuerdo con los anteriores planteamientos, se intuye que las buenas prácticas también pueden traer problemas de baja participación en relación con el logro de la cohesión de los asociados dado que en “la importancia de la consolidación de las buenas prácticas de gobernabilidad, esa misma confianza puede traer una percepción de menor necesidad de

seguimiento y fiscalización por parte de los asociados, debilitando uno de los principales mecanismos de control de la organización” (Banco Central de Brasil, 2015, p. 13).

En cuanto a la práctica de la transparencia como parte esencial de la gobernabilidad el deber de los administradores es: “asegurar que los (...) asociados, tengan pleno conocimiento de las informaciones y de los resultados, de modo que mejore su opinión” (Banco Central de Brasil, 2015, p. 13).

Como ya se ha mencionado en otro apartado de este mismo texto, uno de los soportes esenciales en la cooperación es el principio del *interés por la comunidad*, por tanto se debe contar con una política en el momento del desarrollo de las buenas prácticas, no basta solo con las acciones, tal como se hace en el sistema de planeación organizacional, donde el orden y la perspectiva definen el rumbo de la organización en el corto y mediano plazo, haciendo necesario plantear las “buenas prácticas” como una estrategia.

Para el Banco Central de Brasil (2015), el compromiso de una cooperativa con la comunidad del territorio local es muy importante para el éxito y crecimiento de la misma. Cuando la comunidad está motivada, la participación es más activa:

Esa relación puede ser iniciada con la educación solidaria en las escuelas y en los eventos sociales y educativos extensivos a toda la comunidad, no solo a los asociados. Los efectos son benéficos, una vez que aumente la autoestima de la gente, difunde el espíritu cooperativista y estimulan la unión en pro del bienestar común. (p. 28)

En Colombia, el cooperativismo también plantea que el gobierno corporativo debe contemplar buenas prácticas en la medida en que estas fortalecen

la adecuada administración de las entidades, disminuyen la existencia de conflictos entre las partes interesadas, mitigan los riesgos relacionados con la administración de la entidad, mejoran la capacidad para la toma de decisiones, reducen la necesidad de supervisión especializada por parte del Estado y mejoran la calificación de riesgo de las entidades, entre otros aspectos. (Superintendencia Financiera de Colombia, 2010, p. 2)

Al implementar las buenas prácticas en el subsector cooperativo se generan factores de éxito que llevan las organizaciones a la estructuración del sistema, a un mayor conocimiento, a una mejor manera de administrar y a mejores posibilidades para la evaluación de sus prácticas sociales. (Superintendencia Financiera de Colombia, 2010, p. 21)

Es importante, por ello,

implementar acciones hacia los grupos de interés para tener acceso a los textos en los cuales están documentadas las buenas prácticas de gobierno corporativo de la entidad. De esta manera, dichos grupos tienen mayores elementos para proteger sus intereses a través de la exigencia de las prácticas voluntariamente adoptadas por la organización. Con lo cual se genera un proceso de permanente construcción en materia de gobierno corporativo que debe redundar en mejores resultados para la entidad. (Superintendencia Financiera de Colombia, 2010, p. 21)

Otra experiencia significativa de buenas prácticas, se visibiliza en la investigación realizada en el marco del proyecto *Sustainable and Solidarity Economy* (SUSY) apoyado por la Unión Europea, denominada “Análisis de investigación sobre los desafíos y los límites de la *economía solidaria* en 55 territorios de Europa y del mundo” (SUSY, 2018) y en la cual el elemento central para abordar las buenas prácticas es el vínculo entre diferentes experiencias, que generan beneficio mutuo para las comunidades. El hecho de que muchas de las empresas de la economía solidaria tengan su centro de acción desde la dimensión local permite la creación de empleo, el mejoramiento de las condiciones de empleo e ingresos, a la vez que crean alternativas diferentes para hacer economía.

Otros aspectos que aportan a la definición y acción de buenas prácticas son los que plantean un grupo de expertos de la Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS) dedicados al trabajo comunitario con poblaciones específicas, mediante una adaptación de la técnica DELPHI para pulsar y capturar su conocimiento sobre este tema de donde definen que una buena práctica es la

Acción o conjunto de acciones que, fruto de la identificación de una necesidad, son sistemáticas, eficaces, eficientes, sostenibles, flexibles, y están pensadas y realizadas por los miembros de una organización con el apoyo de sus órganos de dirección, y que, además de satisfacer las

necesidades y expectativas de sus clientes, suponen una mejora evidente de los estándares del servicio, siempre de acuerdo con los criterios éticos y técnicos (...) y alineadas con su misión, su visión y sus valores. Estas buenas prácticas deben estar documentadas para servir de referente a otros y facilitar la mejora de sus procesos. (FEAPS, 2007, p. 6)

Al mismo tiempo, sistematizan su experiencia estableciendo la definición de una buena práctica en el sentido de tratarse de la adopción de prácticas ya establecidas como productos o resultados, configurando impactos en las comunidades y en la misma organización. De esta manera distinguen dos tipos de buenas prácticas: “Innovadoras: se introducen por primera vez en un servicio, centro u organización y son innovadoras porque no se han hecho nunca antes. Excelentes: retoman buenas prácticas anteriores desarrolladas en cualquier asociación, centro o servicio” (FEAPS, 2007, p. 9).

En cuanto a los criterios para la elección de buenas prácticas, el grupo de trabajo “técnica DELPHI” acordó que estos deben ser tomados como formas de valoración de los siguientes aspectos:

- » Que parta de una necesidad, manifiesta o latente, sentida por los clientes, los técnicos u otras partes interesadas de la organización.
- » Que se base en datos o evidencias contrastables, tanto para justificar su necesidad como para demostrar sus resultados. Estas evidencias pueden ser internas o externas (por ejemplo, registros, bases de datos internas, paneles de indicadores, memorias o informes del centro o servicio, certificaciones con estándares internacionales, premios, auditorías externas, alto nivel de satisfacción de usuarios, entre otros).
- » Que tenga garantías de continuidad: la buena práctica ha de ser sostenible (económica, organizativa y técnicamente) a largo plazo, hasta que se mejore o reemplace por otra.
- » Que cuente con el respaldo de la dirección.
- » Que sean experiencias motivadoras para el equipo que las desarrolla.
- » Que sean experiencias atractivas, que enganchen.
- » Que tengan repercusión y generen cambio.

- » Que sea sistemática, es decir, que exista un plan de actuación en el cual se describan, de forma clara y concreta, los objetivos a lograr (generales y específicos), los indicadores de evaluación, los recursos a gestionar, y el listado temporalizado de actuaciones que contiene.
- » Una valoración del resultado multiplicador de la buena práctica, es decir, el grado en que sirve para resolver necesidades en diversas situaciones (distintos territorios, entidades, tipos de servicio, área de la persona, etc.).
- » Una presentación clara, concreta y pedagógica de las fases de experiencia señalando los recursos utilizados, las actuaciones realizadas, los contratiempos y dificultades surgidas durante el proceso de implantación, las lecciones aprendidas y el sistema de evaluación (indicadores).

Que demuestre capacidad de trabajo en red: colaboración de (o alianzas con) otras organizaciones del movimiento o de entidades líderes en el diseño y/o ejecución de la buena práctica (FEAPS, 2007, pp. 10-11). Entonces, partiendo de los planteamientos anteriores, en esta investigación se entenderá el concepto de “buenas prácticas” para el sector de la economía solidaria desde las formas en que las comunidades avanzan y se comprometen con la transformación de sus organizaciones, con la transformación de la cultura y por tanto con el desarrollo del territorio local.

Ahora bien, al complementar ese concepto con las ideas expresadas en el trabajo desarrollado por Albuquerque (2004, como se cita en Soto & Figueroa, 2019), se puede intuir que, para plantear un proceso de desarrollo local, se requiere incorporar, a su vez, la ejecución de buenas prácticas cooperativas y solidarias, lo cual requiere de la definición de un objetivo estratégico articulado con el territorio, a partir de los aspectos contenidos en la siguiente figura:

Figura 18. Fuentes y criterios de buenas prácticas cooperativas y solidarias





5. Hallazgos de la investigación

En este apartado se exponen los desarrollos en “buenas prácticas” relacionadas con la aplicación de los ODS de las cooperativas afiliadas a FUSOAN, lo cual fue posible explorar a partir de la triangulación de información desde tres fuentes: las fuentes primarias, representadas por los participantes de grupos focales realizados a grupos de asociados de las cooperativas; las segundas, fuentes primarias asociada a informantes clave o directivos de las cooperativas; y en tercer lugar, fuentes secundarias que han sido, principalmente, los informes de FUSOAN a lo largo de los años 2013 a 2019, y el soporte teórico y lineamientos de la ONU para los ODS en relación con las cooperativas, expresados en numerales anteriores de este texto.

Los hallazgos aquí expuestos van mostrando el enorme potencial que hay en este territorio del Oriente Antioqueño en cuanto a la construcción de comunidad, a la vez que se da cumplimiento a los desarrollos relacionados con los ODS. De esta manera se hacen efectivos dos principios de la economía solidaria para hacer buenas prácticas cooperativas: la integración y el interés por la comunidad, la una porque se trata de acompañar a otras organizaciones para que se fortalezcan y ayuden a seguir construyendo el territorio, hoy desde la paz, la equidad y la democracia económica; y el otro porque se acompaña a la comunidad para que sienta que hay otra forma de hacer economía cuando el trabajo está en el centro de las decisiones y en la forma de organizarse.

De acuerdo con lo anterior, los resultados de esta investigación, se constituyen en una forma de visibilizar el quehacer cooperativo en el territorio y, por tanto, el del sector de la economía solidaria.

5.1. ODS relacionados con pobreza, equidad y buen gobierno

Uno de los ODS habla de fin de la pobreza y a este respecto, los participantes en la investigación se expresan, en términos generales, desde dos perspectivas: la primera tiene relación con el ser y, la segunda se relaciona con el tener. Con respecto a la pobreza del ser, las respuestas más comunes frente a la percepción de ella fueron:

“Pobreza mental”. (COOSANLUIS, 2019a)

“La pobreza de una persona cuando no quiere escuchar a la gente”. (CREAFAM, 2019a)

Falta de voluntad que uno tiene para conseguir el objetivo, (...) soy pobre y no trabajo ni me esfuerzo, ni intento progresar. Soy pobre y no intento encontrarme conmigo mismo, con mi comunidad, crear lazos. Esa pobreza es una falta de voluntad que uno tiene. (COOSANLUIS, 2019a)

Con respecto a la denominación de “pobreza económica” (COOSANLUIS, 2019a), emergieron consideraciones que hacen referencia en términos de:

“La ausencia de recursos económicos para la subsistencia y la solución de todos los problemas que se enfrentan en una familia”. (COOSANLUIS, 2019a)

“La escasez de todo recurso, para el cubrimiento de necesidades básicas”. (CONFIAR, 2019a)

“Pobreza de alimentación”. (CREAFAM, 2019a)

También se encontraron posturas aisladas frente a la manera como se entiende el concepto de pobreza, por ejemplo, en una participación desde CONFIAR en Rionegro, cuando se dice que:

El principal símbolo de la pobreza es no estar organizado (...), cuando tenemos una necesidad básica nos juntamos, trabajamos y atendemos esa necesidad, por ejemplo, en el caso de los recicladores, formalizar el oficio y generar un empleo digno y estable para grupos marginados, con eso se sale uno de la pobreza.

Igualmente, en FUSOAN (2019a) cuando señala:

La pobreza, [las cooperativas] la miden por carencia en términos de tierra, eso es un asunto fundamental, entonces digamos que es el que tiene menos tierra, menos herramientas, menos tecnología, menos bienes públicos, es decir, menos carreteras, las escuelas más deterioradas, todo ese tipo de cosas es sobre todo lo que ellos sienten y miden la pobreza.

Frente a la pregunta: ¿cuáles acciones identifican en las cooperativas para aportarle a la disminución de la pobreza?, las respuestas de los participantes coinciden en que las cooperativas desde su gestión,

aplican el ODS de disminución de la pobreza más allá de lo meramente económico, y por eso desde sus propuestas incluyen estrategias de educación, recreación, integración comunitaria, (...) [entre otras], que pretenden brindarles a los asociados, posibilitándole así, la superación y fortalecimiento de capacidades para poder mejorar algunas condiciones de vida. (FUSOAN, 2019a)

Los participantes de los grupos focales coinciden en las estrategias de inclusión financiera desde el ahorro y el crédito, así como en la inclusión social, otros la denominan como

intervención financiera no tradicional, por el hecho de ser solidaria, sin necesidad de músculos financieros para acceder a créditos; en la medida en que una persona tenga un crédito, pueda desarrollar su microempresa, mejorar las condiciones de vida propias, las de su familia y las de su territorio, puede generar empleo; eso genera a la vez, riqueza colectiva y disminuye pobreza. (FUSOAN, 2019a)

La investigación también encontró que, desde la forma de pensar de las comunidades, el acceso a crédito para vivienda disminuye la pobreza (CONFIAR Rionegro, 2019a). En este sentido es muy relevante el impacto de CONFIAR pues, en esta cooperativa, es clara la filosofía en la articulación de sus servicios de ahorro y crédito, lo cual se realiza como ellos mismos dicen:

Con solidaridad para el bien vivir (...), es también el eje esencial para avanzar en la construcción del sueño de otra economía, más digna, más equitativa, más justa, más humana. Con esa intención, la Cooperativa se ha trazado el

reto de aportar al desarrollo de los territorios y su transformación social, económica y cultural, a través de programas de gran impacto en la vida de las personas, sus familias y las comunidades. (FUSOAN, 2019b, p. 6)

Desde la perspectiva de la intervención financiera no tradicional se resalta el apoyo y acompañamiento para desarrollos de vivienda (CONFIAR, 2019c), y además de esto, también se encontraron los “créditos blandos para la compra de terrenos o para construcción de soluciones habitacionales o para la compra de vivienda usada” (COOABEJORRAL, 2019a).

Con relación a este primer ODS, en CONFIAR (2019c) se hace articulación directa de manera consciente y esa articulación se expresa en su Informe de gestión de la siguiente manera:

- » Acceso al ahorro y el crédito para el empoderamiento económico de sectores que en muchos casos no atiende el sistema financiero tradicional, (...), haciendo ahorro y crédito con solidaridad.
- » Red de servicios en 52 agencias con presencia en diferentes partes del territorio a nivel nacional (...) Bogotá, Meta, Boyacá, Casanare, y Risaralda. En Antioquia, (...) Medellín, Área Metropolitana, Oriente, Suroeste, Bajo Cauca, Occidente y Urabá.
- » Alianza con la Corporación Fomentamos que promueve las finanzas solidarias, atendemos a las personas, organizados en (...) círculos solidarios, bajo la metodología de banca comunal, con este instrumento flexibilizamos la atención a sectores de menores ingresos de la población, en situaciones de vulnerabilidad y sin posibilidades de acceso a los servicios del sector financiero tradicional. Convirtiéndose en la mayoría de los casos en presa fácil del gota a gota o paga diario. La cobertura de este programa está mayoritariamente concentrada en Medellín y los municipios del área metropolitana (...)
- » Atención a (...) personas independientes y/o emprendedores, incluyendo a (...) amas de casa, con tarifas justas con el fin que generar continuidad en sus negocios, empleos sustentables y decentes para el Bien vivir.
- » Contribución a la generación de empleo y a micro finanzas solidarias solidarias (...). (p. 72)

Con respecto a la inclusión social, la investigación hace claridad en dos aspectos: el primero relacionado con la creación misma de las cooperativas, resaltando como caso exitoso la creación de COOGRANADA en un momento difícil del municipio, donde el sacerdote Pedro Antonio Gómez se pone al frente de la situación que atraviesa el pueblo y propone la creación de la cooperativa “(...) para que los campesinos se ayuden entre todos a salir de la crisis económica que viven” (COOGRANADA, 2019a).

La Cooperativa COOGRANADA, se creó con cuarenta y cuatro (44) personas (...), aportes de \$10, cada una. Idea que fue aceptada por la comunidad y que dio origen a los préstamos de pequeños productores agrícolas y pecuarios quienes con su buen hábito de pago hicieron que la cooperativa creciera lentamente. (FUSOAN, 2019b, p. 6)

El segundo aspecto está relacionado con el hecho de que las alcaldías tienen objetivos y estrategias claras para la disminución de pobreza y lo que hacen las cooperativas, en la mayoría de los casos, es articularse con esos objetivos y esas estrategias. En relación con los recursos para educación formal provenientes de las cooperativas y mutuales, según el Decreto 2880 de 2004, que estuvo vigente hasta el año 2019, la lógica fue complementaria y, en ocasiones, las iniciativas provenían de las cooperativas y las comunidades para fortalecer a las instituciones educativas y los estudiantes por medio de becas para la educación superior, manutención, transporte, alimentación, reformas locativas y kits educativos para niños y niñas, ya que las cooperativas no trabajan aisladas, sino que siempre se articulan con las alcaldías (Gerente de COOSANLUIS, 2019b).

Por el lado del ODS alusivo a las desigualdades, este se materializa no solo mediante la misma “reducción de la pobreza”, sino también con los servicios y beneficios de las cooperativas que impactan a los asociados y a sus familias.

Al respecto sobresalen las siguientes percepciones:

Si los principios cooperativos se aplicaran en general a la sociedad, la sociedad y todo el planeta mejoraría notablemente, se convertiría en una cadena y repercutiría en el bienestar de todos, o sea, si se hace la función y la acción generalizada se lograría reducir la desigualdad. No acabarla porque la desigualdad no se va a acabar, porque eso va con el ser humano, y es necesaria, porque todos no podemos ser iguales, necesitamos a

los pobres y a los ricos, pero la economía solidaria, si puede ayudar a minimizar esas desigualdades, (...) porque hay desigualdades enormes. No es lógico que el 1 % sea dueño de la mayoría de la riqueza, mientras que el 99 % (...) es que eso es demasiado. (COOSANLUIS, 2019a)

El mismo hecho de ofertar el servicio de ahorro y crédito a familias de los estratos 1 y 2, (...) que bordea el 40 % de la base social de la Cooperativa.

La alianza con fomentamos que genera acceso a la agencia virtual para el manejo de tarjetas débito con cuota de manejo subsidiada.

Acceso a diferentes programas de educación financiera de forma presencial Para estratos menos favorecidos de diferentes regiones del país (CONFIAR, 2019c, p. 76)

Aporte de las cooperativas a la reducción de la pobreza y los índices cuando realizan acciones para satisfacer las necesidades de vivienda, “[al entrar la] cooperativa con crédito para terminar las casas o para la cuota inicial” (...) “porque una casa no es riqueza, pero para el que paga arriendo es duro, y si no tiene ingresos para pagar el arriendo si es pobreza”. (COOABEJORRAL, 2019a)

Integración entre las cooperativas, “para enfrentar las sanciones y exigencias de la supervisión a COOABEJORRAL por no lograr el capital mínimo irreductible, fue resuelta con la creación de un fondo colectivo puesto en FUSOAN en calidad de crédito y donación para que fuera directamente a la cuenta de patrimonio y con esto cumplió el requisito para evitar más sanciones y generar mayor igualdad a la hora de prestar el servicio de ahorro y crédito para las comunidades” (CONFIAR, 2019b).

En este primer bloque de objetivos analizados durante el desarrollo de la investigación, también se incluyó el número 17: “Alianzas para lograr los ODS”. Al respecto, se destaca que las cooperativas aplican este ODS y lo hacen de manera consciente e inconsciente, en alianzas con el Estado por medio de las implicaciones y acompañamientos a la ejecución de los planes de desarrollo en las diferentes localidades; en alianzas con otras instituciones estatales dentro de las que se mencionan la Gobernación de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); en alianzas con el sector educativo, con el sector financiero, con entes culturales de las localidades donde operan las agencias cooperativas, con cajas de compensación familiar; en alianzas con empresas del mismo sector, entre otras.

El informe de CONFIAR (2019c), expresa la aplicación de este grupo de ODS desde once perspectivas diferentes de hacer alianza:

- » Alianza con Comfama y su caja de compensación familiar para que los subsidios se vuelvan ahorro de vivienda propia.
- » Desarrollo del portafolio de productos y servicios financieros en alianzas con Servibanca, Redeban, MasterCard, Red Vivir los Olivos, Finagro, Balcondex y Findeter.
- » Integración, fomento y representación: Confecoop Antioquia, Boyacá y Risaralda, Fecolfín, Fusoan, Fenalco Antioquia, Federación Antioqueña de ONGs, Cincoop y Asomicrofinanzas.
- » Desarrollo de la economía solidaria y la Paz: Fomentamos, Agrosolidaria, Recab, Recimed, PasoColombia, Cier, Ceiba, Cordupaz.
- » Educativas, culturales y de asesoría para el desarrollo de programas con públicos internos y externos, entre ellas CorpoZuleta, Ceres Ciudad Bolívar, Ojo al Sancocho, Red Cepela, Festival Internacional de Poesía de Medellín.
- » Incidencia de política pública y formación de ciudadanías entre ellas Corporación Viva la Ciudadanía, La Cut, Penca de Sábila, Desde Abajo, Región, Conciudadanía.
- » Gestión y desarrollo empresarial: Corporación Calidad.
- » Desarrollo cultural en la ciudad con énfasis en artes (15 entidades) entre ellas el Teatro Matacandela, Casa Museo Otraparte, Teatro La Hora 25, Prometeo, Teatro Ensamble, Sueños Films Colombia.
- » Alianzas Solidarias con empresas públicas en los territorios (39 entidades u organizaciones), algunas entidades de los municipios como el Carmen de Viboral, Guarne, la Ceja, Empresas Públicas y Empresas Varias de Medellín, Tunja, Duitama, Bello, La Estrella.
- » Alianzas con Cooperativas, Fondos de Empleados y Mutuales entre ellas la Cooperativa de Caficultores de Andes, Vivir los Olivos, Comedal, Colanta, Cootradecun. (p. 79)

Alianzas desarrolladas en el círculo virtuoso de la vivienda con: Institutos de Vivienda Municipal, OPVs, Fenavip, Fiduciaria, Findeter, Minvienda, Cajas de Compensación, Constructores, Firmas de Interventoría y Sólida Vivienda Solidario Hábitat.

Las alianzas estratégicas desarrolladas por las cooperativas han permitido el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y, por lo tanto, una mayor apropiación de las personas hacia sus territorios de origen;

esta parte se expresa en mayor detalle en este mismo capítulo, en el ítem dedicado al objetivo relacionado con el mejoramiento de la calidad de vida versus el impacto en el territorio.

Por último, en este bloque de ODS, sobresale la articulación realizada por CONFIAR en relación al objetivo “Paz, justicia e instituciones sólidas”, por medio de la cual se manifiesta que la cooperativa tiene “Atención del perfil víctimas y reincorporados en condición de asociados o ahorradores beneficiarios de crédito a través de línea Finagro” (CONFIAR, 2019c, p. 78).

5.2. ODS relacionados con trabajo decente y crecimiento económico

La investigación encontró que las cooperativas del Oriente Antioqueño, asociadas a FUSOAN, aportan al trabajo decente y al crecimiento económico desde cinco perspectivas diferentes:

La *primera perspectiva* tiene relación con el empleo que ellas generan al interior de cada entidad pues, como se había mencionado, según FUSOAN (2019) en 2019, “se generaron 1.368 empleos directos” (p. 7), de los cuales 38 fueron nuevos empleos respecto al año anterior. Igualmente, el estudio reconoció que las cooperativas afiliadas a FUSOAN, “han logrado adecuarse a los estándares internacionales en términos de trabajo decente: primas, horarios, salarios acordes a sus funciones” (FUSOAN, 2019a). De ahí que el sector cooperativo le esté aportando al empleo en el país y la región en términos de empleos dignos, con condiciones laborales adecuadas, en donde hay una remuneración y una aceptación de esas condiciones de empleo por parte del asociado trabajador. Al respecto CONFIAR (2019c), manifiesta que la articulación con este ODS la realiza a través de contrataciones indefinidas o por hora labor.

En esta primera perspectiva es importante anotar que no solo la región del Oriente Antioqueño se ve impactada; también otras regiones del país donde las cooperativas afiliadas a FUSOAN han creado agencias.

Una *segunda perspectiva* está directamente relacionada con la generación de empleo o ingresos a partir de los beneficios y servicios que cada cooperativa oferta a sus asociados, lo cual está a su vez directamente articulado con las necesidades y características de los territorios, según información suministrada en el grupo focal de COOSANLUIS y por la gerente de esta cooperativa. Esto también es ratificado por las voces desde CONFIAR (2019c), cuando manifiestan que esta perspectiva de generación de empleo y crecimiento se da mediante los servicios de ahorro y crédito para la creación y el fortalecimiento empresarial, dentro de los que se destaca el empleo generado en el sector de la construcción.

En este sentido, aclara la gerente de COOSANLUIS (2019b) que “no es estrategia directa, el apoyo a empleos informales”, en cambio sí lo es el apoyo a los asociados para créditos, que en varias oportunidades son utilizados por las personas para generar los ingresos con los cuales soportar el sustento de los hogares, situación que en numerosos casos representa el aumento de empleo informal en los municipios; sin embargo, son personas que forman parte de las dinámicas económicas de cada territorio local donde la cooperativa interactúa.

Llama la atención un ejemplo mencionado por los participantes en cuanto a generación de empleo:

La asociación de paneleros también generan mucho empleo porque están organizados, esta organización está sacando unos productos bien interesantes y de hecho todos los asociados están sacando provecho de ello. Así por este estilo hay varias propuestas donde la gente genera sus propios ingresos y eso les hace bien. Yo pienso que eso sí va saliendo, y estimulando la creatividad, le va haciendo a uno sacar fuerzas y mirar grandes oportunidades para mejorar. (COOSANLUIS, 2019a)

La *tercera perspectiva* de los participantes respecto a la generación de empleo está en el servicio de ahorro y crédito y los focos de trabajo con los asociados, porque

se fortalece la economía, (...) se fortalece el comercio, con esos empréstitos que hace la cooperativa, les da la oportunidad para fortalecer los negocios y si se fortalecen los negocios, es lógico que se fortalecen los empleos, fuera de eso, no solo genera empleo propio con mayor estabilidad para la persona, sino también se va agregando otro personal a las empresas

y con esto a la vez se dinamizan las economías de los municipios donde opera la cooperativa correspondiente. Por eso necesitamos ser solidarios entre todos, generar más ahorro para que con los ahorros (...), se pueda hacer mayor cantidad de préstamos y con eso generar mayor cantidad de empleos en el municipio. (COOSANLUIS, 2019a)

“Aportamos a la generación de empleo mediante focos de trabajo con asociados, se trata de grupos de trabajo. Los que más dinámica tienen son los grupos de trabajo para apoyo a temas de tipo agrario” (CREAFAM, 2019a).

CONFIAR también genera empleo a través de una línea de crédito especial para los independientes con tasas desde el 0.99 % para hacer posible la integración en cadenas de valor. Esta tasa es menor a las tasas de interés del mercado. (CONFIAR, 2019c, p. 76)

La *cuarta perspectiva* está relacionada con el apoyo a la creación y formalización de empresas más pequeñas a través de los servicios de ahorro y crédito, además de los servicios y beneficios sociales a los cuales pueden acceder todos los asociados de cada cooperativa, según sea el caso. Hay ejemplos de emprendimiento apoyados por las cooperativas, donde se manifiesta que ha sido la misma entidad la que ha servido para potenciar los emprendimientos.

En esta perspectiva también se inscribe la gestión social para el apoyo a emprendimientos solidarios, tal y como se expresó en los grupos focales de CREAM (2019a) y COOGRANADA, las cuales han venido apoyando la implementación de dichas iniciativas para aportar de manera decidida al desarrollo local. Se mencionan como ejemplos la Cooperativa Multiactiva de Constructores de Granada (COONSTRUGRANADA), creada con el apoyo de CREAM y CONFECOOP en el 2014 y situaciones ratificadas también en el informe de CONFIAR (2019c).

En esta misma senda, la investigación encontró apoyos brindados por cooperativas ya posicionadas en los territorios a otras que apenas están naciendo o también relaciones de “comensalidad” entre entidades del sector, en donde se destaca la Cooperativa Pio XII:

Fue así como nació COOPROCAN, en su momento, era una tiendita, se llegó a un acuerdo de sostener el precio, facilitar un crédito y que COOPROCAN adquiriera un terreno. Además de la compra del terreno LA PIO XII fue

quien nos prestó para estructurar, montar y surtir el negocio, gracias a LA PIO XII, COOPROCAN hoy no es la mini tiendita que era, sino un área de autoservicio. (Grupo Focal Cocorná, 2019)

En esta perspectiva también se inscribe el hecho de creación y sostenibilidad de organizaciones empresariales comunitarias para personas que fueron víctimas del conflicto y de la violencia en el pasado, tal como lo expresaron en el grupo focal de Cocorná (2019), donde las experiencias aprendidas desde sus inicios como comunidad les ha dado las pautas para emprender caminos, y que han sido posibles de andar a partir de alianzas estratégicas entre las cooperativas, la misma comunidad y las entidades que tienen un fin social y solidario en la localidad.

Por otra parte, una *quinta perspectiva* de los participantes en relación con la generación de empleo e ingresos por parte de las cooperativas en la subregión del Oriente Antioqueño, está configurada desde la relación con la dignificación de la labor social y el reconocimiento del otro en el territorio:

Este tipo de organizaciones nos hace pensar en el trabajo con relación al servicio de la comunidad, nos ayuda a sentirnos útiles. (...) nos permite trascender en lo que hacemos a diario, en el trabajo diario, porque a veces los trabajos de la economía tradicional, son rutinarios. La economía solidaria permite nuevas experiencias día a día en relación con el servicio a la comunidad y eso es muy satisfactorio para uno como persona. (CONFIAR, 2019a)

No es la connotación del trabajo, de que se recibe por el trabajo, aquí es diferente, se trata de una connotación en la que se recibe según lo que se merece, si contribuyo con mi trabajo, mi recompensa está en la satisfacción del deber cumplido, con justicia y equidad, es decir, recibimos de acuerdo a lo que hacemos. (COOSANLUIS, 2019a)

A manera de cierre, se destaca desde los mismos participantes el reconocimiento de que aún existe un largo camino por recorrer en cuanto a generación de empleo e ingresos, porque cuando las cooperativas operan solo en los territorios y aún no migran con sedes a las ciudades, es más difícil generar condiciones laborales en las mismas circunstancias que otras empresas que se ubican en el territorio; de ahí que este tipo de orga-

nizaciones sean más representativas para los asociados, no tanto por el empleo y la generación de ingresos, sino por la labor social que ofertan, desde los servicios y los beneficios (COOGRANADA, 2019a).

5.3. ODS relacionados con hambre, alimentación, agricultura, agua potable y saneamiento básico

En las cooperativas de la subregión del Oriente Antioqueño sobresalen los desarrollos en servicios y beneficios asociados a la promoción de actividades de fomento a la producción agrícola, muy específicamente la producción limpia, orgánica y el consumo responsable; por ejemplo, se menciona el caso del sector panelero. Esta estrategia se ha desarrollado en convenio con universidades como el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, apoyo enmarcado en la directriz de otorgamiento de recursos no reembolsables para proyectos productivos (COOSANLUIS, 2019b).

Se destaca también la manifestación de los participantes, la necesidad del retorno de los campesinos al campo para la producción de hortalizas, frutas y verduras, e indican que es “triste ver como un campesino, viene al pueblo para hacer compras en ese tipo de productos, mientras proliferan las tierras improductivas, subutilizadas, tierras sembradas con pino y mucha tierra dedicada al turismo y a las flores”. También expresan que “eso no es malo”, por tanto, la inquietud descansa sobre la necesidad de desarrollar, a mayor profundidad, programas de sensibilización orientados hacia el retorno a los cultivos del pan coger y hacia la producción y comercialización de productos agrícolas en general, para que, de esta manera, se genere una producción de subsistencia del mismo campesinado (COOSANLUIS, 2019a).

Con respecto a la alimentación se mencionaron acciones puntuales, como por ejemplo el apoyo a restaurantes escolares (COOGRANADA, 2019a) o a organizaciones proveedoras de alimentación en eventos especiales de los municipios, casos en los cuales hay un doble beneficio tanto para la cooperativa cuando realiza el préstamo al asociado, como para el asociado al momento de ofertar los servicios de alimentación (Grupo Focal COOABE-

JORRAL, 2019a). Igualmente se destacan alianzas estratégicas facilitadas por las mismas cooperativas para la producción y comercialización de alimentos (COOSANLUIS, 2019a).

La investigación también encontró una relación entre las cooperativas y las organizaciones solidarias de la producción de alimentos limpios y orgánicos, desde el apoyo a redes de comercialización, como el caso de la Red de Biocomercio, la cual, según lo planteado por CONFIAR (2019b),

es una relación entre las cooperativas y los movimientos sociales dentro de un concepto más amplio en el sentido de apoyar el proceso de comercialización comunitaria con apalancamiento financiero y también con la promoción del concepto de consumo responsable con acciones educativas y de promoción.

Otros casos que mencionan los participantes, con apuestas que aportan directamente a este ODS son:

Agrodescendientes: organización que apoya CONFIAR, trabajan con agricultura orgánica, cómo se cultiva saludablemente, nos mostraban que incluso la comida es más sabrosa, más natural, más sana y cómo los campesinos de las fincas de los alrededores, al principio les decían, que eso no les iba a funcionar porque necesitan echarle químicos a las matas, para que no se le peguen los animalitos, pero cuando empezaron a ver que eso sí funcionaba, empezaron a vincularse a esta experiencia y a estas formas de cultivar. Ahora CONFIAR los apoya para que puedan sacar sus productos al pueblo, para que puedan vender y para que puedan empezar a distribuir. (CONFIAR, 2019a)

Asociación APAMCA: proyecto de cultivo de plantas aromáticas con personas víctimas del conflicto armado, desplazados, mujeres cabeza de familia y jóvenes, como requisito ser víctima de la violencia y desplazados (...) se comercializa y se exporta toda la producción, se deja para el país solo el 10 % máximo, porque en Colombia no se tiene la cultura de las especies de las plantas aromáticas. Tienen un gran montaje para deshidratar más de 200 kilos de cualquier producto y mucha dotación dentro de esa asociación, han sabido manejar las cosas con la ayuda de otras organizaciones que intervienen en ese territorio. (Grupo Focal Cocorná, 2019)

De acuerdo con el grupo focal de CONFIAR en Rionegro (2019a), las acciones relacionadas con este ODS son una apuesta importante por la conservación del medio ambiente y por la seguridad alimentaria que estaban perdiendo en el territorio, y ahora lo vienen recuperando. Complementa esta idea el grupo focal de COOSANLUIS, resaltando la necesidad de hacer redes, generar asistencia técnica con ayudas para el montaje de huertas caseras, así como el apoyo a quienes cultivan mediante la promoción de los mercados campesinos y un acompañamiento previo con campañas de sensibilización para la comercialización de los productos agrícolas.

Con relación al ODS “Hambre cero”, según CONFIAR (2019c), este objetivo se aplica desde las siguientes acciones:

Facilidad en el acceso al crédito a través de la línea Finagro y recursos propios a los pequeños agricultores.

Mediante cooperativas, asociaciones y ONG aliadas estratégicas para el fortalecimiento de la agricultura en los territorios donde se tiene presencia.

Atención a 54 municipios del área de influencia de las oficinas de CONFIAR donde el primer renglón de su economía es la producción [agrícola]. (p. 73)

En este grupo de ODS, este estudio también tuvo en cuenta las buenas prácticas relacionadas con el de “Agua limpia y saneamiento básico”, para este caso vale la pena mencionar también desde CONFIAR (2019c):

La Alianza estratégica para el desarrollo de programas y proyectos de incidencia política ambiental con la corporación Penca de Sábila.

El Apoyo al acceso equitativo de agua potable y asequible, mediante el acceso al portafolio de ahorro y crédito a 141 acueductos veredales y comunitarios en el país.

Participación en eventos con la cooperación como el pronunciamiento en la defensa del agua como derecho humano fundamental y procesos formativos en alianza con la Corporación agua de incidencia política ambiental y participación de FUSOAN en el proceso regional Diálogos por la Custodia del Agua. (p. 75)

5.4. ODS relacionados con servicios sociales de salud, educación y deporte

5.4.1. Salud

La investigación encontró que las cooperativas tienen alianzas estratégicas con el sector de la salud para servicios médicos generales y servicios especializados. Es muy sorprendente la situación específica de COOGRANADA como hallazgo único de la investigación en relación a la Institución Prestadora de Servicios (IPS) del municipio:

Un centro de salud de la cooperativa donde se atienden consultas con especialistas: una vez a la semana va el ginecólogo y el dermatólogo, y donde igualmente se tienen los servicios de droguería. Las personas tienen acceso a todos esos servicios simplemente a través de la cooperativa, con un crédito hasta de \$200.000, por lo que no se necesita tener dinero para acceder a estos servicios y el cupo de ese crédito es automático para pagar más o menos en tres meses. Han sido los mismos asociados a la cooperativa quienes defienden la prestación de estos servicios a través del crédito realizado en la cooperativa. (COOGRANADA, 2019b)

También se prestan servicios de ayudas diagnósticas y farmacia, “aquí pueden venir todos los asociados de la cooperativa y la comunidad en general porque nos basamos en el principio de interés por la comunidad” (COOSANLUIS, 2019a; CREAMFAM, 2019a; COOGRANADA, 2019b).

Por otro lado, se encontró que, en general, la cobertura en servicios y beneficios de salud es más común en las cooperativas que tienen agencias en otras zonas del país donde el sistema de salud es más precario, como la región de la costa (COOSANLUIS, 2019b). Y, también, que la mayoría de las cooperativas coinciden en el tema de beneficios con relación a brigadas de salud, muy especialmente de salud oral y salud visual, así como en los subsidios para esos servicios, para la compra de pañales, para la compra de lentes, por el nacimiento de un bebé, entre otros.

Otro aspecto importante de beneficios, está en relación con la celebración de la “Semana de la salud”, al respecto se resalta la experiencia de CREAMAM (2019b) como un:

Espacio donde se coordinan a nivel nacional diferentes actividades que aportan al Bienestar y Autocuidado de los Cooperadores, (...) [para el 2019, se realizaron], exámenes médicos, tamizaje visual, higiene dental, pausas activas, masajes de relajación, charlas de nutrición, cuidado de la piel, capacitación de higiene postural, además de actividades en el marco del desarrollo del programa Caminando juntos, el cual tiene como propósito generar conciencia del consumo de sustancias psicoactivas y en general cualquier adicción. (p. 55)

La percepción de CONFIAR (2019c) en relación a la articulación de su accionar con este objetivo, es que está en coherencia con las “21 entidades del sector salud vinculadas a través del ahorro y el crédito que fortalecen su actividad y operación para generar un mejor servicio” (p. 73).

5.4.2. Educación

Mediante la exploración de este estudio se encontraron diversas maneras en que la población del Oriente Antioqueño puede beneficiarse de la educación a partir de la oferta de servicios y beneficios del sector cooperativo en la subregión, como las que se describen a continuación:

- » Formación e información para sus miembros de manera permanente, oportuna y progresista, todas las charlas, de todo eso se aprende y se mejora. Se abordan frecuentemente temas, dentro de los que se mencionan: Economía solidaria, emprendimiento, temas de salud, etc.
- » Pedagogía solidaria: este tipo de formación la hacen las cooperativas de manera permanente, cuando sensibilizan para insertar un poco dentro de la región y la cultura de los territorios, cuando hacen pensar en la importancia del desarrollo de la economía solidaria, una economía que está inmersa en la economía del capital, sin embargo, está implicando hacer un cambio de pensamiento, un cambio de paradigma, aprender del otro y compartir saberes con el otro, de esa manera hacernos más conscientes de que es un modelo que hay que difundir con nuevas prácticas, ante las nuevas generaciones.

Con la pedagogía solidaria, se aprenden las bondades del modelo cooperativo, que finalmente lo que busca es la felicidad del ser humano, para lograr condiciones dignas de supervivencia.

- » Dentro del tema educativo también se tiene en cuenta el porcentaje que se ha destinado al apoyo en becas o auxilios para la educación superior, y para la educación básica primaria y secundaria en kits escolares, uniformes, arreglos en parques educativos, entre otros.
- » Promoción de la educación en barrios y veredas de los municipios del Oriente Antioqueño. (COOSANLUIS, 2019a)
- » Aportes para el sostenimiento del hogar juvenil campesino que atiende básicamente estudiantes de primaria y bachillerato, provenientes del área rural del municipio de Abejorral. (COOABEJORRAL, 2019b)
- » Articulación transversal de la filosofía de la economía solidaria con los procesos de educación formal en los municipios, como es el caso de COOGRANADA en el municipio de Granada y la metodología de *Aflatoun International* (educación social y financiera para niños), donde se tienen módulos que se han institucionalizado en los colegios dentro de los cuales se mencionan, por ejemplo, el ahorro en el área de ciencias naturales: “¿cómo se aplica el ahorro en las ciencias naturales? Muy sencillo: cómo ahorro agua, cómo no quemamos los árboles, cuántos árboles puedo sembrar, entonces relacionan todo el tema del ahorro en sociales. [Otro ejemplo] Venga, yo quiero comprarme una casa, pero ¿cómo hago para comprarme esta casa?, o sea, se hace la transversalidad toda desde toda la materia, entonces nosotros vamos, hacemos la transferencia metodológica a los docentes y los docentes la bajan a los muchachos”, de esta manera, la metodología se convierte en una estrategia multiplicadora para hacer sensibilización hacia el ahorro. (COOGRANADA, 2019b)
- » Aportes en dinero para gastos de manutención de jóvenes que viven en hogares campesinos. (COOABEJORRAL, 2019a)
- » Acompañamiento, asistencia técnica y aportes en dinero para el programa de huertas escolares, con productos agrícolas que posteriormente pasaron a formar parte del restaurante escolar. (CONFIAR, 2019a)
- » Subsidios hasta del 50 % en transporte diario para estudiantes del sector rural, a través de un convenio con empresas de transporte del municipio, como la experiencia de Guatapé.
- » Subsidios de manutención para estudiantes de educación superior.
- » Dotación de bibliotecas. (Grupo Focal Guatapé, 2019)
- » Educación cooperativa y financiera con programas ya establecidos a nivel institucional, como el caso de CREAM, donde se desarrolla el “Programa COONEXIÓN” con procesos de “Formación a ciudadanos solidarios en programas sociales”, “Formación de delegados como ciudadanos solidarios”, “Formación de ciudadanos solidarios”

Semilla Cooperativa y “Formación de ciudadanos solidarios de asociados líderes”. También se destacan los proyectos “Círculos Solidarios Animadores”, “Círculos Solidarios Ciudadanos” y “Mes del Cooperativismo”. (CREAFAM, 2019b)

- » Y para el caso de CONFIAR: créditos educativos para financiación de educación superior con tasas especiales del 1,2 % (mes vencido); presupuesto para becas de educación superior entregadas por un salario mínimo cada año; programa de educación “Escuela Confiar”; aporte a la investigación social a través de la Fundación Confiar y su programa Premio Jorge Bernal. (CONFIAR, 2019c, p. 73)

Además de las anteriores opciones de beneficios y servicios, la investigación encontró que el sector cooperativo ha sido determinante en la reconstrucción de los establecimientos educativos en los municipios que fueron víctimas de la violencia:

Con el tema del conflicto armado, la mayoría de inversión en educación se fue a la recuperación de las escuelas que quedaron abandonadas, entonces yo diría que un 70 % de las escuelas donde está la población que retornó, escuelas que en este momento están funcionando y se recuperaron, fue por el aporte de las cooperativas ellas priorizan obviamente eso, la población mucho más vulnerable. (FUSOAN, 2019a)

Como se puede evidenciar, la educación se convierte en un factor que se integra a las buenas prácticas con el objetivo de formar a los líderes para el cambio y el dialogo intergeneracional, un campo en el cual las cooperativas son valoradas como institucionalidad comunitaria y empresarial de renombre y prestigio en los municipios y, por tanto, se convierten en un eje que aglutina a la juventud para brindar esperanza (Grupo Focal Cocorná, 2019).

Con respecto al momento actual de la educación, la investigación también encontró que la reforma tributaria del año 2016 castigó a las cooperativas con el tema del Fondo de Educación que ha continuado disminuyendo, hasta el punto que, para el 2020, el sector cooperativo ya no contó con la disponibilidad de los excedentes para este fondo. Se hallaron casos como el de COOSANLUIS, que consignó a la DIAN, en 2019, \$230.000.000 con los cuales llevaban mucha felicidad a niños y jóvenes del territorio (COOSANLUIS, 2019a).

Pese a la dificultad enfrentada con la mencionada reforma al eliminar paulatinamente el porcentaje de excedentes destinado a la educación —una inquietud expresada de manera general por parte de todos los participantes—, muchas cooperativas han tomado la decisión, desde el Consejo de Administración y desde la Asamblea General, de dar continuidad a los programas educativos con la firme convicción de que se necesitan relevos generacionales y que para ello las personas tienen que educarse y romper fronteras y paradigmas.

5.4.3. Deporte

La investigación encontró que hay municipios del Oriente Antioqueño, donde las cooperativas han sido pioneras en el apoyo al deporte, como lo hace COOSANLUIS según se mencionó el grupo focal: “se ha apoyado no solo lo social y lo agrario, sino también el deporte con el desarrollo de semilleros deportivos para niños y jóvenes en baloncesto, ciclismo, micro y ajedrez” (COOSANLUIS (2019a)).

5.5. ODS relacionados con la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (igualdad de género)

A partir de lo planteado por las comunidades entrevistadas en Cocorná (Grupo Focal Cocorná, 2019), con la influencia de la Cooperativa Pío XII, es posible reconocer que las cooperativas han realizado apoyos significativos a las mujeres, el siguiente es un caso especial donde se visibiliza ese apoyo:

El proyecto mencionado en el numeral 5.3, la asociación APAMCA comienza en el año 2009 con una finca de 12 hectáreas donada por PAN, un comité privado de asistencia a los niños. La idea fue generar un proyecto de cultivo de plantas aromáticas con personas víctimas del conflicto armado, desplazados, mujeres cabeza de familia y jóvenes, como requisito ser víctima de la violencia y desplazados (...) se comercializa y se exporta toda la producción, se deja para el país solo el 10 % máximo, porque en Colombia no se tiene la cultura de las especies de las plantas aromáticas.

Igualmente se resalta el apoyo de la cooperativa León XIII, en el municipio de Guatapé (Grupo Focal Guatapé, 2019), a la creación de la Asociación de mujeres (ASMUG), con un objetivo claro de construcción de procesos comunitarios realizados por mujeres puesto que son las que se han quedado al frente de los hogares, luego de los procesos de violencia; en tal sentido, se destaca una articulación interinstitucional para lograr la sostenibilidad y, al respecto, plantea la comunidad como experiencia exitosa:

Haber conformado la organización de mujeres en 1996 con apoyo del municipio y gracias a un trabajo perseverante y de entidades comprometidas, el tener un proyecto que ha generado empleo a las mujeres como restaurante; una capacitación en comunicación y que quedaron con un programa del magazín de la mujer ganado en un concurso. Es una organización de mujeres sin ánimo de lucro con las puertas abiertas, se ha conseguido una sede en comodato para el desarrollo de actividades, para prestar el servicio del restaurante campesino y para capacitaciones y reuniones con las mujeres. Como lideresas nos sentimos felices porque las que llegan a la organización no desertan, conocen los derechos que tienen como mujeres cabeza de familia. (Grupo Focal Guatapé, 2019)

Al respecto de este grupo de ODS, se manifiesta en el grupo focal (COOABEJORRAL, 2019a) que:

La cooperativa tiene visibilidad en su generalidad en todo el Oriente Antioqueño, vive un proceso de integración en la búsqueda de impacto y acciones estratégicas que la respalden y puedan dar cuenta de nuevos escenarios y prácticas cooperativas en el territorio con mayores niveles de visibilidad; los años de estar en FUSOAN han sido un gran apoyo, esta alianza, por lo tanto se muestra como una buena práctica para generar lazos de recordación y de amistad que se pueden expresar con las estrategias de integración, basadas en encuentros de personas y con los servicios de la cooperativa en otros municipios, por ello la alianza es vital para ampliar “el círculo virtuoso”⁴, porque desde allí hemos hecho unas actividades en común, se ha hecho más visible la entidad, de pronto la sede central es Abejorral, pero igual tenemos muchos abejorraleños asociados que están en La Ceja, La Unión, Rionegro, El Carmen de Viboral, El Retiro (...), con FUSOAN nos ayudan a ser más visibles.

⁴ “El círculo virtuoso es un estilo de vida, donde gozas de salud, bienestar general, abundancia en todas las áreas de la vida. Donde te rodeas de gente positiva, con espíritu alegre, enfoque y determinación a generar el bien para uno mismo y para los que nos rodean. Con un desarrollo continuo tanto en lo personal, profesional, emocional, financiero como espiritual. El círculo virtuoso nos permite SER la mejor versión de nosotros mismos.” Séverine Naessens. Tomado de: <http://www.circulovirtuoso.net/quienes-somos/que-es-un-circulo-virtuoso/>

Para FUSOAN, el sector cooperativo le apuesta a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; como muestra de esto las cooperativas afiliadas reportaron, para el 2019, un total de 393.619 asociados⁵, de los cuales 187.155 son mujeres y 175.606 hombres, con lo cual se demuestra la respuesta de las mujeres frente a la oferta de servicios y beneficios que promueven la participación de la mujer en todos los escenarios de actuación de las cooperativas (FUSOAN, 2019b).

En relación con este ODS, la investigación también encontró el apoyo que realiza el sector cooperativo a mujeres emprendedoras; se destaca, como ejemplo, lo mencionado por el grupo focal de COOSANLUIS (2019a), quienes manifiestan que se ha apoyado significativamente el talento femenino con la generación de empleo en todas las sedes de la cooperativa, en la cual hay mayor cantidad de mujeres que de hombres en labores administrativas, y manifiestan además, con notorio orgullo, el protagonismo de ellas en cargos públicos, dentro de los que mencionan entidades como el Banco Agrario, el juzgado, la secretaría de hacienda y la Inspección de Policía.

Otras acciones específicas en relación con este objetivo son las que se reconocen desde la experiencia de CONFIAR (2019c):

Alianza con la Corporación Fomentamos [para el desarrollo del programa] Finanzas solidarias que vincula 16.760 personas, [de las cuales], 71 % son mujeres.

Programa para el fortalecimiento del género: Mujeres Confiar.

Reforma estatutaria: 40 % mínimo de mujeres u hombres en la conformación de planchas. (p. 74)

⁵ Esta cifra no incluye asociados de la Cooperativa Pío XII, pues al momento de desarrollo de esta investigación aún no estaba disponible este dato.

5.6. ODS relacionados con mejoramiento de la calidad de vida vs impacto en el territorio

Al respecto de este objetivo vale la pena resaltar los siguientes ejemplos mencionados por los participantes:

- » Las caminatas realizadas por grupos de asociados a las cooperativas, como es el caso de los caminantes de CONFIAR, donde se articulan la apropiación del territorio con el ecoturismo y el contacto directo con la naturaleza. Se trata de un programa que tiene esta cooperativa cada mes, y en ese caminar se hacen reflexiones profundas sobre la explotación de los recursos y el impacto ocasionado por empresas provenientes de otros países. Fue muy impresionante la realizada en Rionegro y Montebello, más de tres horas entre sembrados de pinos, 250 personas caminando, reflexionando sobre las pérdidas de la tradición agrícola y de la soberanía alimentaria. (CONFIAR, 2019a)
- » El escenario de participación de la comunidad en las mesas de trabajo de la economía solidaria, en el marco de la formulación de los planes de desarrollo tanto de Antioquia como de los municipios, donde se toman decisiones conjuntas sobre los proyectos que se apoyan en todas las regiones.
- » Los ahorros programados: un beneficio que todos ven reflejado a final del año en el mejoramiento de la calidad de vida, ya sea a nivel personal o familiar, pues cada asociado tiene la libertad de utilizarlo, sea para un paseo, regalos de navidad, etc. Por lo tanto, es un beneficio que mejora las condiciones de las personas.
- » Programa para niños y jóvenes con acciones educativas en deporte, arte, recreación, inglés: tenemos en todas las oficinas un grupo poblacional, entre 6 y 17 años, (...) que tienen la oportunidad de despertar y desarrollar habilidades vocacionales, pero a la vez, los estamos enganchando con el mundo de la solidaridad y de la economía solidaria. Entonces ¿qué vamos a lograr con estos niños y jóvenes? Que se apasionen por las cooperativas y no por los bancos, porque los bancos son fríos, financieros y buscan tener y tener, en cambio les estamos enseñando que en el mundo del cooperativismo están aprendiendo a ser felices, aunque suene algo muy romántico. Pero con este tipo de actividades incidimos en el bienestar de nuestros niños y jóvenes; ser feliz es administrar bien el dinero; ser felices es ser solidarios; ser felices es compartir, entonces todos esos valores están en el programa, es muy bonito.

- » Trabajo con jóvenes: uno se inicia con los semilleros infantiles, luego pasa a ser parte del club COOSANLUIS, después pasa a ser parte del programa de becados. Las personas que logran acceder a eso mejoran su calidad de vida y, lo más importante, es que uno siempre desea volver a retribuirle eso a la cooperativa como trabajador asociado, y por supuesto retribuirle eso al territorio, todo por el sentido de pertenencia que la cooperativa nos ha infundido en los diferentes programas. Siempre se nos ha inculcado que debemos llegar en el futuro al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia, a la Gerencia de la cooperativa. Es que la cooperativa está abierta para nosotros. Los demás esperan que hagamos esa transición y reemplacemos a los que hoy están, todo lo construido en la cooperativa nos lo han dejado a nosotros.
- » Con respecto a las becas para estudiar en la universidad: ha sido una experiencia muy gratificante, porque no solamente ha sido 'tome su dinero para que estudie', sino que es algo más de enseñar, de ser solidario, de ser responsable en el momento, hay que pagar horas sociales para apoyar otros programas de la cooperativa, y eso sin duda alguna mejora la condición de vida de uno, porque lo hace sentirse útil. Así que no importa solamente la educación formal, también los jóvenes nos insertamos en las dinámicas locales de desarrollo rural.
- » Participación de las cooperativas en las mesas de trabajo de grupos vulnerables como mujeres cabeza de familia, infancia, adolescencia, víctimas, adulto mayor. Estas mesas de trabajo son muy activas en la construcción de los planes de desarrollo municipal y regional. (COOSANLUIS, 2019a)
- » Mesas de trabajo para la formulación y evaluación del plan de acción territorial en la Alcaldía de Rionegro. (CONFIAR, 2019a)
- » Salidas pedagógicas para apropiación del territorio con los semilleros infantiles ecoturísticos, y también con adultos mayores. Estos programas cuentan con la participación de los jóvenes en el cumplimiento del trabajo social como compensación de las becas de estudio en educación superior.
- » Recorridos guiados con el ánimo de hacer reconocimiento de territorio.
- » Programas radiales para reconocimiento del territorio y para la difusión del cooperativismo y de la economía solidaria. (COOSANLUIS, 2019a)
- » Resignificación del territorio: como sabemos hay municipios que fueron muy golpeados por la violencia y todas las instituciones grandes e importantes para el desarrollo migraron a Medellín, sin embargo, las cooperativas permanecieron y permanecen aquí. Eso es

algo muy gratificante y significativo en los municipios del Oriente, lo que hace que la comunidad quiera, y se comprometa con las cooperativas y las prefiera en lugar de los bancos. (CONFIAR, 2019a)

- » Acompañamiento a los desplazados de los municipios, colocando sedes cooperativas en otras zonas de la región y del país, esto con el ánimo de mantener la apropiación y conservación del respeto hacia los territorios de origen. (COOSANLUIS, 2019a)
- » Asistencia *plus* para el hogar en temas de asesorías legales, asistencias en cuanto a servicios de plomería, vidriería, cerrajería; son beneficios que, aunque no están directamente relacionados con impacto del territorio, pues, digamos que sí forman parte del mejoramiento de la calidad de vida de los asociados. (COOSANLUIS, 2019b)
- » Desarrollo de eventos y/o celebraciones especiales como el día de la madre, del padre, de la mujer, del hombre, de la familia, del recluso, del amor y la amistad, de la alegría; actividades con los hijos de los cooperadores, primeras comuniones, celebración de la navidad, etc., todas ellas muy propias del sector cooperativo en el Oriente Antioqueño, donde normalmente se tiene muy buena cobertura para asociados. Vale la pena aclarar, en este punto, que no se trata solo de la inversión social para el desarrollo de esos eventos, sino también de la inversión en el seguro para los participantes. Estos espacios también mejoran la calidad de vida de la gente. (COOSANLUIS, 2019b; CONFIAR 2019a, CREAMFAM, 2019a y COOABEJORRAL 2020)
- » En articulación con el ecoturismo, sobresale la experiencia de la organización Ecocaguí, organización que ha sido apoyada por COOSANLUIS; esta entidad cuenta con el Registro Nacional de Turismo y con toda la capacidad logística en la prestación de servicios de turismo. (Gerente de COOSANLUIS)
- » Capacidad de mejorar el hábitat de los asociados y la comunidad: esto se ha logrado a través de los proyectos de vivienda, considerando que con el apoyo a créditos de vivienda de interés social, se promueve una (...) mejora del entorno y por supuesto la habitabilidad de las personas de esas viviendas y por ende las condiciones del territorio, esto es lo que se logra (...), cuando la comunidad siente la (...) necesidad de organización, cuando los proyectos de vivienda, no son simples casas pensadas desde la construcción material, sino que vienen acompañadas de construcción social. Se resalta, en este sentido, la experiencia de vivienda de autoconstrucción de La Ceja, acompañada por CONFIAR. (CONFIAR, 2019b)
- » El programa de CREAMSEMILLA (...) un proyecto muy importante para la inclusión financiera de la zona rural de las comunidades donde CREAMFAM tiene presencia, [con este programa se ha impactado el territorio] desde la "Inclusión y acceso a servicios financieros en

zona rural”, “Educación y formación en educación financiera basado en el modelo educativo COONEXIÓN”, y en la Integración y desarrollo comunitario.

- » El Encuentro Nacional de Líderes CREAMFAM, realizado en mayo de 2019: fue un espacio donde los líderes tuvieron la oportunidad de conocer la historia de Granada y los lugares representativos del municipio, [donde se resalta el Centro Recreativo], fue un espacio para conversar, intercambiar ideas, soñar a CREAMFAM y consolidar (...) el propósito de servir. Una maravillosa semana cargada de sonrisas, aprendizajes y experiencias, en la que los líderes reafirmaron que están en el lugar donde los sueños se hacen realidad, con mucho amor y apropiación por el territorio que los vio nacer y crecer. (CREAMFAM, 2019b, p. 57)
- » Gestión de la Línea de Crédito Empresarial Bancóldex para el desarrollo de energías renovables y eficiencia energética en todos los segmentos de la cadena: producción, almacenamiento, transporte y distribución. (CONFIAR, 2019b, p. 75)
- » Vinculación a los encuentros de energías alternativas “Expo Solar Colombia” en el marco de la sensibilización ambiental. (CONFIAR, 2019c, p. 75)
- » Alianza con Solida S.A.S, proyectos de vivienda, con esta alianza se han facilitado procesos de expansión urbanística de forma planificada y consciente del hábitat. Dentro de estos proyectos se resaltan cinco en Bello, uno en La Estrella, dos en Apartadó, dos en Sogamoso, y un proyecto en Robledo.

En cuanto a la apropiación del territorio, la investigación también encontró que hay territorios de la subregión del Oriente Antioqueño que fueron declarados “Patrimonio cultural”, evidencia descrita en el Municipio de Granada donde, según los participantes del grupo focal, se otorgó mediante Acuerdo Municipal N.º 16 del 24 de agosto de 2012:

Debemos sentirnos orgullosos de que Granada sea declarado patrimonio cultural del cooperativismo y así abonar esfuerzos para agremiarnos, a través de las cooperativas, no solo de ahorro y crédito sino también del sector agropecuario, para que este renglón tan importante de la economía, surja y se mejoren las condiciones económicas, para el municipio. [Situación que para todos es altamente gratificante, sobre todo por personajes como el Doctor Francisco Luis Jiménez]. Con este excelente reconocimiento que se le hace al municipio, nos sentimos comprometidos con la comunidad granadina, en el sentido de pensar en común para el bien del territorio; (...) hay que aprender a pensar en el bien común, que es

en lo que consiste el cooperativismo, todos trabajando unidos buscando un objetivo que nos beneficie como comunidad. (Concejo Municipal Municipio de Granada Antioquia, 2012)

En cuanto a la apropiación del territorio, este estudio también encontró que, en tiempos de crisis económica, las cooperativas generan un arraigo por parte de la comunidad por medio de las operaciones de crédito, siempre que estas sean sobre la base de satisfacer necesidades de la comunidad que otra institución privada difícilmente puede subsanar (Grupo Focal San Rafael, 2019).

Así mismo, la investigación encontró que la articulación del territorio en el accionar de las cooperativas afiliadas a FUSOAN, incluye también otros territorios del país hacia donde han emigrado las personas de la subregión y desde los cuales demandan los servicios y beneficios de estas cooperativas. La siguiente tabla expresa esos relacionamientos en términos de número de agencias actuando en las regiones:

Tabla 13. Presencia de las cooperativas afiliadas a FUSOAN en los distintos territorios

Año	Nivel Nacional	Oriente Antioqueño
2014	-	20
2015	-	21
2016	103	24
2017	104	24
2018	107	27
2019	109	27

Nota: FUSOAN (2020a)

Como puede verse,

[En 2019], las 7 cooperativas asociadas a FUSOAN tienen presencia en el país con 109 agencias, 2 más que [2018], (...) además llegan a territorios más alejados por medio de los corresponsales solidarios o prestan sus servicios con extensiones de caja así:

- » Cooperativa Pio XII de Cocorná: 1 Extensión de Caja Monterrey y 5 corresponsales solidarios en La Piñuela (Cocorná), Aquitania (San Francisco), Arjona (Bolívar), Maicao y Riohacha (Guajira).
- » Coosanluis: 2 Extensiones de caja en La Danta (Sonsón) y Buenaventura (Valle del Cauca).

- » Coogranada: 3 corresponsales solidarios en El Jordán (San Carlos), Palmira (Valle del Cauca) y Palmar de Varela (Barranquilla). (FUSOAN, 2020b, p. 1)

De lo anterior, se infiere que existe una validación y aceptación del modelo solidario que va cogiendo fuerza a lo largo del país, lo que redundará en un mayor impacto para las regiones vía servicios y/o beneficios sociales y, por ende, se mejorará en el cumplimiento de la aplicación de los ODS.

Así las cosas, las cooperativas han ido de la mano del crecimiento económico y desarrollo de los territorios hasta el punto de ser consideradas, en algunas ocasiones, más importantes que las mismas alcaldías, esto debido a que ellas han permanecido y acompañado, siempre, los proyectos de desarrollo de las localidades, independiente de cuál sea el partido o el gobernante de turno que esté en el poder, así lo expresaron los participantes del grupo focal de Cocorná (2019).

5.7. ODS relacionados con el consumo, producción responsable y sostenible

Para estos objetivos, la investigación encontró las siguientes experiencias de buenas prácticas que vale la pena mencionar:

- » Asistencia técnica y capacitación permanente en convenio con las alcaldías, para la transformación de alimentos y servicios turísticos o agroturismo. Como ejemplo de eso, se han apoyado económicamente el desarrollo de videos donde se promueven el turismo y el municipio.
- » Apoyo a emprendedores recicladores con todos los servicios y beneficios sociales, además de los de ahorro y crédito; antes de realizar el préstamo se les brinda capacitación.
- » Alianzas estratégicas con otras entidades gubernamentales:
- » *Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (Cornare)*, en la cual se desarrollan procesos de capacitación que tienen como finalidad principal el cuidado y la protección del medio ambiente. En el marco del desarrollo de dicho convenio se abordaron temas como: protección y conservación del ecosistema, flora, fauna, hortalizas, desarrollo humano, liderazgo, ahorro, servicio al cliente, todos los temas se transversalizaron con la filosofía de la economía solidaria.

- » *Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA): capacitación productiva en pollos y gallinas. Pequeñas organizaciones emprendedoras, y la cooperativa ayuda, primero capacita al grupo y luego apoya el proyecto productivo, a través de los servicios de ahorro y crédito. (COOSANLUIS, 2019a)*

En este punto es importante articular el tema de las huertas escolares: por ejemplo, según el grupo focal de CONFIAR en Rionegro, desde la cooperativa se han realizado, “aportes en dinero, en calidad de préstamos muy blandos, acompañamiento y asistencia técnica para el desarrollo de huertas escolares, con productos agrícolas que posteriormente pasaron a formar parte del restaurante escolar”.

De acuerdo con lo anterior, las cooperativas afiliadas a FUSOAN están articuladas en todos sus desarrollos sociales con los ODS, lo cual se logra a partir de diferentes acciones, vía servicios o beneficios; según FUSOAN (2019b),

la inversión social ascendió en 2019 a \$22.450.000.000 (veintidós mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos), la cual se dio vía fondos sociales como el fondo de solidaridad, apoyo a emprendimientos asociativos, bienestar social, (...), Educación, entre otros. (p. 13)

Esta cifra creció en un 52,16 % con relación a la cifra de 2018 que fue de \$11.711.000.000, cifras bastante relevadoras en razón del cumplimiento en la aplicación de los ODS.

Con respecto a la producción y el consumo responsables, vale la pena mencionar también las acciones contempladas en el informe de CONFIAR (2019b):

Alianzas para la educación medio ambiental y de cambio climático a través del portafolio de ahorro y crédito con organizaciones que buscan lograr un cambio de conductas y la creación de un respeto al medio natural y sociocultural, para la armonía entre los factores hombre, ambiente y desarrollo (...)

Alianza con 16 organizaciones, entre cooperativas y asociaciones de recicladores que reciben los beneficios del portafolio de ahorro y crédito. (p. 77)

Para cerrar este apartado en relación con los hallazgos presentados, se considera pertinente dar cuenta de otros estudios que se han realizado, sobre temáticas similares, y que exponen resultados que se compaginan con los resultados expuestos desde la presente investigación. Un ejemplo de ello se encuentra en el libro denominado *Contribución de las cooperativas agrarias al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Especial referencia al sector oleícola*, producto de una investigación realizada en España en la cual se define la importancia del sector y el papel del cooperativismo de cara a estos objetivos, luego se muestra la relación entre los ODS y el tipo de cooperativas en mención, ejemplificando con buenas prácticas en las que se evidencia una mayor vinculación y, finalmente, se definen indicadores de medición para evaluar los aportes de las cooperativas seleccionadas para el estudio.

Entre las ideas clave, derivadas de la investigación realizada por Adoración Mozas Moral (2019), pueden nombrarse las siguientes:

- » La contribución de las entidades de economía solidaria a los ODS no ha pasado inadvertida ni para Naciones Unidas, ni para las organizaciones representativas de dicha economía otras instituciones relevantes. Por ejemplo, el grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Solidaria, señalaba los vínculos entre la Economía Social y Solidaria y los 17 ODS que, ponían de relieve su potencial como modelo alternativo de desarrollo para abordar las bases estructurales sobre las que se asienta el desarrollo excluyente e insostenible. El papel protagonista de la ES [Empresa social], tanto la de mercado, como la de no mercado en la consecución de los ODS ha resultado crucial, ya que no sólo es capaz de actuar a través de sus empresas y entidades, sino que, la sociedad civil, que se involucra en estas empresas y entidades, puede colaborar para conseguir esos objetivos. (Inter-Agency Task Force On Social And Solidarity Economy, 2014, como se cita en Mozas Moral, 2019, p. 107)
- » Los ODS con los que tienen una mayor vinculación las entidades y empresas de ES [Economía solidaria] al defender los valores y los principios que están en su ADN son: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades y la alianza para lograr los objetivos. (p. 29)
- » Los ODS con los que tiene una mayor vinculación el cooperativismo oleícola y el sector oleícola son: fin de la pobreza; hambre cero; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento;

energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; producción y consumo responsable; acción por el clima; vida de ecosistemas terrestres y la alianza para lograr los objetivos (pp. 50-51). Estos, para su análisis, son agrupados en el estudio en cuatro ejes así:

Personas: fin de la pobreza; hambre cero; educación de calidad; igualdad de género.

Planeta: agua limpia y saneamiento; producción y consumo responsable, acción por el clima y vida de los ecosistemas terrestres.

Prosperidad: energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura.

Asociación: alianza para lograr los objetivos.



6. Conclusiones en clave de buenas prácticas

La metodología utilizada para la investigación permite analizar el rol de los actores de la cooperación en el territorio a partir de la implementación de los ODS de manera más consciente, y también de la forma como las comunidades asociadas a las cooperativas y a las organizaciones sociales y solidarias perciben los efectos de la integración desde posiciones auto-gestionarias; es decir, que la sociedad civil en los territorios, en asocio con el sector de la economía solidaria, resulta ser un actor central para la implementación y desarrollo de los indicadores planteados en la estrategia mundial de los ODS, caso este evidenciado en el Oriente Antioqueño.

Las buenas prácticas cooperativas y de la solidaridad son los insumos y los medios más idóneos para verificar la sostenibilidad en el territorio, puesto que permite visibilizar, en sintonía con los hallazgos expuestos, que el “factor comunidad” es la clave para asuntos de vital importancia como: integrar los procesos de la economía solidaria con la sociedad civil; impactar el territorio a partir de la generación de procesos de inclusión social y económica, mediante la creación de oportunidades para desarrollar la producción de alimentos agroecológicos y limpios y una comercialización comunitaria; implementar enfoques de desarrollo en perspectiva de género; mejorar el acceso a la salud con una visión de la atención oportuna a las comunidades; apoyar la educación a partir de la aplicación de los excedentes económicos de las cooperativas en educación formal, así como de la formulación de acciones de formación solidaria en instituciones educativas que permitan involucrar la cultura de la solidaridad.

Los impactos en el territorio son notablemente visibles mediante acciones de las cooperativas orientadas a las prácticas de integración, no solamente como aplicación del principio universal de integración e interés por la comunidad, sino también por la conciencia de articularse a acciones más amplias de políticas y estrategias de desarrollo, en una búsqueda de poder gozar del beneficio que ello trae al concretar, en los territorios, la articulación con sectores públicos, privados y solidarios; todo lo cual ha generado saltos cualitativos para el desarrollo tanto en el ámbito local como en el humano.

Los procesos de integración mejoran las capacidades de acción de las cooperativas y del sector cooperativo en general e impactan a la sociedad en su conjunto. Al analizar los resultados de la investigación, se observa que se deben trabajar y establecer mejor los objetivos en cuanto al seguimiento y evaluación de los impactos, teniendo presente que esta exploración evidenció un mejoramiento de la calidad de vida de las personas inscritas en los distintos proyectos y cómo cada organización y entidad solidaria gana al potenciar las personas a través del portafolio de servicios cooperativos. En realidad, existe una diferenciación y la construcción de un valor con origen en las estrategias de gestión cooperativa, edificadas de manera conjunta.

Pensar la relación entre los ODS y las cooperativas pasa por un examen más riguroso con respecto a la articulación en el territorio de manera intencional, es decir que no basta con un nombramiento sumatorio de las acciones, sino que se requiere evaluar realmente cuál es el impacto en los sistemas social, económico, cultural y ambiental, en la medida en que estas dimensiones son parte de la economía solidaria. Así mismo, se hace posible elevar la conciencia de las personas sobre la sostenibilidad, aún más cuando estas se encuentran insertas en procesos organizativos con visión autogestionaria.

De acuerdo con todo lo anterior, el equipo investigador ha concluido que, en el territorio del Oriente Antioqueño, se presentan retos importantes para los procesos de integración cooperativa, los cuales están en el mismo registro de los ODS:

- » La incorporación del trabajo decente como derecho permite ampliar las capacidades de las familias para obtener un mejor ingreso, por ejemplo, mediante la creación de emprendimientos solidarios que ayuden y estén acordes con el ecosistema social y ambiental. Su promoción puede ser un aporte significativo a la equidad.
- » Contribuir a bajar los índices de pobreza a través de procesos de integración entre los sectores privado, público y solidario, vía la implementación compartida de programas de desarrollo que generen mejor distribución del ingreso, como en el caso de los procesos de producción y comercialización de bienes y servicios rurales.
- » Establecer políticas de inclusión social y económica en poblaciones vulnerables, por ejemplo, a través de procesos educativos de cooperación para la creación de emprendimientos juveniles con procesos de ciencia, tecnología e innovación, acordes con los desarrollos que requiere la sociedad de la información y la construcción de conocimiento libre.
- » Mejorar los procesos de producción y comercialización de productos agrícolas para acercar consumidores y productores; si bien ya existen procesos en marcha, su fortalecimiento se hace necesario para mejorar las condiciones de la economía en cuanto a precios e ingresos justos.
- » Verificar el apoyo a la organización de la economía solidaria a través de redes y circuitos de manera que la construcción de valor se quede en el territorio y se pueda evitar su escape hacia centros de decisión.

Finalmente, desde los resultados arrojados por esta investigación, se considera pertinente como recomendación para el desarrollo de futuros estudios en el marco de los diferentes sectores de la producción de bienes y servicios cooperativos —y en general para las formas empresariales de la economía solidaria—, el planteamiento de preguntas y la definición de objetos de estudio que permitan identificar con detalle y especificidad los ODS y las metas específicas que más fuertemente se vinculan a dichos sectores y formas empresariales, haciendo posible la definición, alrededor de todo ello, de indicadores que permitan la medición y el reconocimiento del impacto que se pretende conocer a través de la labor investigativa.



Referencias

Libros, artículos, revistas

Alarcón, M. A., & Álvarez, J. F. (2020). El Balance Social y las relaciones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Principios Cooperativos mediante un Análisis de Redes Sociales, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 99, 57-87. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.99.14322>

Albert, C., Davia, M. A., & Toharia, L. (2008). *Exclusión social y pobreza: Transición educativo-formativa e inserción laboral de la población joven*. Universidad de Alcalá y Universidad de Castilla-La Mancha. https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/c88cf104-89dc-48e9-ac1b-5a65d06fcf74/F27_07N.pdf?MOD=AJPERES

Albuquerque, F. (2004). El Enfoque del Desarrollo Económico Local. *Cuaderno de capacitación No. 1. Serie: Desarrollo Económico Local y Empleabilidad*. https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/ahora/files/1251776298.area_enfoque_del_0.pdf

Alzate Cárdenas, M. S., Zabala Salazar, H. E., & Cueto Fuentes, E. N. (2018). *Panorama de políticas públicas para la economía social y solidaria en Medellín con relación a experiencias de otros países de Europa y América Latina*. Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó.

Arango Jaramillo, M. (1997). *Economía solidaria: una alternativa económica y social: teoría y práctica: guía de orientación profesional, texto universitario*. Cooimpresos.

- Arboleda Álvarez O. L., Ghiso Cotos, A., Quirós Lizarazo, E., & Viveros Chavarría, E. F. (2009). *Consolidación de capital social en Medellín*. Fondo Editorial Luis Amigó.
- Arboleda Álvarez, O. L., & Lopera García, L. D. (2004). *Racionalidad de prácticas de economía solidaria en Medellín en las tres últimas décadas del siglo XX*. Fondo Editorial Luis Amigó.
- Arias Giraldo, J. M., Gutiérrez Serna, B. E., & Granda García, A. M. (2015). *Universidad, Desarrollo Local e Integración Regional. Sistematizando los aprendizajes del proyecto Universidades Estratégicas*. Fundación Universitaria Católica del Norte.
- Bermejo, R., Arto, I., Hoyos, D., & Garmendia, E. (2010). *Menos es más: del desarrollo sostenible al decrecimiento sostenible*. Hegoa. http://base.socioeco.org/docs/cuaderno_de_trabajo_52.pdf
- Bienal Quito. (15 de marzo de 2017). *Cooperativa Alianza Solidaria*. [Video] Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=X3Xo42h7WFQ>
- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1997). *La investigación en Ciencias sociales. Más allá del dilema de los métodos*. Ediciones Uniandes.
- Buitelaar, R. M., Echeverri Perico, R., Silva Lira, I., & Riffo Pérez, L. (2015). *Desarrollo Territorial: Estrategias y políticas nacionales para la cohesión territorial*. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37849/1/S1420715_es.pdf
- Correa Restrepo, F. (2017). *Desarrollo sostenible: revisión teórica desde la economía*. Ediciones Unaula. <https://www.digitaliapublishing.com/a/49630/desarrollo-sostenible--revison-teorica-desde-la-economia>
- Chaves Ávila, R., & Gallego Bono, J. R. (2020). Transformative Policies for the Social and Solidarity Economy: The New Generation of Public Policies Fostering the Social Economy in Order to Achieve Sustainable Development Goals. The European and Spanish Cases. *Sustainability*, 12, 4059. <https://doi.org/10.3390/su12104059>

Cooperación Capitalista. (s.f.). *EcuRed*. https://www.ecured.cu/Cooperaci%C3%B3n_capitalista

Durston, J. (2002). *El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural. Díadas, equipos, puentes y escaleras*. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2346/1/S2002033_es.pdf

García Chacón, B., Acevedo Valencia, J., Morales Mesa, S., & Arboleda Álvarez, O. (2018). Exclusión social y pobreza: perspectivas teóricas y percepciones de jóvenes excluidos de la ciudad de Medellín. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (32), 143-166.

Gómez de Segura, R. B. (2018). *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. Universidad del País Vasco. https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/27/Del_desarrollo_sostenible_a_sostenibilidad_como_biomimesis_R.Bermejo.pdf

Grupo Cooperativo Cajamar. (18 de septiembre de 2018). *Buenas Prácticas en igualdad las empresas* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=rZlhbvWcoXw>

Harari, Y. N. (junio, 2015). *¿Por qué los humanos gobiernan la tierra?* [Video]. Conferencia de TED. https://www.ted.com/talks/yuval_noah_harari_what_explains_the_rise_of_humans?language=es

Heal, G. (1998). *Valuing the Future. Economic Theory and Sustainability*. Columbia University Press.

Hirschman, A. (2006). El principio de transformación y conservación de la energía social. *Economía y Desarrollo*, 6(1), 13-21.

Jiménez, F. L. (2001). ¿Tenemos educación cooperativa? *El cooperativista*, (2), 3.

Juárez Alonso, G. (2013). Revisión del concepto de desarrollo local desde una perspectiva territorial. *Revista Líder*, 23, 9-28. http://ceder.ulagos.cl/lider/images/numeros/23/1.-LIDER%2023_Juarez_pp9_28.pdf

- López, S., & Melo, F. (noviembre de 2016). Cooperativa Alianza Solidaria (Bienal Quito) Buenas prácticas ciudadanas. [Archivo de video] Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=X3Xo42h7WFQ>
- Mance, E. A. (2002). *Redes de colaboración solidaria*. IFIL. <http://www.asocam.org/sites/default/files/publicaciones/files/75f76acd-855256fe65b9a0ae155fde1f.pdf>
- Marx, K. (1984). *El capital* (Vol. 1, Libro 1). Ediciones Orbis.
- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1986). *Desarrollo a Escala humana: Opciones para el futuro*. CEPUR.
- Mazurek, H. (2009). *Espacio y territorio. Instrumentos metodológicos de investigación social*. IRD Éditions. <https://books.openedition.org/irde-ditions/17798>
- Millán Escriche, M. (2004). *La iniciativa comunitaria leader en el desarrollo local del noroeste murciano*. [Tesis de Doctorado, Universidad de Murcia].
- Moreno Avendaño, J. del C. (1995). *Historia y filosofía de la economía solidaria*. Fondo Editorial Luis Amigó.
- Mozas Moral, A. (2019). *Contribución de las cooperativas agrarias al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Especial referencia al sector oleícola*. CIRIEC. <http://ciriec.es/novedades-bibliograficas/contribucion-de-las-cooperativas-agrarias-al-cumplimiento-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-especial-referencia-al-sector-oleicola/>
- Murillo Herrera, G. L. (2018). *Estructura administrativa y funciones de los órganos de dirección, administración, control y asesoría de las organizaciones de economía solidaria*. Asociación Colombiana de Cooperativas (Ascoop) y Organizaciones solidarias. <https://anyflip.com/mjwlr/etiy/basic>

- Naredo, J. M. (2013). Ideología político-económica dominante y claves para un nuevo paradigma. *Revista de economía crítica*, 16, 108-143. http://www.revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n16/03_JoseManuelNaredo.pdf
- Nussbaum, M. C. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Herder.
- Nussbaum, M. C. (2016). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Ediciones Paidós.
- Pallares Villegas, Z. (2004). *Asociatividad empresarial. Estrategia para la competitividad* (2ª ed.). Fondo Editorial Nueva Empresa.
- Pérez Valencia, G. (6 de agosto de 2008). La educación y la pedagogía en la economía solidaria [Conferencia]. *2º Encuentro Nacional de Pedagogía y Educación Solidaria*. Bogotá.
- Pérez, G., & Restrepo, M. (2012). *Memorias del Encuentro Local del Oriente Antioqueño*. FUSOAN, Rionegro.
- Puentes Poyatos, R., Velasco Gámez, M., & Vilar Hernández, J. (2009). El buen gobierno corporativo en las sociedades cooperativas. *Revista de Estudios Cooperativos REVERSCO*, 98, 118- 140. <https://revistas.ucm.es/index.php/REVE/article/view/REVE0909230118A>
- Ramírez Baracaldo, B. (1989). *Teoría y doctrina de la cooperación*. Fondo Nacional Universitario.
- Ramón Martínez, M. A. (1995). *Formación y docencia para la economía solidaria*. Editorial Libros & Libres.
- Razeto Migliaro, L. (1999). La economía de solidaridad: concepto, realidad y proyecto. *Persona y Sociedad*, XIII(2). https://base.socioeco.org/docs/razeto_la_economia_de_solidaridad_06.pdf

- Razeto Migliaro, L. (1994). *Fundamentos de una Teoría Económica Comprehensiva. Libro tercero de: Economía de solidaridad y Mercado Democrático* (2^{da} ed.). Ediciones PET.
- Razeto Migliaro, L. (1998). *Alternatividad y racionalidad de la economía solidaria*. Escuela Colombiana de Economía Solidaria.
- Razeto Migliaro, L. (2000). *Desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la economía en el tiempo*. Ediciones Universidad Bolivariana.
- Razeto Migliaro, L. (2015). Entrevista realizada por Oswaldo Salgado Cañaveral en el marco del desarrollo del evento “Encuentro Nacional cooperativo” abril de 2015. Confecoop Antioquia. Archivo del Grupo Ecosol.
- Real Academia Española. (s.f). Cooperación. *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 5 de septiembre de 2020, de <https://dle.rae.es/cooperaci%C3%B3n?m=form>
- Real Academia Española. (s.f.). Sostenibilidad ambiental. *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 8 de septiembre de 2020.
- Sachs, J. (2014). *La era del desarrollo sostenible*. Ediciones Deusto. https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/31/30978_La_era_del_desarrollo_sostenible.pdf
- Salgado Cañaveral, O., Arboleda Álvarez, O. L., Alzate Cárdenas, M., Peralta Robledo, G., & Pareja Mesa, M. L. (2015). *Política pública de economía solidaria en el contexto de planeación local y presupuesto participativo de Medellín 2008-2015: evaluación de efectividad*. Artes y Letras, Personería de Medellín y Universidad Católica Luis Amigó.
- Salsón Martín, S. (2014). *Significados del trabajo en la economía social y solidaria. Aportaciones al cambio social*. [Tesis de Maestría, Universidad Complutense de Madrid]. https://www.ucm.es/data/cont/docs/506-2015-04-16-Salson_TFM_UCM-seguridad.pdf

- Santiago Ibáñez, D. P., Cruz Cabrera, B. C., Acevedo Martínez, J. A., Ruíz Martínez, A., & Maldonado, J. R. (2015). Asociatividad para la competitividad en la agroindustria de Oaxaca, México. *Revista Mexicana de Agronegocios*, 36, 1167-1177.
- Sen, A. (1996). Capacidad y bienestar. En M. C. Nussbaum & A. Sen (Comps.). *La calidad de vida. México* (pp. 54-83). Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta.
- Sen, A. (2002). *La desigualdad económica*. Fondo de Cultura Económica.
- Soto, L., & Figueroa, J. (2019). Buenas prácticas cooperativas en Cuba. *Deusto Estudios Cooperativos*, (14), 95-120. <https://www.readcube.com/articles/10.18543%2Fdec-14-2019pp95-120>
- Torres Carrillo, A. (1999). *Estrategias y técnicas de investigación cualitativa*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).
- Universidad Cooperativa de Colombia. (25 de noviembre de 2016). *Ganador premio Rymel Serrano categoría buenas prácticas*. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Uv-51VP-V28>
- Villegas, R. (1977). *Las cooperativas de producción. La organización de la cooperación y autogestión*. Universidad Católica Boliviana y COOPAS.
- Zabala Salazar, H. (1998). *Las teorías de la solidaridad y el porvenir de la cooperación*. CINCOA.
- Zabala Salazar, H. (2007). Asociatividad, redes sociales y desarrollo local. *Revista Unircoop*, 5(1), 28-50.
- Zabala Salazar, H. (2008). *Construcción de un modelo de Balance Social para el cooperativismo de una región latinoamericana: El caso de Antioquia (Colombia)*. https://cdn.ymaws.com/www.istr.org/resource/resmgr/abstracts_-_barcelona4/salazar.hernando.pdf

- Zabala Salazar, H. (2016a). *Economía agraria y asociatividad cooperativa en Colombia*. Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó.
- Zabala Salazar, H. (2016b). Formando redes cooperativas en el departamento de Antioquia (Colombia) vinculadas a procesos de desarrollo territorial. *Cuadernos de Economía Social*, 234–239.
- Zabala Salazar, H. (2020). Circuitos económicos y acumulación cooperativa. En J. Álvarez, & S. López de Mesa (Eds.) *Estudio de casos de gestión. Aportes para la comprensión del quehacer cooperativo en su dinámica empresarial* (pp. 29-33). Editorial CIRIEC.
- Zabala Salazar, H., & Arboleda Álvarez, O. L. (2006). *Francisco Luis Jiménez: sembrador de una esperanza. 1930-1960*. Fondo Editorial Luis Amigó.
- Zabala Salazar, H., Arboleda Álvarez, O. L., & Cueto Fuentes, E. N. (2018). Aproximaciones a una antropología de la cooperación. *Revista Science of Human Action*, 3(1), 16-33.

Documentación legal e institucional

- Acuerdo 16 de 2012. Por medio del cual se declara Patrimonio Cultural al Municipio de Granada Antioquia. 24 de agosto de 2012.
- Acuerdo 64 de 2013. Por medio del cual se establece la Política Pública de Trabajo Decente en la Ciudad de Medellín. 26 de septiembre de 2013. D.O. No. 4193.
- Banco Central de Brasil. (2015). *Gobernabilidad Cooperativa. Directrices para Buenas Prácticas de Gobernabilidad en Cooperativas de Crédito*. https://www.bcb.gov.br/content/estabilidadefinanceira/gov_coop/cartilha_governanca_cooperativa_internet.pdf
- Camara de Comercio Oriente (CCO). (2019). *Informe de Gestión 2019*. <https://ccoa.org.co/wp-content/uploads/2020/10/Informe-de-Gestion-2019-1.pdf>

- Congreso de Colombia. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2007). *Cohesión Social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2834/S2006932_es.pdf
- Confecoop Colombia. (2020). *Balance del debate de control político*. Confederación de Cooperativas de Colombia. <https://confecoop.coop/actualidad/actualidad-2020/balance-del-debate-de-control-politico/>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (2018). *Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>
- Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS). (2007). *Buenas Prácticas FEAPS*. <http://www.plenainclusionandalucia.org/sites/plenainclusionandalucia.org/files/4-queesbbpp.pdf>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 333 (Colombia).
- Cooperativas de las Américas. (20 de julio de 2020). *Principios y Valores Cooperativos*. <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>
- Departamento Administrativo Nacional (DANSOCIAL). (7 de julio de 2000). *Directiva 31 de 2000. Orientaciones y lineamientos para la promoción de la Educación Solidaria*.
- Departamento Administrativo Nacional (DANSOCIAL), & Universidad Cooperativa de Colombia. (2010). *Buenas prácticas en cooperativas de trabajo asociado en Colombia: Una revisión de casos*. <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/8001>

- Departamento Nacional de Estadística. (2018). Censo Nacional de poblacional de población y Vivienda 2018. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- Departamento Nacional de Planificación (DNP). (2012). *Guía para la gestión pública territorial*. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/planesdesarrollo_DNP_web.pdf
- Gobernación de Antioquia. (2016). *Plan de Desarrollo "Antioquia piensa en grande 2016-2019"*. <https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/36689>
- Gobernación de Antioquia. (2020). *Plan de Desarrollo "Unidos por la vida 2020-2023"*. <https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/>
- Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE). (2014). Grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre economía social y solidaria. https://www.socioeco.org/index_es.html
- Ley 454 de 1998. Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones. 6 de agosto 4 de 1988. D. O. No. 43.357. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3433>
- Ley 79 de 1988. Por la cual se actualiza la Legislación Cooperativa. 23 de diciembre de 1988. https://cootradian.com.co/wp-content/uploads/2019/09/Ley_79_1988.pdf
- Ley 603 de 2000. Por la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995. 27 de julio de 2000. D. O. 44.108. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13960>

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Argentina). (2011). *Trabajo decente: significados y alcances del concepto. Indicadores propuestos para su medición*. <http://nulan.mdp.edu.ar/1058/1/00209-g.pdf>
- Ordenanza 68 de 2017. Por la cual se adopta la política pública de economía social y solidaria para Antioquia. <https://www.confecoopantioquia.coop/CkEditor/UserFiles/File/portafolio/1-ordenanza-68-2017-politica-publica-economia-socialsolidariaantioquia-textos-completos.pdf>
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2018). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2018/08/sabes-cuales-son-los-17-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). *Trabajo decente*. <http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), & Alianza Cooperativa Internacional (ACI). (2014). *Las cooperativas y los Objetivos de desarrollo Sostenible: Debate sobre el desarrollo después de 2015*. Informe de Política. https://www.ilo.org/empent/Publications/WCMS_307228/lang--es/index.htm
- Organizaciones Solidarias. (2018). *Apuntes para el fomento de la asociatividad solidaria y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible*. UAEOS y CIRIEC-Colombia. https://base.socioeco.org/docs/silva_ana_diaz_a_garcia_a_menoza_r_silva_j_2018._asociatividda_y_ods.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2014). Informe sobre Desarrollo Humano 2014. *Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Informes%20y%20gu%C3%A1Das/09_26-hdr14-report-es.pdf
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2010). *Documento Conceptual de Gobierno Corporativo*. <https://silo.tips/download/documento-conceptual-de-gobierno-corporativo>

Sustainable and Solidarity Economy (SUSY). (10 de enero de 2018). Una investigación analiza 55 buenas prácticas de Economía Social y Solidaria (ESS) en Europa y en el mundo. *Economía Solidaria*. <https://www.economiasolidaria.org/noticias/una-investigacion-analiza-55-buenas-practicas-de-economia-social-y-solidaria-ess-en-europa/>

Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias (UAEOS). (2019). *Organizaciones Solidarias: un instrumento para el desarrollo colectivo y solidario en Colombia*. <https://confecoop.coop/Eventos/Presentaciones-CNC2019/UAEOS2019.pdf>

Fuentes primarias y secundarias de organizaciones estudiadas

CONFIAR. (2019a). Grupo focal realizado en Confiar – Rionegro, por Martha del Socorro Alzate Cárdenas, Oswaldo Salgado Cañaveral y Olga Lucía Arboleda Álvarez.

CONFIAR. (2019b). Entrevista realizada a Joaquín Suárez Usuga (Coordinador de Territorios), por Martha del Socorro Alzate Cárdenas, Oswaldo Salgado Cañaveral y Olga Lucía Arboleda Álvarez.

CONFIAR. (2019c). *Informes del 2019*. Documento de trabajo.

COOSANLUIS. (2019a). Grupo focal desarrollado en San Luis, por Martha del Socorro Alzate Cárdenas, Oswaldo Salgado Cañaveral y Olga Lucía Arboleda Álvarez.

COOSANLUIS. (2019b). Entrevista realizada a Deissy Marcela Llano Pinera, (Gerente General), por Martha del Socorro Alzate Cárdenas y Olga Lucía Arboleda Álvarez.

CREAFAM. (2019a). Grupo focal realizado en Medellín, por Martha del Socorro Alzate Cárdenas, Oswaldo Salgado Cañaveral y Olga Lucía Arboleda Álvarez.

CREAFAM. (2019b). *Informes y Estados Financieros 2019*.

COABEJORRAL. (2019a). Grupo focal realizado en Abejorral, por Oswaldo Salgado Cañaverál.

COABEJORRAL. (2019b). *Informe económico y social 2019*.

COOGRANADA. (2019a). Grupo focal realizado en Medellín por Martha del Socorro Alzate Cárdenas, Oswaldo Salgado Cañaverál y Olga Lucía Arboleda Álvarez.

COOGRANADA. (2019b). Entrevista realizada a Yaneth Galeano (Directora Ejecutiva de la Fundación), en Medellín, por Martha del Socorro Alzate Cárdenas, Oswaldo Salgado Cañaverál y Olga Lucía Arboleda Álvarez.

Grupo Focal Cocorná. (2019). Realizado en Cocorná por Oswaldo Salgado Cañaverál, con la presencia de varias organizaciones del sector de la economía solidaria, dentro de las que se encuentra la Cooperativa PIO XII.

Grupo Focal Guatapé. (2019). Realizado en Guatapé por Oswaldo Salgado Cañaverál, con la presencia de varias organizaciones del sector de la economía solidaria, dentro de las que se encuentra la Cooperativa León XIII.

Grupo Focal San Rafael. (2019). Realizado en San Rafael por Oswaldo Salgado Cañaverál, con la presencia de varias organizaciones del sector de la economía solidaria, dentro de las que se encuentra la Cooperativa León XIII.

FUSOAN. (2019a). Entrevista realizada a Verónica Alexandra Vahos Puerta (Representante legal de la Fundación) en Medellín, por Martha del Socorro Alzate Cárdenas, Oswaldo Salgado Cañaverál y Olga Lucía Arboleda Álvarez.

FUSOAN. (2019b). *Balance Social 2019*. <https://fusoan.org.co/biblioteca/>



Apéndice 1. Guía trabajo de campo

A partir de los objetivos planteados para la investigación, expresados como:

- » Describir las características de las prácticas de cooperación asociadas con ODS para las empresas solidarias asociadas a FUSOAN.
- » Comprender los sentidos y significados de las buenas prácticas de cooperación en las Empresas de economía solidaria para el cumplimiento de los ODS.

Se plantea la siguiente metodología para el desarrollo del trabajo de campo:

Población objeto: Todo el sector de la economía social y solidaria como base social de las cooperativas asociadas a FUSOAN, en el territorio del Oriente Antioqueño.

Ámbitos de actuación para la recolección de información primaria: Cooperativas Asociadas a FUSOAN: Confiar Cooperativa Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez – Coobejorral, Cooperativa Pío XII, Cooperativa San Pío X – Coogranada, Crédito, Recreación y Ahorro Familiar – CREAM, Cooperativa León XIII Ltda. de Guatapé y la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Luis – Coosanluis.

Técnicas: Grupos focales con la base asociativa y entrevista con líderes cooperativos.

Unidad de análisis: Cada cooperativa.

Preguntas para la entrevista:

1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. ¿Qué conocimiento tiene usted de los ODS en relación con el modelo cooperativo?
2. A partir de los ODS, se plantea que la cooperación entre las organizaciones y los gobiernos son esenciales en la gestión de este tipo de organizaciones. En este sentido ¿qué entienden por cooperación? y ¿cómo la ponen en práctica en su cooperativa?
3. Uno de los objetivos habla de ponerle fin a la pobreza, en el contexto de los ODS, ¿qué entiende por pobreza? Y ¿mediante qué acciones la cooperativa le aporta a la solución de esta problemática?
4. Otro de los objetivos habla de trabajo decente, el cual se fundamenta en tres asuntos esenciales: la formalización, el diálogo social y los derechos humanos. En este contexto, ¿de qué manera la cooperativa, se vincula con este objetivo?
5. A partir de lo que plantea el ODS 3, las organizaciones del sector solidario, deben hacer aportes significativos a su comunidad en ámbitos relacionados con la salud y el bienestar, como un medio para cooperar al mejoramiento en las condiciones de calidad de vida de las personas. ¿En qué sentido, el portafolio de servicios y beneficios de la cooperativa, influye en la calidad de vida del asociado?
6. De acuerdo con el ODS 10 sobre la reducción de las desigualdades se plantea que la participación y los ejercicios democráticos se convierten en idóneos para promover dicho objetivo, en tal sentido, ¿de qué manera la cooperativa consulta a los asociados para el ejercicio de la participación y la democracia en los procesos internos relacionados con su desarrollo?
7. Otro de los ODS, convoca hacia la educación con calidad, ¿de qué manera la cooperativa, contribuye al cumplimiento de este objetivo?

8. Con el ODS 12, se pretende que los sistemas productivos y los procesos de distribución, sean responsables con los sistemas de producción agraria y con el consumo. En tal sentido, ¿de qué manera la cooperativa promueve prácticas agrícolas organizadas y consumos responsables?
9. En relación con el mismo ODS de producción y consumo responsable, ¿tiene la cooperativa algún programa o beneficio especial para la comercialización de productos agrícolas?
10. Los ODS 1, 2 y 5 refieren la pobreza, el hambre y la equidad de género como problemáticas que deben ser atendidas por las organizaciones, desde una perspectiva social y/o económica. Desde el balance social, ¿qué acciones puntuales utiliza la cooperativa para atender estas problemáticas en esta población?
11. Según los ODS 3, 4 y 10 en relación con la salud y bienestar, educación de calidad y reducción de las desigualdades, se generan oportunidades de mejoramiento en la calidad de vida de las personas y se hacen aportes significativos a la educación de una manera integral. ¿Cómo se han beneficiado los asociados y su grupo familiar, de las transferencias de la cooperativa destinadas a educación formal, salud y bienestar, y reducción de las desigualdades?
12. El ODS 5 plantea la igualdad de género a través de empoderar a las mujeres y niñas para el logro de este objetivo. En su cooperativa ¿cómo participa y se reconoce a la mujer en los procesos comunitarios, y cuál ha sido el apoyo?

¿Cómo se ha empoderado a las mujeres asociadas de los servicios de la cooperativa para su beneficio y el de su familia, y de qué manera lo lleva a la comunidad?
13. El objetivo 8 de los ODS es promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. ¿A partir de que aspectos o acciones o cómo se promueve en su territorio el trabajo y de qué manera lo apoya la cooperativa?

¿De qué manera la cooperativa promueve el empleo en el mejoramiento de calidad de vida de su familia y la comunidad a la cual pertenece?

¿Cuál es el apoyo de la cooperativa para ese fin?

14. El objetivo 12 de los ODS plantea garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y estimular la implementación de prácticas sostenibles en empresas. De esta manera con respecto al accionar de la cooperativa en el territorio, se generan los siguientes interrogantes: ¿la cooperativa promueve las prácticas de ecoturismo?, ¿qué tipo de apoyo brinda la cooperativa para estimular esas prácticas?, ¿de qué manera reconoce la cooperativa acciones en el territorio para la producción de alimentos orgánicos?, y ¿cuál es el compromiso de la cooperativa desde la producción y consumo de esos alimentos?



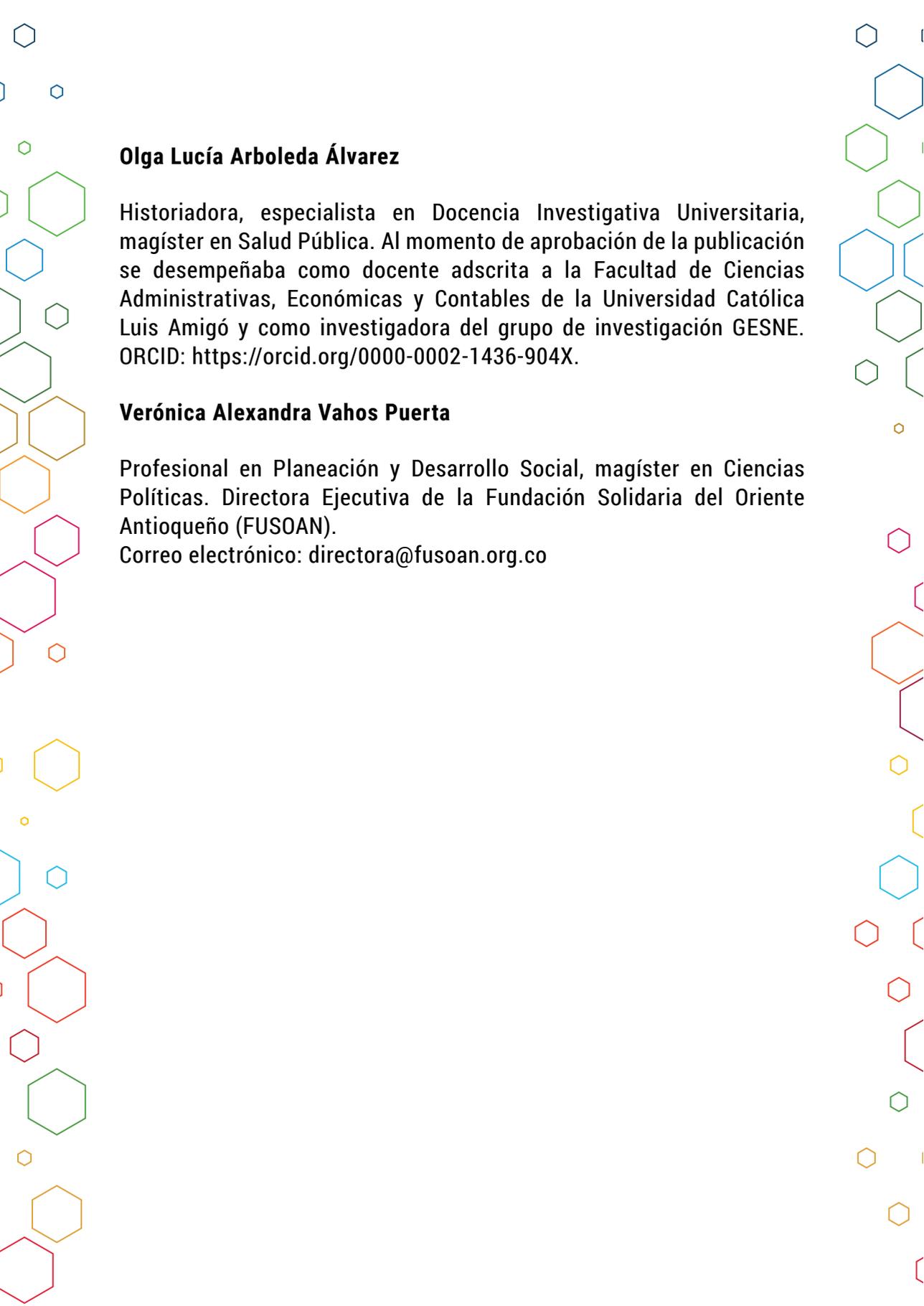
INFORMACIÓN DE LOS AUTORES

Martha del Socorro Alzate Cárdenas

Economista, especialista en Alta Gerencia, magíster en Educación. Docente adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la Universidad Católica Luis Amigó. Pertenece al grupo de investigación GESNE. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5683-7238>.
Correo electrónico: martha.alzateca@amigo.edu.co

Oswaldo Antonio Salgado Cañaverl

Economista, especialista en Finanzas, magíster en Políticas Públicas. Docente adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la Universidad Católica Luis Amigó. Pertenece al grupo de investigación GESNE. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6281-4662>.
Correo electrónico: oswaldo.salgadoca@amigo.edu.co



Olga Lucía Arboleda Álvarez

Historiadora, especialista en Docencia Investigativa Universitaria, magíster en Salud Pública. Al momento de aprobación de la publicación se desempeñaba como docente adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la Universidad Católica Luis Amigó y como investigadora del grupo de investigación GESNE. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1436-904X>.

Verónica Alexandra Vahos Puerta

Profesional en Planeación y Desarrollo Social, magíster en Ciencias Políticas. Directora Ejecutiva de la Fundación Solidaria del Oriente Antioqueño (FUSOAN).
Correo electrónico: directora@fusoan.org.co



Este libro analiza el cumplimiento en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en coherencia con prácticas de cooperación propias de las empresas y organizaciones de economía solidaria, en la Subregión del Oriente, Departamento de Antioquia, Colombia.